

# ***PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI)***

***CANDIDATURA PRESENTADA POR:***

***AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR***



***ENERO 2016***

## ÍNDICE

1	Identificación Inicial de Problemas/Retos Urbanos del Área .....	3
1.1	Principales Problemas Urbanos .....	4
1.2	Principales Retos Urbanos .....	5
2	Análisis del Conjunto del Área Urbana desde una Perspectiva Integrada .....	7
2.1	Análisis Integrado .....	8
2.1.1	Análisis Físico .....	8
2.1.2	Análisis Medioambiental y de las Condiciones Climáticas.....	18
2.1.3	Análisis Económico .....	26
2.1.4	Análisis Energético .....	37
2.1.5	Análisis Demográfico.....	40
2.1.6	Análisis Social .....	45
2.1.7	Análisis del Contexto Territorial.....	56
2.1.8	Análisis de Estructura de gobernanza y los mecanismos de participación ciudadana.....	60
2.1.9	Análisis del Marco Competencial .....	65
2.1.10	Análisis de los Instrumentos de Planificación Existentes.....	66
2.1.11	Análisis de Riesgos .....	66
3	Diagnóstico de la Situación del Área Urbana .....	68
3.1	Análisis DAFO.....	69
3.1.1	Territorial y Gobernanza.....	69
3.1.2	Población .....	70
3.1.3	Social .....	71
3.1.4	Mercado de Trabajo.....	72
3.1.5	Actividad Económica.....	73
3.1.6	Físico: vivienda, movilidad y transporte .....	75
3.1.7	Medio Ambiente, Riesgos y Condiciones Climáticas.....	76
3.2	Objetivos Estratégicos.....	77
3.2.1	O.T. 2 Mejorar el uso y la calidad de las TICs y el acceso a las mismas.....	77
3.2.2	O.T. 4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.....	79
3.2.3	O.T. 6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos .....	81
3.2.4	O.T. 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	84
4	Delimitación del Ámbito de Actuación .....	86
4.1	Grupo Funcional .....	87
4.2	Ámbito de Actuación.....	88
5	Plan de Implementación de la Estrategia .....	90
5.1	Descripción de las Líneas de Actuación .....	94
5.1.1	O.T. 2 Mejorar el uso y la calidad de las TICs y el acceso a las mismas.....	94
5.1.2	O.T. 4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.....	97
5.1.3	O.T. 6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos .....	103
5.1.4	O.T. 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	108
5.2	Indicadores de Resultado del Eje Urbano .....	111
5.3	Cronograma.....	112
5.4	Resumen Presupuestario .....	114
5.4.1	Presupuesto por Fuente de Financiación.....	114
5.4.2	Presupuesto por Objetivos Temáticos .....	115
5.4.3	Presupuesto por Líneas de Actuación.....	116
6	Participación Ciudadana y de los Agentes Sociales.....	119
7	Capacidad Administrativa.....	122
7.1	Capacidad Financiera .....	123
7.2	Capacidad de Gestión .....	123
8	Principios Horizontales y Objetivos Transversales.....	125



01.

1 IDENTIFICACIÓN  
INICIAL DE  
PROBLEMAS/RETOS  
URBANOS DEL ÁREA

## 1.1 PRINCIPALES PROBLEMAS URBANOS

El municipio de Gáldar cuenta con un Diagnóstico socioeconómico en el que se ponen de relieve los problemas del municipio así como sus recursos y potencialidades para afrontarlos. Todo esto ha sido obtenido tras un estudio profundo de la realidad municipal. Este documento ha sido utilizado para determinar el análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada así como el diagnóstico de la situación del área urbana recogidos en el presente documento. Del conjunto de problemas obtenidos, a continuación se presentan una selección de los principales problemas que se pretenden abordar con el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) también denominado Estrategia DUSI Gáldar:

- Alto desempleo especialmente en rangos altos de edad y con baja formación/cualificación.
- Poca diversificación de la economía del municipio contando con un alto peso relativo del sector primario que no se encuentra debidamente actualizado.
- El parque edificatorio y la población no se encuentra repartida de manera uniforme en todo el territorio resultando un entorno urbano de baja integración.
- La conectividad peatonal y de servicios públicos de transporte es deficitaria ya que las vías peatonales existentes generan gran dispersión, poca integración urbana y un menor aprovechamiento del potencial global del municipio.
- Escasa valorización del patrimonio municipal. El municipio cuenta con recursos de distinta índole (casco histórico, costa y naturaleza) con gran potencial pero que no son conocidos por los vecinos y visitantes, perdiéndose así aspectos relacionados con la identidad y desaprovechando el potencial turístico.
- Oferta alojativa turística deficitaria que frena la comercialización turística.
- Existen zonas urbanas degradadas por la existencia de espacios abandonados que generan una imagen negativa del municipio y frenan la integración de la trama urbana.
- El modelo energético utilizado en el municipio no es sostenible: empleo de energías altamente contaminantes en la generación de electricidad y transporte así como baja eficiencia energética en el alumbrado público, edificios públicos y la flota de transportes del Ayuntamiento.
- Existencia de núcleos urbanos que no están dotados de servicios de saneamiento.
- Existencia de núcleos de población desfavorecidos (zona de La Montaña) caracterizado por una alta densidad de población y gran incidencia de problemas sociales.
- Escasez de zonas verdes y zonas de esparcimiento en los núcleos urbanos.
- Escasa concienciación medioambiental de la ciudadanía.

- No se dispone de Internet en todas las áreas urbanas del municipio. En ciertas zonas (medianías y costas) el acceso a Internet es limitado o inexistente.
- Administración electrónica escasamente desarrollada ya que sólo es posible realizar un trámite on line entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, aspecto que afecta a la atención al ciudadano y a los aspectos vinculados a la transparencia en la gestión pública.
- Inadecuación de zonas deportivas y de ocio para el fomento de la vida comunitaria y hábitos saludables.

## 1.2 PRINCIPALES RETOS URBANOS

Para vencer a los problemas anteriormente señalados, el municipio de Gáldar dispone de recursos y presenta potencialidades para afrontar los siguientes retos urbanos:

1. Aumentar la valorización del patrimonio municipal. Gáldar cuenta con numerosos recursos patrimoniales que puestos en valor aumentaría el desarrollo social y económico del municipio a través del comercio y el turismo, mejorando de este modo el nivel de vida de la población a través de la generación de empleo y mayores recursos públicos municipales. Para ello, se pretende la utilización de las nuevas tecnologías de modo que aumente el atractivo de los recursos patrimoniales del municipio.
2. Mejorar los niveles de empleabilidad en la parte de la población más vulnerable ante la exclusión social.
3. Fomentar la diversificación económica favoreciendo el desarrollo de sectores económicos con mayor potencial de desarrollo dentro del municipio o de especial interés por sus características identificativas (turismo y agricultura).
4. Aumentar la integración de los distintos barrios generando un entorno urbano integrado.
5. Promover la mejora de la oferta alojativa turística para que se adapte a los requerimientos más demandados por los visitantes. La nueva normativa turística en vigor en el archipiélago canario le permite al municipio de Gáldar aumentar la oferta alojativa aprovechando el patrimonio existente a través de los hoteles emblemáticos siendo mínimo el impacto medioambiental. En este sentido, existen recursos patrimoniales en el municipio que podrían ser adaptados para dar respuesta a la demanda de oferta alojativa especializada.
6. Implantar un modelo energético más sostenible. El municipio cuenta con una zona idónea para la generación de energía eólica como es la zona de Botija (barrio de Sardina) y ha apostado por la implementación de las energías renovables en el municipio con el Parque Científico y Tecnológico puesto en marcha recientemente. Asimismo, se pretende reducir las emisiones en las áreas urbanas potenciando un transporte más limpio a través del fomento de modos alternativos (peatonal y bicicleta) y vehículos

híbridos y/o eléctricos. También se busca mejorar la eficiencia energética en edificios y alumbrado públicos.

7. Mejorar el estado del suelo urbano a través del desarrollo de la red de saneamiento.
8. Mejorar los entornos urbanos degradados para convertirlos en zonas verdes y áreas de ocio y esparcimiento que mejoren la vida social y comunitaria en las zonas urbanas y fomenten los hábitos saludables de la población.
9. Actuar sobre las condiciones sociales de los núcleos de población desfavorecidos.
10. Aumentar la concienciación medioambiental de la ciudadanía para proteger el medioambiente
11. Desarrollar la administración electrónica. El Ayuntamiento de Gáldar cuenta con una página web y está familiarizado con las nuevas tecnologías y redes sociales. Asimismo, cuenta con el equipo de la concejalía de Nuevas Tecnologías para afrontar este reto que ya se encuentra en marcha.
12. Ampliar la cobertura de Internet a todas las áreas urbanas del municipio. En este sentido, ya se han estudiado las principales soluciones para resolver este problema con los operadores.



# 02.

## 2 ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA

## 2.1 ANÁLISIS INTEGRADO

### 2.1.1 Análisis Físico

#### 2.1.1.1 Parque edificatorio

El municipio cuenta según el Instituto Nacional de Estadística (INE) con un parque de 11.142 viviendas, incluyendo las que están en dispersión (aquellas áreas que no presentan un grado de concentración suficiente ni vocación urbana para ser consideradas como núcleo de población).

Es importante resaltar que el Ayuntamiento de Gáldar cuenta con un parque público municipal de 178 viviendas sociales, en régimen especial de alquiler y contaba con 208 viviendas sociales que están actualmente en propiedad en los núcleos de Palma de Rojas y La Montaña, estando distribuidas de la forma siguiente:

- 25 viviendas en Residencial Tamarindos, en C/Poeta Cairasco, nº 80 (régimen especial de alquiler)
- 32 viviendas en C/ Antonio Saavedra, nº 25 (régimen especial de alquiler)
- 32 viviendas en C/ Delgado (régimen especial de alquiler)
- 49 viviendas en C/ Delgado (régimen especial de alquiler)
- 8 viviendas en Caideros (régimen especial de alquiler)
- Patronato Francisco Franco: 112 viviendas en San José Artesano en la Montaña (en propiedad)
- Patronato Francisco Franco: 96 viviendas en Barrial (en propiedad)

La Concejalía de Vivienda del Ayuntamiento de Gáldar a través del convenio entre el Instituto Canario de la Vivienda y el Ayuntamiento y al amparo de la ley realiza actuaciones puntuales en esta materia, encargándose en este sentido de:

- Informar, orientar y tramitar las solicitudes de vivienda de promoción pública en régimen especial de alquiler.
- Tramitar solicitudes de inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias.
- Informar, orientar y tramitar las solicitudes de redacción de proyectos de vivienda de primera necesidad.
- Informar, orientar y tramitar las subvenciones de autoconstrucción.
- Rehabilitar viviendas rurales.
- Informar, orientar y tramitar sobre ayudas a la rehabilitación de viviendas de primera necesidad.
- Informar, orientar y tramitar sobre ayudas a la adquisición de vivienda ya construida.
- Informar, orientar y tramitar las ayudas al inquilino contempladas en el Plan Estatal de viviendas.



- Informar, orientar y tramitar sobre ayudas al inquilino ofrecidas por el Gobierno de Canarias.

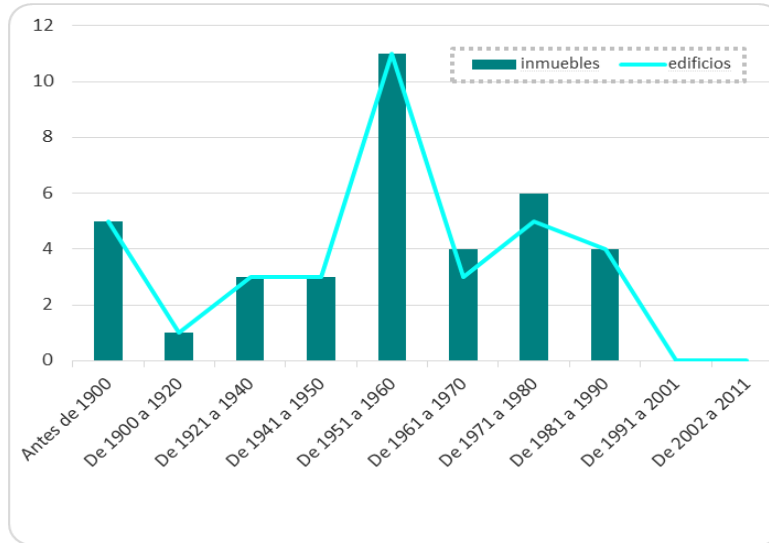
El Ayuntamiento carece de ayudas específicas para el alquiler. Sin embargo, en su ordenanza de Emergencia Social, se contempla una ayuda de alquiler como una más de las emergencias, con carácter anual, siempre y cuando concurren una serie de circunstancias.

Cabe señalar, a tenor de lo recogido en la memoria anexa del PGO de Gáldar, que aunque en Gáldar no existen chabolas en el sentido estricto, sí que existen infraviviendas y edificaciones de auto construcción, que, en algunos casos, bien sea por su elevada concentración, bien por el especial grado de deterioro estando el punto más conflictivo en las zonas costeras, calas y pequeñas playas del municipio. Por tanto, existe en el municipio una proporción de viviendas de autoconstrucción, edificadas al margen de la legalidad urbanística, salpicando y dominando el paisaje de la casi la totalidad de núcleos del municipio. Las edificaciones dispersas se encuentran sobre todo en Gáldar, Barrial, San Isidro, Caideros y Fagajesto pero adquiere especial gravedad en las zonas costeras donde existen viviendas inadecuadas que afectan a la geomorfología singular. Este hecho implica una baja integración del entorno urbano.

El último censo de vivienda publicado por el INE (2011) señala que el municipio de Gáldar cuenta con 7.241 edificios y 10.596 inmuebles (también conocidos como hogares). En Gáldar, los edificios tienen una media de una sola planta según el censo de 2011. Así, el 46,90% de los edificios del municipio tienen una planta mientras que los formados por dos plantas, representan el 44,03%. Con respecto a los inmuebles, el número medio de plantas difiere en comparación de los edificios, siendo la media de inmuebles de dos plantas y representando el 38,33% de los inmuebles. El conjunto del Archipiélago tiene 430.498 edificios siendo el 39,83% de los inmuebles. No obstante, Gáldar cuenta con un porcentaje significativamente superior a la media en lo que respecta a los edificios, siendo esta del 68,3%.

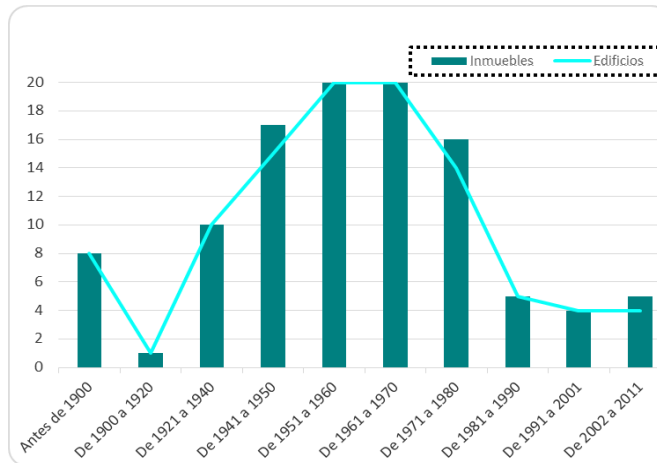
Se constata que en Gáldar, según los datos disponibles, la construcción de inmuebles y edificios registró un crecimiento bastante significativo hasta el año 1980, año en el que comienza a observarse una tendencia decreciente excepto en el periodo de 1991 a 2001 donde se alcanza el máximo de la serie hasta la actualidad. Cabe destacar el aumento de construcciones de edificios en los periodos de 1971 a 1980 y de 1991 a 2001, teniendo por tanto el parque edificatorio de Gáldar aproximadamente unos 35 años. El porcentaje de edificios construidos posteriormente al año 2001 y por tanto con menos de 15 años de antigüedad supone tan solo el 7,5% del total de viviendas del municipio.

La clasificación del estado de los edificios e inmuebles establecida por el censo en ruinosos, malos, deficientes y buenos en base a su año de construcción. Tal y como se observa en la siguiente gráfica en base a los datos proporcionados por el INE e ISTAC, la evolución del número de viviendas *en estado ruinoso* no ha variado significativamente desde 1990 hasta la actualidad, siendo inexistentes en el municipio. Hoy en día, la ausencia de inmuebles y viviendas en ruina se debe a la mejora de los materiales y técnicas de construcción empleados en los últimos años así como de los sistemas de inspección.



Gráfica 1. Edificios e inmuebles en Gáldar en base al año de construcción en estado Ruinoso. Elaboración propia. Fuente: INE (2011)

El estado de los edificios donde se ubican las viviendas o inmuebles principales en la actualidad en el municipio de Gáldar tal y como se refleja en la gráfica siguiente, es por lo general malo o deficiente. Cierto es que los edificios e inmuebles del municipio han mejorado en los 10 últimos años, disminuyendo las deficiencias en edificios e inmuebles y siendo por tanto inexistentes en el día de hoy los edificios e inmuebles en estado ruinoso. A pesar de que no hay viviendas en estado de ruina, existen en la actualidad considerables inmuebles y edificios *en mal estado y deficientes* en el municipio, alcanzando conjuntamente el 4,42% (el 0,74% en estado malo y el 3,68% en estado deficiente). Se constata que desde 1991, el número de inmuebles y edificios en mal estado permanece estable y los que están en estado deficiente han disminuido de forma considerable.



Gráfica 2. Edificios e inmuebles en Gáldar en base al año de construcción en mal estado. Elaboración propia. INE. (2011)

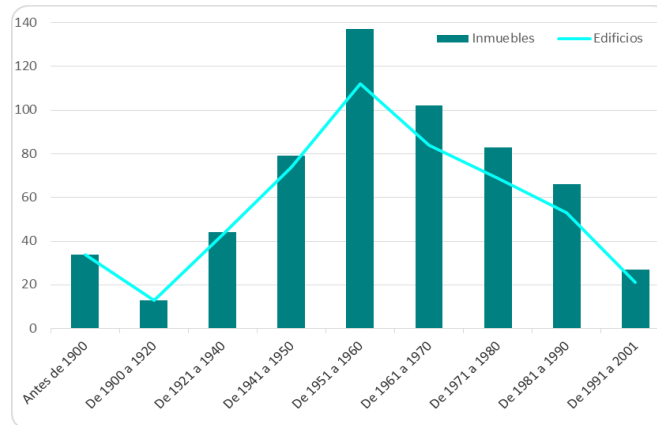


Gráfico 3. Edificios e inmuebles en Gáldar en base al año de construcción en estado deficiente  
Elaboración propia Fuente: INE (2011)

Analizando la evolución del número de edificios e inmuebles en *buen estado*, se observa que existe una tendencia creciente en el municipio de inmuebles y edificios en buen estado. Sin embargo ha habido dos repuntes considerables, uno en el periodo de 1981 a 1990 y un segundo repunte en la fecha del último censo, que engloba el periodo de 2002 a 2011. Este fenómeno se explica debido a que el parque edificatorio del municipio necesita un continuo mantenimiento por el deterioro de edificios e inmuebles. Desde 2011, la crisis ha azotado el municipio (tal y como se aprecia en el apartado de asuntos sociales), resultándole imposibles a muchas familias hacerse cargo del mantenimiento de las viviendas.

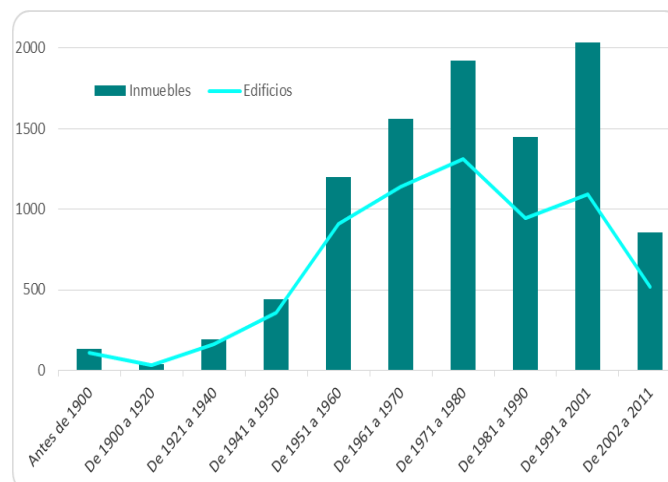


Gráfico 4. Edificios e inmuebles en Gáldar en base al año de construcción en buen estado.  
Elaboración propia Fuente: INE (2011)

Se analizan seguidamente las características de los edificios e inmuebles en función de las instalaciones y servicios que contengan los edificios y las viviendas del municipio. En cuanto al uso del gas en los edificios de Gáldar, se observa una considerable disminución pasando del 7,69% de los edificios construidos entre 1991 y 2001 al 1,1% en los edificios construidos entre 2002 y 2011. En lo que respecta a los inmuebles, la evolución es similar a los edificios apreciando una evolución descendente con respecto al uso del gas (5,77% en 2001 frente al 0,99% en 2011). Esto manifiesta la tendencia de los constructores a evitar las instalaciones de gas y reemplazarlas por las eléctricas en los edificios y viviendas de nueva construcción para no planear ventilaciones y medidores de gas ahorrando así costes y tiempo (por los trámites que conlleva la instalación de gas) y proporcionar mayor seguridad a los nuevos compradores.

En cuanto a la evolución del uso del agua caliente en los edificios e inmuebles del municipio, se aprecia que el comportamiento se mantiene estable desde el año 1981 en el municipio. Se constata una tendencia paralela en edificios e inmuebles, sin embargo en el período 1981 a 1990 el uso del agua caliente en inmuebles era un 60% mayor con respecto al uso del agua en edificios en el mismo período.

La mayoría de los edificios del municipio cuenta con tendido telefónico, siendo el 91,71% el porcentaje de edificios que cuenta con redes telefónicas, habiendo aumentado levemente con respecto al censo llevado a cabo en 2001. Sin embargo, este porcentaje de usuarios ha descendido desde 1991 cuando representaba al 97,32% de los edificios. Esta disminución puede deberse al aumento del uso de la telefonía móvil con sus planes de tarifa de bajo coste. Otro hecho a destacar en el municipio es el desarrollo de la fibra óptica desde octubre de 2015, si bien en base al trabajo de campo efectuado, se pone en evidencia la necesidad de mejorar el acceso a Internet debido a que muchas zonas no tienen acceso y si lo tienen es demasiado lento, dificultando poder trabajar en buenas condiciones.

En cuanto al sistema de evacuación de aguas residuales por alcantarillado, en los edificios ha disminuido considerablemente a partir de 2012 a consecuencia de la utilización de un sistema alternativo de evacuación de aguas residuales. Del mismo modo, los inmuebles han visto disminuir el sistema de evacuación de aguas residuales por alcantarillado viéndose aumentado el sistema de evacuación de aguas residuales alternativo. No obstante, se constata que existen zonas en el municipio galdense que no cuentan con conexión a la red de alcantarillado, sobre todo en los barrios de medianías así como en distintas zonas del barrio de Gáldar que fueron objeto de crecimiento sin tener en cuenta ciertos principios urbanísticos.

Con respecto al patrimonio municipal, cabe señalar que se conforma por el conjunto de bienes y derechos cuya propiedad es del Ayuntamiento de Gáldar. Estos bienes son de distinta índole, incluyendo el patrimonio arquitectónico, el arqueológico, industrial, natural, material o intangible tanto en el medio urbano como en el medio rural. Esto supone una rica herencia para la entidad local aunque su conservación y preservación conlleva no solo unos costes sino una responsabilidad en la gestión.

### **2.1.1.2 Movilidad**

Gáldar posee con una superficie total de infraestructuras viarias de 103.042,71 metros y una longitud de infraestructuras viarias de 27.090,05 m según la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales de Canarias, a continuación (EIEL). La red viaria constituye uno de los elementos principales de la articulación territorial y un potente instrumento de estructuración y difusión de la población. En el PGO, se proponen nuevos trazados viarios de ámbito local con el objetivo de mejorar la accesibilidad de determinadas zonas del municipio.

El principal acceso al término municipal de Gáldar lo configura la Autovía GC-2, arteria principal de comunicación entre los pueblos de la comarca norte. Además, cuenta con tres nudos de enlace que comunican el casco de Gáldar, la carretera de Sardina y el cruce de Hoya de Pineda que da acceso a las medianías y cumbre de la isla de Gran Canaria, así como al área industrial de San Isidro. Esta red se complementa con la carretera de la cumbre (GC-21) que va desde Tamaraceite hasta Artenara. La red complementaria de carreteras del municipio está formada por la GC-220 que comunica desde Los Quintanas a todos los núcleos de población de medianías y cumbres como son Hoya de Pineda, Saucillo, Caideros, Fagajesto y Juncalillo. Los restantes núcleos de población se conectan mediante red viaria local. La GC-292 da acceso al casco de Gáldar, Marmolejo y San Isidro y la GC-293 accede a Piso Firme siendo la GC-202 la carretera que conduce a Sardina partiendo caminos y vías hacia los núcleos de costa conectando el resto de carreteras GC-222, GC-223 Y GC-224 los núcleos de cumbre entre sí: Barranco Hondo de Abajo, Cuevas de El Retamal, Juncalillo, Barranco Hondo de Arriba y El Tablado.

Las carreteras que conectan con el municipio y que actualmente están integradas total o parcialmente en el municipio de Gáldar, especificando el tipo de vía y su titularidad (Regionales del Gobierno de Canarias o Insulares del Cabildo) de acuerdo con la Ley Canaria de Carreteras (LCC) 9/1991 de 8 de mayo son las siguientes:

CARRETERA	ITINERARIO	TIPO DE VÍA	TITULAR
GC-2	Guía-Agaete	Autovía (Vía de Interés Regional)	Gobierno de Canarias
GC-292	Guía-San Isidro	Carretera Convencional	Gobierno de Canarias
GC-293 (antigua C-810)	Cruce de Hoya de Pineda-Agaete	Carretera Convencional	Gobierno de Canarias
GC-202	Acceso a Sardina	Carretera Convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-220	Cruce de Hoya de Pineda-Los Garajes	Carretera Convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-710	Montaña Alta-Cruce de Fagajesto	Carretera Convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-221	Acceso a Lomo del Palo	Carretera Convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-222	Los Garajes-Las Cuevas	Carretera Convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-223	Acceso a Barranco Hondo	Carretera Convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-224	Acceso a El Tablado	Carretera Convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-21	Valleseco-Artenara	Carretera Convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-702	De la GC-70 a GC-220	Carretera Convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-150	Parador de Tejeda-Pinos de Gáldar	Carretera Convencional	Cabildo de Gran Canaria

Tabla 1. Relación de carreteras integradas total o parcialmente en el municipio de Gáldar  
Elaboración propia. Fuente: Volumen I, Memoria de Ordenación del PGO de Gáldar (2012).

Todas estas carreteras forman parte del Sistema General Viario del municipio y constituyen una infraestructura básica para el territorio, conectando al resto de usos del suelo y proporcionando accesibilidad al territorio. Respecto a la titularidad, las carreteras GC-292 y GC-293 a pesar de haber perdido su condición de vías de interés regional con la construcción de la Autovía GC-2, pertenecen al Gobierno de Canarias puesto que no se ha formalizado la transferencia de dichas carreteras al Cabildo de Gran Canaria.

Por otro lado, en virtud del artículo 49 de la LCC, respecto a los tramos de carreteras que adquieran la condición de vías urbanas o sirvan de acceso a núcleos de población, se ha propuesto la municipalización de las carreteras insulares GC-202, GC-223, GC-224, GC-292 y las travesías conexas a la GC-220 siendo estas: travesía de Hoya de Pineda, travesía de El Saucillo, travesía de Caideros, travesía de Fagajesto y travesía de Cuevas del Retamal.

El municipio de Gáldar, según señala la EIEL del año 2014, cuenta con un estado de aceras y vías en su mayoría en estado bueno o regular, existiendo lugares donde el estado es malo y la señalización es escasa en muchos tramos. En lo referente a la red viaria, las propuestas que contiene el Estudio de Movilidad del Casco recogido en el Plan Director de Zonas Comerciales Abiertas así como en el PGO, se centran prioritariamente en la mejora y adecuación del viario existente con el objetivo de mejorar la accesibilidad de determinadas zonas del municipio.

Según la EIEL, Gáldar cuenta con una superficie pavimentada de 730.022 m y una superficie en mal estado de 31.362, por lo que cuenta con un índice de la calidad de la pavimentación de 95,70, índice inferior a la media de los municipios de la isla de Gran Canaria.

La pavimentación de la red viaria del municipio está realizada en su mayoría por hormigón, mezcla bituminosa, adoquín en la zona de Gáldar Casco así como de arena en las zonas de difícil acceso. Por núcleos poblacionales el estado de las vías rodadas y la pavimentación viaria es el siguiente:

- **Barrial:** Buen estado en la pavimentación excepto la calle Jaime Rosas.
- **Caideros:** Cuenta con la pavimentación en su mayoría en buen estado, si bien en determinadas zonas como el camino de Mama Felipa se encuentra en estado regular.
- **Fagajesto:** Cuenta con pavimentación en su mayoría en buen estado, si bien la zona de la Calle La Fuente está en estado regular.
- **Gáldar:** Cuenta en general con una pavimentación en buen estado, excepto en determinadas zonas como el Callejón de la Palma, o la calle Maestro Ignacio González con tramos en estado regular e irregular, la calle Luis Vives, Pedro de Arguiello, Doctor Verneau, José Gil Alonso, Violeta, Jose M<sup>a</sup> Gil, Abrahan, Concepción Arenal, Nuestra Señora del Carmen, Plaza del Mirador del Pescador.
- **Hoya de Pineda:** Cuenta con una pavimentación buena a excepción de determinadas zonas con la pavimentación mala o regular como son la urbanización Lomo de la Hermita, Daoiz y Velarde, Americo Vespucio, Lope de Vega, Calderón de la Barca y Las Honduritas.
- **Juncalillo:** Cuenta con un buen estado en la pavimentación a excepción del lugar el Majadal, Camino de El Andén y Valerón.
- **Marmolejos:** Cuenta con un buen estado de la pavimentación.
- **Puerto de Sardina:** Buen estado en la pavimentación a excepción de Lomo La Cal.
- **Los Quintanas y Piso Firme:** Buen estado en la pavimentación.

- **San Isidro:** En general la pavimentación es buena, excepto la calle Amagro, Urbanización la Enconada y Patricio García.
- **Saucillo:** Cuenta con una pavimentación en general buena.
- **Diseminado:** Está en mal estado, habiendo presencia de baches y material disgregado, con anchos de carretera variables en toda la zona industrial.

Con respecto a la red peatonal, según la EIEL, se obtiene que en determinados barrios o núcleos poblacionales de Gáldar como Barrial carece de aceras suficientes para la movilidad de los peatones, hay problemas en lo que respecta a los bordillos, la estrechez de las aceras o trazado de las mismas insuficientes que no cumplen con la legislación correspondiente. En el mismo sentido se hace necesario incrementar la información y seguridad en determinados puntos de vías de circulación ya que existen carreteras sin vallas ni protección vial y determinadas carreteras secundarias no tienen controles siendo necesario establecer badenes y señalética para que se reduzca el tráfico e informe del peligro debido al tránsito de peatones.

El Ayuntamiento de Gáldar cuenta con una zona peatonal en el casco urbano coincidiendo con el Casco Histórico, donde se peatonalizó la calle Capitán Quesada, las calles aledañas a la plaza, la Iglesia, el teatro y demás calles colindantes. Todas estas actuaciones, se llevaron a cabo en el Casco Histórico, zona transitada y donde se producen los desplazamientos peatonales de mayor volumen con el objetivo de extender el sistema de accesibilidad para todos y adaptar las infraestructuras a la Ley 8/1995 de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación. No obstante, se constata la falta de conexiones peatonales entre los distintos barrios del municipio que permitan a los ciudadanos el desplazamiento a pie dentro de Gáldar. Concretamente, se aprecia una deficiencia en las conexiones peatonales entre el Casco de Gáldar – Barrial – Sardina, Casco de Gáldar – San Isidro, Casco de Gáldar – Los Lomos. Asimismo, cabe señalar que en ciertos lugares del municipio que tienen gran afluencia por su interés turístico resulta necesario mejorar la red viaria como es el caso de la playa de Sardina y el Camino del Frontón.

Por otra parte, el municipio de Gáldar no cuenta con ninguna estrategia de transporte en el municipio ni con un plan de movilidad que tenga por objeto la ordenación específica de los diferentes medios de transporte con vistas a lograr una movilidad más sostenible que fomente los medios de transporte y reduzca la dependencia del vehículo privado.

En cuanto al transporte colectivo de viajeros, la empresa concesionaria del servicio es GLOBALSU, dependiente del Cabildo de Gran Canaria, explota el transporte interurbano en toda la isla y conecta Gáldar con otros municipios. Entre barrios y demás comarcas de las zonas de Medianías y la parte zona de la cumbre, el servicio lo presta la misma empresa con micros. Del mismo modo, intervienen en el transporte del municipio la empresa de transportes GUMIDAFE, que conecta Gáldar y algunos núcleos poblacionales galdenses con Santa María de Guía y GUZMÁN que comunica el casco de Gáldar con Sardina.

Habida cuenta del trabajo de campo desarrollado en este análisis así como de las mesas de trabajo llevadas a cabo para la redacción de la Agenda 21 Local de Gáldar, se resalta el problema de movilidad de la zona de medianías derivado de la poca frecuencia de autobuses en la zona. En este sentido, sería deseable ampliar la frecuencia de las mismas a la par que reducir la capacidad de las guaguas ya que en la mayoría de los casos las guaguas no alcanzan el 15% de su capacidad. De igual modo, la frecuencia de guaguas en las medianías no es homogénea, ya que en algunas franjas horarias se concentra la llegada de guaguas desde diversos municipios aledaños.

Cabe resaltar que el municipio cuenta con una estación de guaguas en la entrada del casco, de la empresa GLOBAL y de ámbito insular que sirve como punto final del recorrido de las líneas que llegan a Gáldar así como punto de conexión para otras líneas que van o vienen de distintos municipios cercanos.

En cuanto al taxi, la tutela para otorgar licencias recae en el propio Ayuntamiento de Gáldar, cuyo otorgamiento de las mismas se encuentra reglado mediante la *“Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por concesión de licencias y autorizaciones de auto-taxis y demás vehículos de alquiler”*. Según la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Transportes y Tráfico, Gáldar cuenta con 24 licencias de taxis, no especificando cuantos son aptos para usuarios con movilidad reducida. Gáldar cuenta con una población de 24.209 habitantes por lo que el número de taxis por habitante es de 0,09 taxis por habitante.

### 2.1.1.3 Accesibilidad

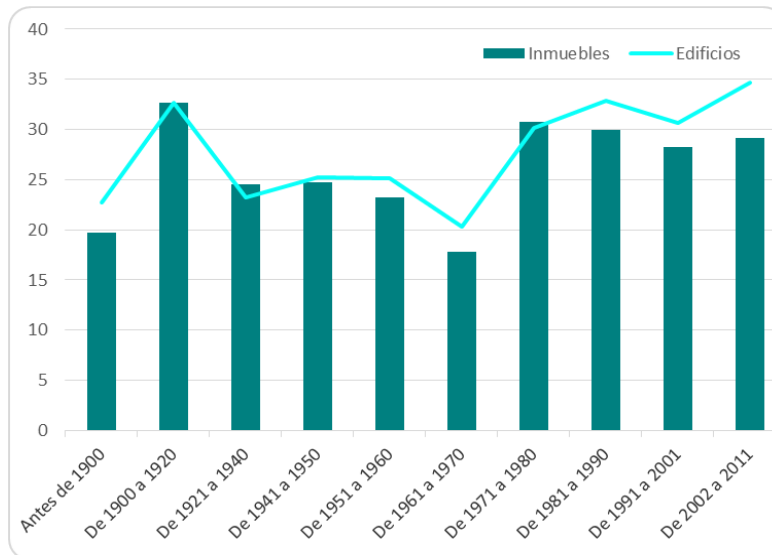
Los datos del censo 2011 muestran una mejora general respecto a los datos de 2001 en el municipio de Gáldar con respecto a las instalaciones de edificios y viviendas en el ámbito de la accesibilidad. En base a la información obtenida, se aprecia una mejora en la evolución de las viviendas e inmuebles que disponen de ascensor en el municipio, siendo los edificios más recientes los que mayoritariamente incorporan el ascensor en sus instalaciones.

En 2011, el 2% de los edificios construidos entre 2002 y 2011 y el 20% de inmuebles disponían de ascensor, frente al 0,54 % y 4,64% de edificios e inmuebles respectivamente registrados en el anterior censo (edificios construidos entre 1991 a 2001). Este incremento de viviendas y edificios con ascensor a partir del año 2003 se debe a las exigencias contenidas en la nueva normativa del código técnico de la edificación (CTE) ocupándose el mismo no solo de las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios en materia de seguridad y habitabilidad sino también de la accesibilidad. El mencionado código técnico aplica la *Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbana para el devenir de la accesibilidad del parque de viviendas en España* y la *Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* que establece en su articulado que *“en aquellas viviendas donde vivan, trabajen o presten sus servicios personas con discapacidad o mayores de setenta años, estarán obligadas a realizar las obras de accesibilidad que sean necesarias para un uso adecuado a su discapacidad de los elementos comunes, para la instalaciones de dispositivos mecánicos y electrónicos o ascensores que favorezcan su comunicación con el exterior* en las mismas



condiciones que los demás vecinos“. La Ley ha influido para que se considere obligatorio el ascensor así como distintos avances tecnológicos, coincidiendo por tanto con el aumento de la construcción de edificios e inmuebles con ascensores en el municipio de Gáldar.

Por tanto, la implantación de las leyes de accesibilidad mencionadas con anterioridad ha hecho que el establecimiento de ascensores en los edificios haya aumentado un 15,36% con respecto al censo anterior, posibilitando que una persona en silla de ruedas pueda acceder en ascensor a su vivienda. En este aspecto, cabe resaltar, que el Plan Director de Zonas Comerciales Abiertas del municipio de Gáldar contempla como una de sus prioridades extender el sistema de accesibilidad para todos, haciendo especial hincapié en la rehabilitación de zonas accesibles para aquellas personas con discapacidad. A pesar de este Plan Director y la extensa normativa existente en materia de accesibilidad, el porcentaje de inmuebles accesibles en el municipio de Gáldar sigue siendo bajo. La gráfica siguiente refleja una evolución positiva pero poco considerable entre las cifras del último censo disponible (2002-2011) y el censo anterior (1991-2001) en la accesibilidad de los inmuebles, habiendo aumentado el porcentaje en solo un 0,92% ( 29,71% de inmuebles considerados accesibles en 2011, frente al 28,25% en 2001). Con respecto a la accesibilidad de los edificios, se observa como el 34,62% de los edificios construidos en la última etapa del censo disponible son accesibles. Se concluye así que pocos inmuebles y edificios disponen de los requisitos mínimos de accesibilidad necesarios estando poco adaptados para que una persona en silla de ruedas pueda acceder desde la calle hasta dentro de su vivienda sin la ayuda de otra persona.



Gráfica 5. Evolución de la accesibilidad de los edificios e inmuebles en Gáldar  
Elaboración propia. Fuente: INE (2014)

Con respecto a los garajes, hay que señalar que la escasez del número de garajes y plazas de aparcamiento es uno de los principales problemas detectados en el casco de Gáldar, y en el que hace especial hincapié no solo el Plan Director de Zonas Comerciales Abiertas del Casco de Gáldar sino el Plan General de Ordenación (PGO) de Gáldar y la Agenda 21 Local del municipio.

Analizando los datos relativos a los edificios e inmuebles con garaje en el municipio de Gáldar proporcionados por el INE se obtiene que la mayoría de viviendas (59,07%) del municipio de Gáldar que disponen de un inmueble poseen

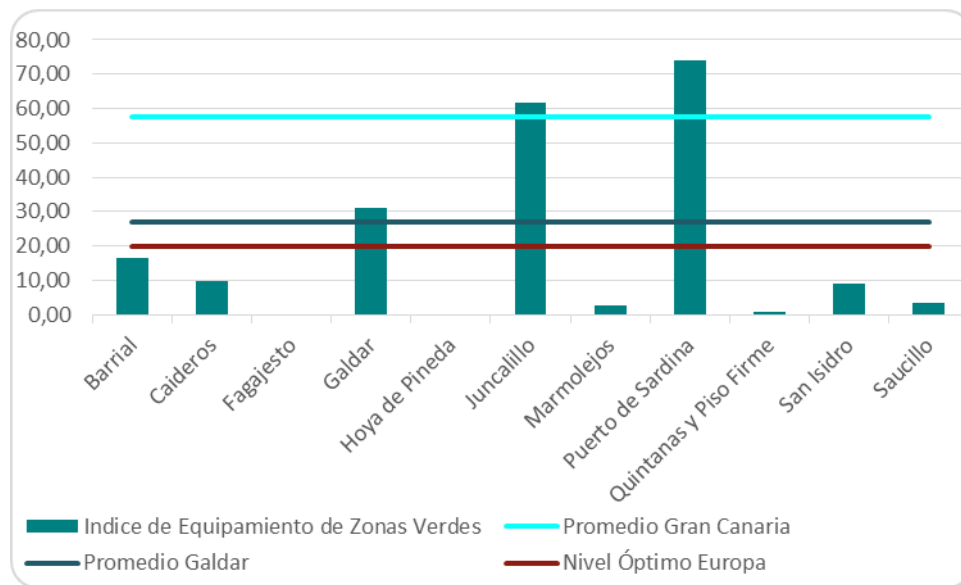
en su mayoría una sola plaza de garaje. Las viviendas que disponen de dos inmuebles disponen en su mayoría de dos plazas de garaje (23,99%), los que disponen de tres inmuebles disponen de tres a cinco plazas de garaje (40%), los que disponen de cuatro inmuebles disponen de tres a cinco plazas de garaje. Aquellas viviendas que albergan 40 o más inmuebles en la vivienda disponen en su mayoría de 50 plazas de garaje por lo que se confirma que hay más plazas de garaje que inmuebles.

## 2.1.2 Análisis Medioambiental y de las Condiciones Climáticas

### 2.1.2.1 Zonas verdes

El índice de Equipamiento de Zonas Verdes es un indicador que relaciona la superficie de parques, jardines y áreas naturales con la población según el padrón y que se calcula en base a los datos de la (EIEL). Según este índice, el municipio de Gáldar dispone de un promedio de 28,8 m<sup>2</sup> de zonas verdes por habitante, lo que le sitúa entre los municipios de la isla con menor superficie de zonas verdes por habitantes, ocupando el puesto 18 de 21. No obstante, la cantidad exigida para que este indicador sea considerado bueno es de al menos 10 m<sup>2</sup> por habitante (excluyendo la superficie absorbida por las vías de circulación y los terrenos o parques en reserva alejados del núcleo urbano). Sin embargo, el nivel europeo habitual es de 20 m<sup>2</sup> por habitante, siendo el objetivo urbanístico en el conjunto español de 15 m<sup>2</sup> por habitante. Por lo que, a pesar que Gáldar tiene un indicador bajo en relación al resto de municipios de la isla, se encuentra por encima del nivel óptimo a nivel estatal y europeo.

No obstante, analizando los valores de este indicador en función de los distintos barrios que componen el municipio de Gáldar se observa un comportamiento dispar en donde ocho de los once barrios del municipio no alcanzan el nivel considerado óptimo por la Unión Europea de 10m<sup>2</sup> de zonas verdes por habitante. En concreto, los barrios con índices de superficie de zonas verdes inferiores al deseado a nivel europeo son: Barrial (16,63 m<sup>2</sup>), Caideros (9,87 m<sup>2</sup>), Fagajesto (0 m<sup>2</sup>), Hoya de Pineda (0 m<sup>2</sup>), Marmolejos (2,90 m<sup>2</sup>), Quintanas y Piso Firme (0,86 m<sup>2</sup>), San Isidro (9,07 m<sup>2</sup>) y el Saucillo (3,60 m<sup>2</sup>).



Gráfica 6. Índice de Equipamiento de Zonas Verdes según Barrios de Gáldar  
Elaboración Propia; Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de Canarias [2014]

En cambio, los barrios de Gáldar (1,11 m<sup>2</sup>), Juncalillo (61,53 m<sup>2</sup>) y Puerto de Sardina (73,96 m<sup>2</sup>) cuentan con una superficie de zonas verdes en relación a su población mayor al nivel óptimo europeo e incluso los dos últimos barrios tienen un índice superior al promedio de la isla de Gran Canaria.

Con respecto a los parques y jardines, la totalidad de las zonas verdes son gestionadas por el Ayuntamiento salvo el parque del barrio de Juncalillo ubicado en el Hostal Rural de Juncalillo que es de gestión privada y el parque infantil en la Avenida de Marmolejos que es de gestión vecinal. Se puede señalar que el estado de conservación de las zonas verdes de Gáldar es bueno. Sólo dos parques del municipio tienen un estado de conservación regular. A saber: el parque no urbano Huertas Del Rey (en Gáldar) y el parque infantil Las Cumbrecillas (en Puerto de las Cumbrecillas). Por otro lado, cabe destacar que existen cuatro parques que no disponen de accesibilidad para discapacitados que son el parque Yacimiento El Agujero (Gáldar), el parque infantil Caleta (Gáldar), el parque Urbanización Faro De Sardina (Puerto De Sardina) y el parque infantil San Isidro (San Isidro).

### 2.1.2.2 Zonas sujetas a degradación ambiental

El municipio no dispone de un punto limpio, por lo que los ciudadanos de Gáldar tienen que desplazarse al punto limpio del municipio aledaño de Santa María de Guía. Este punto limpio (que da servicio al municipio de Gáldar) tiene unos límites diarios de recogida de residuos por usuario lo que representa un obstáculo para la ciudadanía. De igual modo, el Ayuntamiento de Gáldar presta un servicio de recogida domiciliar de muebles y trastos viejos y electrodomésticos. Sin embargo, este servicio es poco conocido por los ciudadanos del municipio. Estas dos circunstancias contribuyen a la proliferación de numerosos puntos con deterioro ambiental originados por vertidos sólidos de diversa naturaleza (chatarra, escombros, vertidos de tierras, etc.), localizados principalmente en los

espacios intersticiales urbanos, en zonas rurales en desuso así como en los fondos de barranco o en bordes de carreteras.

Asimismo, existen zonas urbanas degradadas en el municipio de Gáldar. Se trata concretamente de ciertos estanques o pedreras que se encuentran abandonados y ya no son utilizados como tal sino como escombreras. Destacan los existentes en el barrio de Gáldar, concretamente en el núcleo urbano de La Montaña.

La franja del litoral de Gáldar se encuentra degradada a nivel ambiental debido principalmente a los vertidos de residuos sólidos así como los vertidos líquidos producidos desde la tierra al mar. Cabe indicar que son especialmente importantes los vertidos de residuos sólidos en el litoral en determinadas zonas de la costa. Estos vertidos consisten en basuras procedentes del uso del litoral, principalmente los derivados de la pesca artesanal y recreativa así como de los usuarios de las playas del municipio. El consistorio realiza campañas de sensibilización ciudadana para revertir esta circunstancia. No obstante, se considera que se debe reforzar esta acción.

Además, a lo largo de la costa de Gáldar existen diversos puntos de vertidos líquidos de distinta índole. En total, según la información obtenida del Censo de Vertidos desde tierra al mar a partir del IDE Canarias (Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias) del Gobierno de Canarias, procedente del Servicio de Calidad Ambiental en 2008, se han inventariado 10 vertidos a lo largo del litoral, tres de ellos con una afección moderada sobre el medio ambiente.

### 2.1.2.3 Calidad del aire y niveles de ruido

Gáldar no cuenta con una estación de control de la contaminación atmosférica. La estación de control atmosférica más cercana se encuentra en el municipio de Arucas. Esta estación se encuentra gestionada por el Gobierno de Canarias y está integrada en la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire de Canarias. Según los datos de 2014 de esta estación, el índice de calidad del aire para los principales contaminantes es buena (Concentración del contaminante por debajo del 50% del valor límite establecido):

- Dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>): Buena
- Dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>): Buena
- Partículas (PM10): Buena
- Ozono (O<sub>3</sub>): Buena

Las concentraciones de los principales contaminantes en el municipio son buenas de manera general. Solamente varía el correspondiente a Partículas que puede disminuir en periodos de calima obteniendo un valor regular.

En el PGO de Gáldar no se establece una delimitación de áreas acústicas que especifique los niveles de ruido permitido en función del uso de suelo predominante. Además, el municipio no dispone de una red de control de contaminación acústica que permita realizar una evaluación y gestión del ruido en las zonas urbanas del mismo. Sin embargo, si atendemos a los mapas estratégicos de ruido de las carreteras de Canarias, se observa que algunos núcleos urbanos del municipio tienen una afección potencial de ruido de carreteras alta con un nivel de ruido situado en un rango de 50-59 decibelios. En concreto los núcleos poblacionales afectados son: Puerto de Sardina (GC-202), Barrial (GC-202), Marmolejos (GC-2) y San Isidro (GC-292).



Mapa 1. Afección potencial de ruidos procedentes de carreteras en el municipio de Gáldar

Elaboración Propia; Fuente: Mapa Estratégico de Ruidos de las Carreteras de la Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial [2007]

El municipio no dispone de una política activa relacionada con la contaminación lumínica generada por el alumbrado público.

#### 2.1.2.4 Recogida y tratamiento de residuos urbanos

Si se analiza la gestión de residuos sólidos urbanos en términos de recogida selectiva de los residuos, Gáldar es de los municipios de la isla que realiza una mayor recogida selectiva de residuos. En concreto, según la EIEL, un 6 % del volumen de residuos generados en el municipio se recogen de manera selectiva. Este alto porcentaje de recogida separada de residuos se debe, en gran medida, al esfuerzo municipal de dotar de las infraestructuras necesarias. Actualmente, según datos de la EIEL, un 42% de los 689 contenedores de basura existentes en el municipio se destinan a la recogida selectiva de residuos. Si se compara el número de habitantes por contenedor según el tipo de residuo con el dato promedio de la isla, se observa que en general la relación de habitantes por contenedor es superior al promedio de Gran Canaria salvo en los casos del papel/cartón y de las pilas.

Cabe señalar que la frecuencia de la recogida de los residuos sólidos urbanos depende del tipo de residuo. De esta manera, los residuos no selectivos se recogen a diario o días alternos según barrios. Sin embargo la frecuencia de los residuos selectivos es predominantemente de carácter semanal. Por otro lado, la densidad de contenedores por habitante varía en función de los barrios de Gáldar. En este sentido, los barrios con una densidad de contenedores

inferior al promedio de la isla son, por orden de importancia, Fagajesto, Barrial, Puerto de Sardina, Gáldar y Caideros. Cabe destacar que la gestión de la recogida de basuras es mancomunada por contrata en el caso de la recogida no selectiva de residuos sólidos.

	Gáldar	Gran Canaria
Papel o Cartón	280,7	301,4
Envases y Plásticos	236,9	212,4
Vidrio Solamente	358,6	271,4
Pilas	1.518,9	4900,7
No Selectiva	64,7	62,4
Otros		6047,7
Total	37,5	35,8

Tabla 2. Número de habitantes por contenedor según tipo de residuo sólido en Gáldar y Gran Canaria  
Elaboración Propia; Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de Canarias [2014]

Gracias a esta iniciativa, según datos de la EIEL, Gáldar produjo 25.268 de toneladas de basura en 2014, de las cuales 1.547 toneladas eran selectivas, a saber: 503 de papel y cartón, 564 de envases y plásticos, 473 de vidrio únicamente y 7 de pilas. En términos relativos, el municipio recoge de media por año unos 19,48 kg/habitante de papel y cartón, 21,84 kg/habitante de envases y plásticos, 18,32 kg/habitante de vidrio y 0,27 kg/habitante de pilas.

	SELECTIVA				NO SELECTIVA	TOTAL
	PAPEL O CARTON	ENVASES Y PLASTICOS	VIDRIO SOLAMENTE	PILAS		
Barrial	24,58	25,54	23,13	0,48	1.036,14	1.10
Caideros	12,88	8,58	4,29	0,00	626,61	65
Fagajesto	8,55	17,09	8,55	0,00	470,09	50
Gáldar	21,67	20,74	18,51	0,37	999,91	1.06
Hoya de Pineda	19,90	19,90	19,90	0,00	1.000,00	1.05
Juncalillo	5,10	5,10	5,10	0,00	1.000,00	1.01
Marmolejos	19,92	18,21	19,92	0,00	948,21	1.00
Puerto de Sardina	19,14	18,10	19,65	0,26	931,73	98
Quintanas y Piso Firme	17,46	40,97	17,46	0,00	829,36	90
San Isidro	21,04	25,43	24,11	0,44	1.010,08	1.08
Saucillo	18,96	18,96	18,96	0,00	777,25	83
PROMEDIO	19,48	21,84	18,32	0,27	918,67	97

Tabla 3. Producción de Residuos Sólidos por habitante en Gáldar por Barrios según Tipo [Kg. /año]  
Elaboración Propia; Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de Canarias [2014]

No obstante, el comportamiento es diferente al analizar los datos por barrios. De este modo, Caideros, Fagajesto y el Juncalillo son los barrios con los menores volúmenes de producción selectiva de residuos por habitante. Por el contrario, los barrios de Barrial, Quintanas y Piso Firme y San Isidro son los barrios que más recogida selectiva realizan.

El Ayuntamiento ha empezado a realizar campañas de concienciación ciudadana en los colegios sobre el reciclaje en colaboración con la empresa adjudicataria de la recogida de papel y cartón en el municipio. Sin embargo, se cree conveniente ampliar el desarrollo de estas acciones a los institutos, resto de ciudadanía y comerciantes del municipio.

### 2.1.2.5 Red de abastecimiento de agua y alcantarillado

La extensión de la red de distribución de agua en el municipio de Gáldar se encuentra acorde con las necesidades del municipio, ya que según datos de la EIEL de 2014, en Gáldar la totalidad de la población y de las viviendas dispone de agua. Sin embargo, la red de distribución de agua del municipio se encuentra en un estado regular ya que según el Índice de Conservación de la Red de distribución de Agua, Gáldar tiene un valor de 87,89 lo que le sitúa en el puesto 17 de los municipios de Gran Canaria. Esto se debe a que el 12,1% de la red se encuentra en mal estado de conservación. En concreto, los tramos mal conservados se encuentran en Fagajesto (1.168 m.), Gáldar (1.175 m.), Puerto de Sardina (1.670 m.), San Isidro (2.360 m.), y Quintanas y Piso Firme (7.733 m.). A destacar éste último barrio dado que el 56,3% de su red de distribución de agua se encuentra en mal estado.

Gáldar cuenta con 11 depósitos de agua con una capacidad acumulada de 13.440 m<sup>3</sup>. No obstante, el municipio tiene un Índice de capacidad de los depósitos<sup>1</sup> de 49,90 por lo que se encuentra lejos de alcanzar un nivel de provisión óptimo (estimado en 100). Para alcanzar este nivel óptimo, el municipio debería duplicar su capacidad actual hasta alcanzar aproximadamente los 27.000 m<sup>3</sup>.

NOMBRE	CAPACIDAD(m <sup>3</sup> )	ESTADO
Depósito De Montaña I - Montaña II	6.050	Bueno
Depósito De Faro	4.320	Regular
Depósito De La Enconada	1.150	Bueno
Depósito De Molino De Viento	350	Bueno
Depósito De Lomo Del Palo	350	Bueno
Depósito De La Agazada	350	Bueno
Depósito De Rompecarga	300	Bueno
Depósito De Montañón	300	Bueno
Depósito De Caideros	120	Regular
Depósito De Hoya De Pineda	120	Bueno
Depósito De Juncalillo	30	Bueno

Tabla 4. Capacidad y Estado de los Depósitos de Agua de Gáldar  
Elaboración Propia; Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de Canarias [2014]

Aproximadamente el 77% de la capacidad de los depósitos de agua del municipio se concentran en los depósitos de Montaña I y II y el depósito de Faro. El estado de conservación de los depósitos de agua en el municipio es bueno con carácter general. Sin embargo, el estado del depósito de Faro (que representa un 32% de la capacidad de los depósitos del municipio) presenta un estado de conservación “regular” según datos de la EIEL.

Cabe señalar que la recogida de aguas residuales en Gáldar se encuentra adaptada a las necesidades del municipio. Así, en términos de extensión de la red de saneamiento, únicamente un 1,27% de las viviendas del

<sup>1</sup> Este índice mide la capacidad de los depósitos para abastecer de agua a la población, tomando el valor 0 en la situación menos favorable y el valor 100 en la más favorable. Sin embargo, este índice no está acotado superiormente al nivel 100. Éste índice se ha construido de modo que tomen el valor 100 cuando esté situado en un valor óptimo de provisión. En este caso se define como óptimo que la capacidad de los depósitos garantice un consumo de 250 litros por habitante y día durante tres días.

municipio tienen un déficit de saneamiento. No obstante, su estado de conservación es deficitario ya que únicamente el 50,5% de la red se encuentra en buen estado, mientras que un 49,2% se encuentra en estado regular y únicamente un 0,3% en mal estado. La red de recogida de aguas residuales es principalmente de tipo mixto (88,6%), sin distinguir entre aguas residuales y pluviales mientras que el 11,4% de la red se destina exclusivamente a la recogida de aguas residuales. Es de destacar que el municipio no cuenta con una red aislada de recogida de aguas pluviales, lo que genera que en épocas de lluvias las EDAR del municipio no tengan capacidad para tratar la totalidad de aguas recogidas.

En relación al tratamiento de aguas residuales, Gáldar tiene un alto valor (103,38) correspondiente al índice de depuración de aguas residuales<sup>2</sup>. Este indicador refleja el porcentaje de aguas residuales diario que son posteriormente tratadas en las depuradoras en base a la media del consumo de agua en invierno.

Gáldar cuenta con dos estaciones depuradoras de aguas residuales (E.D.A.R.) en el barranco de Gáldar (Nido Cuervo) y en Puerto Sardina con una capacidad de 1.095.000 y 130.000 respectivamente. Gracias a esta capacidad, prestan un servicio acorde a las demandas actuales del municipio. Sin embargo, dado que el municipio no separa la recogida de aguas residuales de las aguas pluviales, las E.D.A.R. son incapaces de tratar el volumen de aguas recogidas durante las precipitaciones intensas. Asimismo, esto supone un sobrecoste ya que se depuran las aguas pluviales sin existir necesidad de ello.

El municipio de Gáldar tiene previsto la construcción de un emisario submarino en Bocabarranco para dar salida a las aguas tratadas en el municipio. Este emisario submarino tiene como objeto conducir las aguas residuales a cierta distancia de la costa tras un tratamiento primario mediante el bombeo por un conducto soterrado. El Consistorio considera este proyecto de máxima prioridad y urgencia. Sin embargo, actualmente el proyecto no dispone de financiación y requiere de los permisos ambientales del Gobierno de Canarias y del Ministerio de Medio Ambiente.

### 2.1.2.6 Riesgos naturales

A fecha de elaboración del análisis, no se encontró ningún estudio disponible sobre los principales riesgos naturales que afecte exclusivamente al municipio de Gáldar. Sin embargo, atendiendo a los riesgos existentes en municipios similares de la zona norte de la isla de Gran Canaria, se puede determinar que Gáldar cuenta con 15 tipos de riesgo potenciales de los cuales únicamente se consideran de alto riesgo la “invasión de polvo en

<sup>2</sup> Este índice mide la capacidad de depurar las aguas residuales generadas por el municipio, tomando el valor 0 en la situación menos favorable y el valor 100 en la más favorable. Sin embargo, este índice no está acotado superiormente al nivel 100. Éste índice se ha construido de modo que tomen el valor 100 cuando esté situado en un valor óptimo de provisión. En este caso se define como óptimo que la capacidad de depuración de aguas residuales sea de 400 m<sup>3</sup> al año por cada m<sup>3</sup> consumido al día en invierno.



suspensión atmosférica” que se produce en el municipio de forma recurrente. La actividad volcánica, los incendios forestales, los oleajes en la costa, las lluvias torrenciales y los periodos de sequía se considerarían como riesgo moderado.

El municipio debería realizar actuaciones de minimización y prevención de, al menos, los riesgos contemplados como altos y moderados.

RIESGO	VALORACION DEL RIEGO		
	Bajo	Moderado	Alto
Actividad volcánica		■	
Actividad sísmica submarina	■		
Actividad sísmica terrestre	■		
Incendio forestal		■	
Estructuras geológicas y geomorfológicas	■		
Intensidad y frecuencia de los vientos	■		
Mareas y oleajes en la franja de costa		■	
Lluvias torrenciales y avenidas de aguas pluviales-fluviales		■	
Periodos de sequía		■	
Invasión de polvo en suspensión atmosférica			■
Edificaciones y estado de conservación	■		
Infraestructura viaria	■		
infraestructura hidráulica	■		
Vertidos líquidos y/o gases contaminantes, tóxicos o inflamables	■		
Accidente en el transporte de mercancías peligrosas por carretera	■		

Tabla 5. Valoración de los Principales Riesgos de Gáldar  
Elaboración Propia

De igual modo, es de especial relevancia todo riesgo que pueda afectar al patrimonio histórico del municipio (ya sea por incendios o por incidentes sísmicos), de gran relevancia económica para el municipio no solo por su valor intrínseco sino por su valorización turística.

## 2.1.3 Análisis Económico

### 2.1.3.1 Mercado de trabajo

Según los últimos datos publicados por el ISTAC, en Gáldar se registraban 5.112 empleos en septiembre de 2015, significando los empleos por cuenta propia el 20,3% del total. Este porcentaje contrasta con los datos del conjunto insular y del archipiélago, donde el porcentaje de empleos por cuenta propia sobre el total oscila entre el 13 y 15%. Atendiendo a los sectores de actividad, el 63,3% de los empleos registrados en este municipio pertenecen al sector servicios, proporción significativamente menor que la alcanzada a nivel insular (87,3%) o regional (87%) y que revela un mayor peso relativo en Gáldar de los sectores de la agricultura (17,7%) y de la industria y la construcción (19,0%) en términos de generación de empleo.

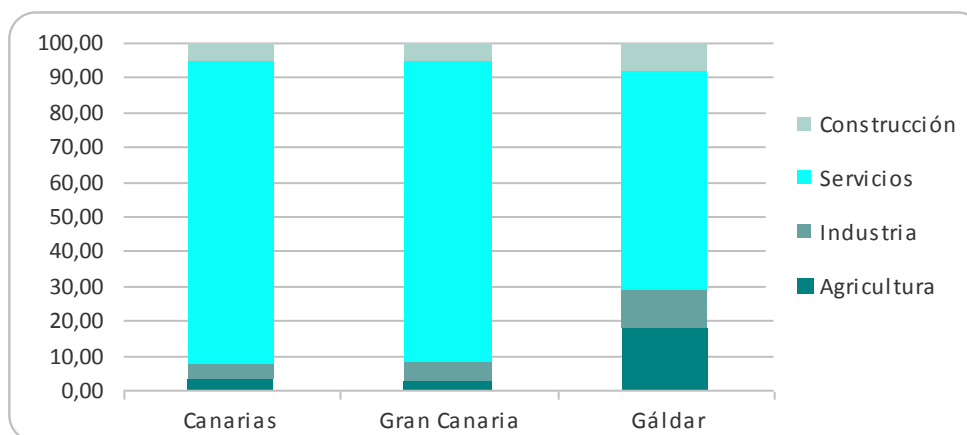


Gráfico 7. Empleos por sectores  
Elaboración propia. Fuente: ISTAC, septiembre 2015

En cuanto a la evolución del número de empleados del municipio, se puede apreciar una tendencia general decreciente desde el año 2008, reflejo del impacto de la crisis económica de los últimos años, hasta alcanzar en junio de 2013 y junio de 2014 los valores más bajos de la serie, con 4.657 y 4.674 empleos, respectivamente. Desde el año 2012, no se aprecian variaciones muy significativas, oscilando anualmente el número de empleos entre 4.800 y 5.100.

El número de contratos es otra variable que permite analizar el nivel de empleo registrado a nivel municipal. Los datos del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (Obecan) del Gobierno de Canarias del último año indican que en los meses de abril, julio y octubre se registró un número de contratos mayor al resto del año, hecho que puede estar relacionado con factores como la estacionalidad que afecta sobre todo al sector servicios.

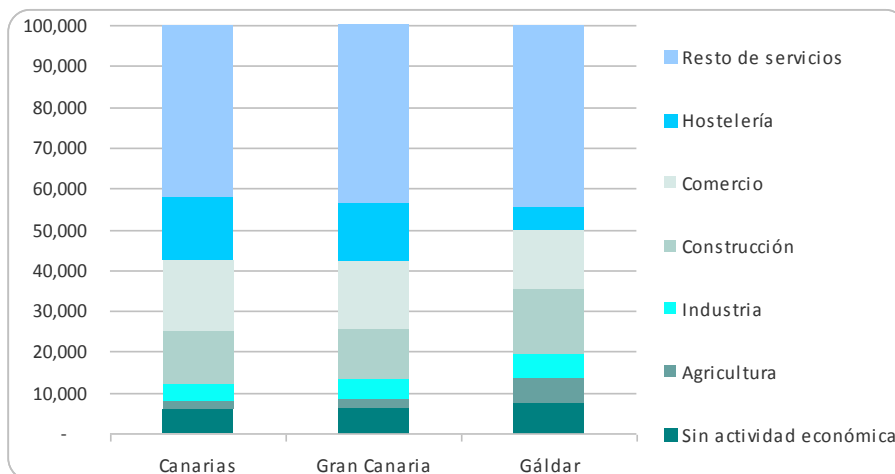
Según los datos a septiembre de 2015, el perfil predominante del contrato registrado en Gáldar es el siguiente: hombre (55,1%), mayor de 25 años (93,64%), del sector servicios -sin incluir hostelería y comercio- (34,69%) y de duración determinada (temporal) a tiempo completo (62,97%).

Los datos del desempleo publicados por el ISTAC indican que el periodo con mayor tasa de paro registrado en el municipio de Gáldar en los últimos años es el que comprende desde 2012 a 2014. En junio de 2013, el número de parados alcanzó su nivel máximo en la serie analizada, alcanzando un total de 2.112 personas. A partir de 2013 se observa una tendencia ligeramente decreciente. Según los últimos datos, en septiembre de 2015 se registraron 1.840 demandantes de empleo en Gáldar, lo que supone un descenso del 3,8% respecto al mismo mes del año anterior a la vez que un aumento del 38,9% respecto a septiembre de 2008.

Con respecto al análisis de los datos por sexo, no se observan diferencias significativas entre el paro registrado en hombres y mujeres. El 53,71% de los demandantes de empleo registrados en Gáldar en septiembre de 2015 fueron mujeres, un porcentaje muy similar al obtenido en Canarias (53,4%) y Gran Canaria (54,2%). En base a los datos disponibles, se ha obtenido un indicador que informa sobre el desempleo por sexo en el municipio de Gáldar. En su construcción se tomó en consideración el paro registrado en el último día del ejercicio finalizado (en este caso, el 31 de diciembre de 2014) y la población de entre 16 y 64 años según sexos referida a dicho ejercicio. De este modo, se obtiene que la tasa de paro en las mujeres de Gáldar de entre 16 y 64 años se situó en el año 2014 en el 23,9%, mientras que en los hombres este indicador alcanza el 21,2%.

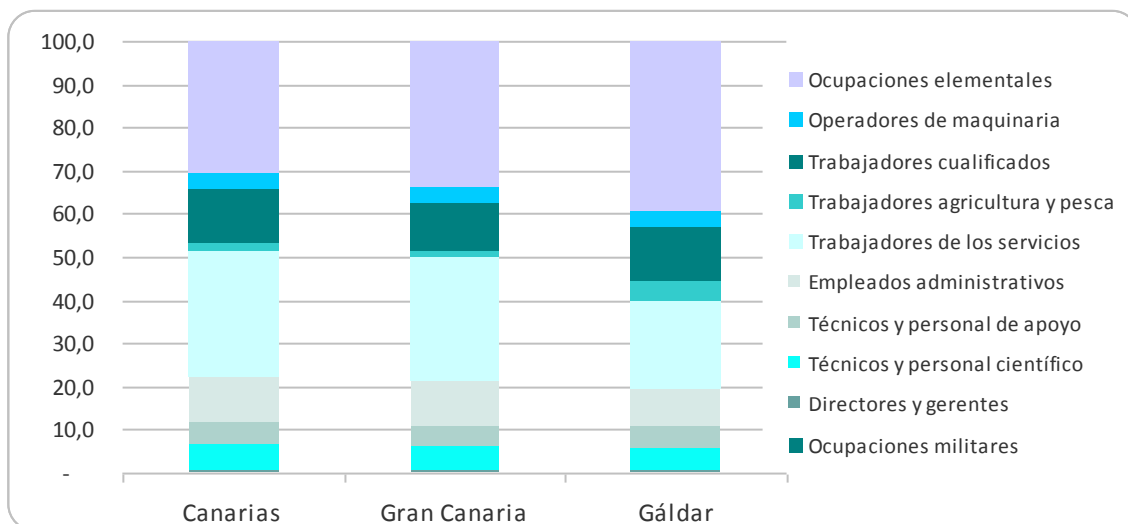
Por tramos de edad, la mayoría de los parados son mayores de 25 años, con una representatividad del 94,22% sobre el total. En cuanto a la evolución del paro juvenil (el tramo de edad comprendido entre 16 y 24 años) del municipio, en los últimos años se ha registrado un descenso progresivo hasta situarse en un total de 203 personas en agosto de 2015. El descenso ha sido más pronunciado en el último año, con una caída del 37,3% respecto al mismo mes de 2014 y un 49,4% respecto a agosto de 2013.

En cuanto a los sectores económicos, destaca la mayor incidencia que tiene el paro en Gáldar en el sector primario (6,16%) comparándolo con los datos correspondientes a Gran Canaria y Canarias (2,1% y 2% respectivamente). A su vez, la proporción de paro registrado en el sector de la hostelería (5,9%) es significativamente inferior a los registros alcanzados a nivel insular (13,8%) y regional (15,7%).



Gráfica 8 Paro registrado según sector económico  
Fuente: ISTAC, septiembre 2015

Los datos de los demandantes de empleo por ocupación de septiembre de 2015 indican que en Gáldar existen ocupaciones que registran un mayor porcentaje de parados en comparación al conjunto de Gran Canaria y Canarias, como es el caso de las ocupaciones elementales y los trabajadores de la agricultura y la pesca. Además, las ocupaciones elementales representan la categoría ocupacional con mayor tasa de paro en el municipio (39%), siguiendo un comportamiento similar en Gran Canaria y en el conjunto del archipiélago canario (33,69% y 30,35% respectivamente). Las demandas de empleo de ocupaciones elementales han aumentado significativamente desde marzo de 2011, cuando representaban un 14,12% del total de ocupaciones en términos de demanda de empleo, hasta alcanzar el 40,28% en octubre de 2015. Por otro lado, el porcentaje de parados en las ocupaciones de trabajadores cualificado ha disminuido notablemente en los últimos años (hasta suponer el 12,40% del total de demandas). Asimismo, las siguientes ocupaciones también han visto disminuir su participación en el total de demandas de empleo, aunque en menor medida: técnicos y personal científico (4,97%), técnicos y personal de apoyo (5,16%) y trabajadores de los servicios (20,60%).



Gráfica 9. Paro registrado según ocupación  
Fuente: ISTAC, agosto 2015

Centrando el análisis del desempleo según el nivel de estudios terminados, se observa que la mayoría de los demandantes de empleo del municipio de Gáldar tienen estudios secundarios, siguiendo la misma tendencia que presentan los datos a nivel tanto insular como regional. Sin embargo, esta proporción de parados representa un valor significativamente mayor en Gáldar, con un 66,6% frente al 45,9% en Gran Canaria y el 42,1% en Canarias.

Por su parte, el porcentaje de demandantes de empleo del municipio de Gáldar con estudios terminados en formación profesional (14,3%) y con estudios universitarios (8%) es mayor que el registrado globalmente en Gran Canaria y en el conjunto del Archipiélago canario, mientras que la proporción de demandantes de empleo con educación primaria (10,8%) es notablemente inferior. En este sentido cabe señalar una diferencia significativa del municipio con respecto a su entorno más cercano.

### 2.1.3.2 Perfil empresarial

El número total de empresas existentes en Gáldar a junio de 2015 se cifran en 426, según los datos más recientes publicados por el ISTAC. En base a dichas estadísticas, puede establecerse que el perfil de las empresas tiene las características siguientes:

- El 52,3% de las empresas tienen como naturaleza jurídica la forma de persona física, porcentaje superior al registrado a nivel insular y regional (42,3% y 43%, respectivamente). El número de empresas en Gáldar ha disminuido en un 17,6% entre marzo de 2008 y junio de 2015. Además, el descenso a lo largo de la serie analizada ha sido más pronunciado en las sociedades (23,4%), que doblan la caída experimentada en las personas físicas (11,5%).
- El 90,8% de las empresas de Gáldar tienen menos de 10 trabajadores, porcentaje que supera los registros en el conjunto de Gran Canaria (85,9%) y Canarias (86,2%). En términos globales, el 98,8% de las empresas del municipio tienen menos de 50 trabajadores, dato ligeramente superior a la media insular (97,6%) y regional (97,5%).
- A lo largo de los últimos siete años, la evolución del número de empresas existentes en el municipio de Gáldar ha presentado una marcada línea descendente, aunque se constata un punto de inflexión en junio de 2014, a partir del cual se ha incrementado ligeramente el número de empresas, sobretodo en el caso de las empresas de entre 10 y 49 trabajadores (aumento del 9,7% entre junio de 2015 y 2014).
- El análisis de las estadísticas por sector económico revela que, en Gáldar, el mayor número de empresas se localiza en el ámbito de los servicios (76,3%), cifra que es inferior al dato registrado en Gran Canaria (86,6%) así como en el conjunto del archipiélago (86,8%). A su vez, también destaca un mayor porcentaje de empresas industriales con respecto al total de empresas de Gáldar (8,6%), al igual que en el caso de las empresas de la construcción (14,08%). La evolución por sectores en el municipio durante el periodo 2008-2015 revela que la construcción y la industria han sido los subsectores más perjudicados por la crisis económica, al verse disminuido en más del 41% el número de empresas registradas en los mismos.

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local que depende de la Concejalía de Desarrollo Socioeconómico del Ayuntamiento de Gáldar realizan actualmente distintas acciones para potenciar la actividad económica del municipio que pueden agruparse en las siguientes:

- promoción empresarial. Para ello, asesoran y los emprendedores que pretenden comenzar una actividad empresarial y a las empresas ya instaladas; proponen jornadas dirigidas a empresarios e informe de las subvenciones existentes.

- formación y fomento del empleo. En este sentido, gestionan planes de formación para los desempleados con el fin de mejorar sus perspectivas de empleo. Asimismo, ejecutan diversos convenios con otras entidades como son el ICFEM y el Cabildo de Gran Canaria para potenciar el empleo.

- promoción de los productos del municipio. Se realizan acciones para el fomento del consumo y la difusión de productos emblemáticos de Gáldar como son el queso, las cebollas y el ganado. También se celebra anualmente la Noche de los Vinos en la que se presentan los vinos de la comarca. Se ha de destacar que algunos productos locales como los quesos cuentan con Denominación de Origen y han sido reconocidos de manera internacional.

Muchas de estas acciones se llevan a cabo en colaboración con otras entidades tales como la Antena local de Guía de la Cámara de Comercio, el Servicio Canario de Empleo, la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria. No obstante, cabe señalar que no se disponen de estadísticas relativas a la actividad económica actualizadas o detalladas a nivel municipal.

A pesar del apoyo al empresario realizado desde el área de desarrollo socioeconómico del municipio, Gáldar no cuenta con ninguna infraestructura de apoyo al emprendimiento en el municipio como vivero de empresa, punto de encuentro o similar. Si bien, pueden hacer uso de las infraestructuras que a este fin pone a disposición la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria en Arucas para las iniciativas empresariales de nueva o reciente. En este ámbito, cabe señalar que el nivel de emprendimiento de los ciudadanos del municipio es alto a pesar de no contar con infraestructuras físicas de apoyo para ello a nivel municipal.

El asociacionismo empresarial es muy activo en Gáldar. Así, existen en la actualidad dos asociaciones que son la Asociación de Pequeños Empresarios de Actividades Diversas de Gáldar (APEGALDAR) y la Asociación para el Fomento y el Desarrollo Económico de Gáldar (Fomento de Gáldar), siendo ésta última la más antigua. Estas asociaciones colaboran activamente con el área de desarrollo local del Ayuntamiento para la realización de acciones de dinamización empresarial. No obstante, el perfil mayoritario de las empresas del municipio es de pequeños negocios, de propiedad familiar, con escasa formación y carácter innovador.

### 2.1.3.3 Análisis por sectores económicos

#### Sector primario

Tradicionalmente el sector primario ostentaba un importante peso relativo en la actividad económica de Gáldar y aún mantiene un protagonismo significativo. Para comenzar a estudiar el sector primario, se parte de los datos relativos a las empresas inscritas en la Seguridad Social del municipio. Según estos datos, sólo existen cuatro empresas en el sector primario de Gáldar. El peso del sector también se puede observar al estudiar el número de empleos que genera. Así, cabe señalar que en septiembre de 2015 existían 905 empleos en el sector primario en

Gáldar, suponiendo el 11,6% del empleo registrado por este sector a nivel insular. Este valor es notablemente superior a los ratios de empleo del resto de sectores en el territorio insular. )

Los datos oficiales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, cuya última actualización data de 2013, señalan que Gáldar albergaba 471 explotaciones del sector primario cuya extensión era de 1.574,63 hectáreas. El 86,6% de estas explotaciones se emplean únicamente en una actividad (agricultura o ganadería) dominando la agricultura (con el 79,4% de las explotaciones que ocupan el 58,3% de la superficie total). El 13,4% de las explotaciones tienen un uso conjunto agrícola-ganadero, lo cual está por debajo de los ratios existentes en la isla (26,1%) y en el conjunto del archipiélago (18,9%). Se constata que el conjunto de explotaciones destinadas, individual y conjuntamente, a la agricultura y ganadería abarca el 6,3% de la superficie total destinada a tal fin en Gran Canaria, mientras que, en número de explotaciones, estas representan el 14,6% de las dedicadas a uso agrícola y ganadero en el conjunto insular.

Atendiendo a la titularidad, el 88% de las explotaciones de Gáldar son propiedad de una persona física abarcando el 78% de la superficie total. Las sociedades mercantiles son titulares del 7% de las explotaciones y ocupan el 13% de la superficie. Las restantes figuras jurídicas tales como sociedades cooperativas, entidades públicas y otras condiciones jurídicas no son significativas en el municipio. Teniendo en cuenta la titularidad de personas físicas, predominan los hombres de más de 65 años, las mujeres son solo el 28,6% de los titulares y los menores de 35 años son el 7,69%. Estas características son similares a las registradas en Gran Canaria y Canarias.

Las estadísticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canaria en 2013 indican que Gáldar contaba en dicho año con 357,3 hectáreas de cultivos herbáceos y 387,7 hectáreas de cultivos leñosos.

En lo que se refiere a los cultivos herbáceos, la mayor parte de la superficie cultivada se destina a regadío (67,8%, 242 ha.) destacando las hortalizas (especialmente tomate, pepino, cebolla y calabaza) con 118,8 ha y los tubérculos -fundamentalmente, patatas (54,7 ha). A su vez, en los cultivos de secano (115,1 ha) un 71,2% de la superficie se destina al cultivo de la patata. Los cultivos herbáceos de Gáldar ocupan el 5,8% del territorio del municipio y el 23% de los cultivos se encuentran protegidos mediante invernaderos.

En la siguiente tabla se muestra la superficie destinada al cultivo de herbáceos en Canarias, Gran Canaria y Gáldar por cada uno de los tipos de cultivo, así como la proporción del territorio ocupado por cada cultivo:

CULTIVOS HERBÁCEOS	CANARIAS		GRAN CANARIA		GÁLDAR	
	ha	% territorio	ha	% territorio	ha	% territorio
Cereales	1.704,2	0,23%	193,4	0,12%	3,0	0,05%
Leguminosas grano	420,9	0,06%	44,0	0,03%	0,0	0,00%
Tubérculos	5.801,5	0,78%	1.773,8	1,14%	136,7	2,22%
Cultivos Industriales	396,6	0,05%	31,6	0,02%	2,1	0,03%
Flores y plantas ornamentales	640,6	0,09%	143,4	0,09%	30,6	0,50%
Forrajeros	3.883,3	0,52%	531,1	0,34%	66,1	1,07%
Hortalizas	5.600,8	0,75%	2.394,5	1,53%	118,8	1,93%
<b>TOTAL</b>	<b>18.447,9</b>	<b>2,48%</b>	<b>5.111,8</b>	<b>3,28%</b>	<b>357,3</b>	<b>5,80%</b>

Tabla 6. Superficie de cultivos herbáceos y porcentaje del territorio  
Elaboración propia. Fuente: Censo Agrícola de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias (2013)

Según se refleja, la proporción destinada en Gáldar a los cultivos herbáceos es mayor que en el conjunto del archipiélago e insular dando cuenta del carácter agrícola del municipio.

Gáldar dedica 634,4 hectáreas a los cultivos leñosos suponiendo el 10,3% del territorio del municipio. Esta proporción es mayor a la registrada en Gran Canaria (2,7%) y Canarias (3,1%). Asimismo, los cultivos leñosos de Gáldar son el 15,3% de la superficie destinada a estos cultivos en la isla de Gran Canaria.

CULTIVOS LEÑOSOS	CANARIAS		GRAN CANARIA		GÁLDAR	
	ha	% territorio	ha	% territorio	ha	% territorio
Cítricos	1.433,9	0,19%	896,0	0,57%	25,0	0,41%
Frutales	12.812,5	1,72%	2.869,6	1,84%	598,8	9,72%
Viñedo	8.637,9	1,16%	224,8	0,14%	5,4	0,09%
Olivar y otros cultivos leñosos	221,0	0,03%	135,6	0,09%	1,2	0,02%
Viveros	72,0	0,01%	24,7	0,02%	4,0	0,06%
<b>TOTAL</b>	<b>23.177,3</b>	<b>3,11%</b>	<b>4.150,7</b>	<b>2,66%</b>	<b>634,4</b>	<b>10,30%</b>

Tabla 7. Superficie de cultivos leñosos y porcentaje del territorio  
Elaboración propia. Fuente: Censo Agrícola de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias (2013)

La práctica totalidad de la superficie destinada a los cultivos leñosos en Gáldar (en concreto, un 98,7%) está ocupada por el cultivo de regadío, donde destaca sobremanera el plátano (570 ha), cultivado en un 59,3% mediante invernaderos. La importancia de este cultivo en Gáldar queda de manifiesto en que supone el 32,2% de la superficie destinada al cultivo del plátano de la isla de Gran Canaria. Otros cultivos leñosos destacados en el municipio son los cítricos, básicamente naranjos, mandarinos y limoneros.

Según recoge el Censo Agrario de 2009, en Gáldar se destinan al barbecho 62,13 hectáreas de los que el 5,9% se encontraban subvencionados, porcentaje ligeramente superior al registrado en el conjunto de la isla (4%) y de la región (4,62%).

Todos estos datos reflejan la importancia del subsector agrícola en el municipio galdense. En la zona de costa del municipio se sitúan los cultivos destinados a la exportación, fundamentalmente plátanos, tomates y pepinos. Las subvenciones de la Unión Europea han obligado a los cultivadores de plátanos a unirse en cooperativas existiendo actualmente tres empresas, mientras que los tomates son cultivados en su práctica totalidad por una sola empresa. Anteriormente, fue significativo el cultivo de las flores aunque actualmente ha desaparecido porque las empresas



que operaban se han instalado en África. A su vez, en las zonas de medianías se ubican los cultivos destinados al autoconsumo y al mercado interior en forma de pequeñas explotaciones. De estos cultivos, los más tradicionales son las patatas y las cebollas, siendo este último un producto del municipio muy conocido. Cabe señalar que en el municipio existen terrenos de carácter agrícola que no están siendo explotados en la actualidad.

El área de desarrollo local del Ayuntamiento de Gáldar ha constatado que los principales problemas del sector agrícola son el inadecuado tratamiento de los residuos agrarios, especialmente los generados por la agricultura de exportación, la inexistencia de una zona de compostaje legalizado y el escaso nivel de asociacionismo entre los empresarios del sector.

En cuanto a la ganadería, las estadísticas del Censo ganadero del año 2013 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias señalan que en la ganadería de Gáldar predomina el ganado ovino, con 2.536 cabezas (41,5% de la ganadería municipal), seguido por el ganado caprino con 2.345 cabezas (38,3%). Considerando los datos a nivel insular, ambas cabañas suponen, el 12,3% y el 3,6% respectivamente. A continuación, se sitúan las cabañas bovina (1.125 cabezas) y porcina (108 cabezas). En conjunto, la ganadería del municipio de Gáldar supone aproximadamente el 2,8% del ganado total censado en Gran Canaria y el 1,5% a nivel regional. Dentro de los productos ganaderos del municipio destacan los quesos. Así, tres variedades de queso que se elaboran tanto en Gáldar como en Guía y Moya (Queso de Flor, Queso de Media Flor y Queso de Guía) poseen la Denominación de Origen Protegida (DOP) otorgada por la Comisión Europea. Actualmente está pendiente de establecerse una zona ganadera intensiva en la zona de El Cardonal, la actividad ganadera del municipio sigue desarrollándose en las zonas tradicionales.

Gáldar cuenta con un litoral de 20,4 km de longitud, que incluye diversas playas -Caleta de Abajo y Arriba, El Agujero, Bocabarranco, Sardina y El Juncal-, pero donde la pesca profesional es prácticamente inexistente. En los últimos años la pesca deportiva ha experimentado un gran auge en la zona, especialmente en la playa de Sardina del Norte, si bien no existen estadísticas oficiales.

---

## **Sector secundario**

---

Según las estadísticas más recientes de junio de 2015, el número total de empresas dedicadas a la actividad industrial en Gáldar se cifran en 37, representando el 8,7% de las empresas del municipio. Este porcentaje supera al registrado a nivel insular (5,3%) y regional (4,9%). El empleo generado por el subsector industrial en este municipio asciende a 557 trabajadores, según datos de septiembre de 2015, lo que supone un 10,9% del total de empleos de Gáldar. El peso de la actividad industrial de Gáldar en la generación de empleo de este subsector a nivel insular se mide en un 3,4%, cifra que duplica el porcentaje que supone el total de empleos creados en el municipio sobre el total de empleos de Gran Canaria (1,7%). Las ramas de actividad industrial más representativas en Gáldar

son la industria de la alimentación (15 empresas, representando el 40,5% de las empresas industriales), la fabricación de productos metálicos (8 empresas, 21,6%) y la captación, depuración y distribución de agua (5 empresas, 13,5%).

Gáldar cuenta con dos zonas industriales, San Isidro y San Isidro Sur, si bien esta última aún se encuentra en fase de ejecución. Por otra parte, también cabe destacar que el polígono industrial de San Isidro es una de las cinco zonas geográficas autorizadas como áreas ZEC dentro de la isla de Gran Canaria, reservándose para ello cinco de sus 15 hectáreas. Desde el área de desarrollo local del municipio se destaca una elevada dispersión de la actividad industrial, ya que el polígono industrial de San Isidro no se encuentra totalmente ocupado y aún existen actividades industriales en algunos barrios. Asimismo, se señala la imposibilidad de crecimiento de la zona dado que se localiza muy cerca del Parque Natural de Amagro.

Estadísticas del ISTAC revelan que en junio de 2015 en el municipio de Gáldar operaban 60 empresas dedicadas a la actividad de la construcción (14,1% del total). Este porcentaje duplica los registros alcanzados a nivel insular (7,8%) y regional (7,9%). A su vez, el número de empleados pertenecientes a este subsector asciende a 557 personas, el 10,9% del total de empleos de Gáldar. En términos del número de empresas, la actividad más importante en el subsector de la construcción de Gáldar es la construcción de edificios, que aglutina 31 empresas (algo más de la mitad de las empresas de construcción), seguido de la construcción especializada (28 empresas, 46,7% de las empresas de construcción).

En línea con lo sucedido a nivel insular y regional, la actividad de la construcción fue muy importante en el municipio en las últimas décadas, existiendo algunas grandes empresas y numerosas pymes generadoras de un alto índice de empleo, si bien la crisis económico-financiera ha castigado duramente a este sector.

---

## **Sector terciario**

---

El sector servicios se erige como el de mayor peso en la actividad económica de Gáldar, siguiendo la terciarización general registrada a nivel insular y regional. Las empresas de servicios del municipio suponen el 73,2% del total (325 en junio de 2015). Dicho porcentaje se sitúa por debajo de los registros del conjunto de Gran Canaria y Canarias, que en ambos casos sobrepasa el 86%. Además, durante el año 2015 los servicios han generado en el municipio un total de 3.236 empleos, lo que supone el 63,3% del total de empleos contabilizados en Gáldar. Asimismo se observa un predominio de los empleos por cuenta ajena (76,5%) frente a los empleos por cuenta propia. La actividad principal de los servicios de Gáldar es el comercio al por menor (28% de empresas). Le siguen, en número de empresas, las actividades de servicio de comidas y bebidas (16,6%), la venta y reparación de vehículos de motor (9,8%) y el transporte terrestre (8,6%).

El Ayuntamiento de Gáldar, con el objetivo de crear empleo cualificado en el municipio en actividades empresariales sostenibles y basadas en conocimiento, firmó un convenio con la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la puesta en marcha de un Parque Científico Tecnológico dedicado las energías renovables, nuevos materiales y reciclado en Punta de Gáldar. El Parque dispondrá de una parcela de 400.000 m<sup>2</sup> cuya ordenación urbanística comprende dos parcelas situadas en La Botija, con una superficie conjunta de 213.450 m<sup>2</sup>. El Parque que es gestionado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha comenzado a desarrollar su actividad en un edificio propiedad del Ayuntamiento, anteriormente destinado a Centro de Menores. Actualmente cuenta con dos empresas de base tecnológica instaladas.

En el sector servicios del municipio de Gáldar destaca la importancia del comercio minorista, con un total de 340 actividades de comercio detallista en 2012, según datos del Anuario Económico de España de 2013 de La Caixa. El análisis según rama de actividad revela que en Gáldar el comercio minorista queda distribuido del siguiente modo: un 34,9% de las actividades son de alimentación (pequeño comercio tradicional de alimentación y supermercados), 29% de no alimentación (comercio tradicional), y 8,7% corresponde a mixto y otros. Entre las actividades comerciales de alimentación predomina el comercio tradicional (86,2%). Entre las actividades no relacionadas con la alimentación, destacan el comercio destinado al hogar (29,9%) y el vestido y calzado (15,7%). En Gáldar, la superficie total ocupada por las actividades comerciales minoristas asciende a 38.755 m<sup>2</sup> donde el 35% es acaparado por las actividades de alimentación. Los supermercados se sitúan en este municipio como la tipología de comercio de alimentación con mayor superficie con 12.342 m<sup>2</sup>. No obstante, cabe destacar el notable descenso (26,32%) experimentado desde el año 2007 por el conjunto de las actividades comerciales de Gáldar, si bien es inferior al descenso medio registrado a nivel insular.

Además, la peatonalización del Casco de Gáldar de los últimos años ha generado una alteración en el tipo de negocio existente, cambiando comercios tradicionales por establecimientos de restauración. Asimismo, también hay que resaltar que el horario de los comercios es el tradicional (con cierre al mediodía) y que uno de los mayores problemas que presenta la actividad comercial del Casco son los accesos y aparcamientos (señalización y horarios restringidos). Gáldar no cuenta en la actualidad con grandes almacenes, hipermercados o centros comerciales, si bien desde hace varios años existe una iniciativa para la creación del Centro Comercial “La Vega” en la zona de La Longuera.

Gáldar cuenta con un Mercado Municipal ubicado en el Casco de la ciudad. Es el único de los mercados municipales que sigue funcionando en el norte de Gran Canaria siendo un reclamo para los visitantes por su ambiente y variedad de sus productos locales. Además, el municipio cuenta con una Zona Comercial Abierta, denominada “Gáldar Centro”, de la cual forman parte 248 comercios, según datos de la Asociación Fomento de Gáldar. Con el objeto de revitalizar esta Zona Comercial Abierta, la Asociación Fomento de Gáldar ha planteado diversas acciones de dinamización. Cabe destacar que el Ayuntamiento de Gáldar, junto a las asociaciones empresariales locales está

desarrollando actualmente el Portal Comercio de Gáldar para reunir en un portal web la oferta comercial del municipio y mejorar así la visibilidad en Internet de más de mil empresas dedicadas al comercio y los servicios.

El turismo también es un subsector importante dentro de los servicios del municipio galdense. Gáldar cuenta con numerosos atractivos de interés turístico, entre los que destacan:

- El centro de la Ciudad, declarado Conjunto Histórico en 1981, conserva varios edificios y construcciones notables como la Plaza de Santiago con el Templo de Santiago y las Casas Consistoriales a su alrededor, el Teatro Municipal, la Casa Museo Antonio Padrón, la Casa del Capitán Quesada y el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- Los restos arqueológicos de la Costa, el poblado y la necrópolis de La Guancha, es un gran yacimiento con edificaciones prehispánicas. En el Conjunto Histórico de Barranco Hondo de Abajo también hay conjuntos trogloditas junto con un pequeño museo etnográfico.
- Parajes naturales como Las Montañas de Gáldar, el parque natural de Amagro y los Pinos de Gáldar. Sin embargo, se requiere de una mejoría sensible respecto a la señalización y mantenimiento de los senderos existentes en esta zona para dinamizar este atractivo turístico.
- En la costa de este municipio destacan diversas playas (los Dos Roques, Punta de Gáldar, la Caleta de Arriba y de Abajo, la rada del Juncal, El Agujero) así como refugios y piscinas naturales. En el extremo noroeste del municipio se sitúa, la Punta de Sardina, un gran saliente rocoso con un faro. Al abrigo de este se encuentra la Playa y el Puerto de Sardina, a cinco kilómetros del casco urbano de Gáldar. El mejor refugio de toda la zona está en el Puerto de Sardina, un enclave costero tradicional que ha sido mejorado recientemente con la construcción de un nuevo dique, donde pueden fondear también las embarcaciones deportivas. El muelle de Sardina desarrolla una actividad eminentemente pesquera complementada con otras actividades de ocio y restauración.

Cabe señalar que a pesar de contar con numerosos recursos culturales y naturales, muchos no son conocidos por la ciudadanía y los visitantes resultando necesario poner en valor los mismos para que sean generadores de desarrollo económico y social.

La oferta turística del municipio se ha orientado tradicionalmente a su carácter rural mientras que el potencial del litoral, salvo actividades puntuales, no ha sido explotado de forma continuada desde el punto de vista turístico, destacándose además la inexistencia de un plan de desarrollo del turismo en el municipio. Pese a ello, diversas acciones de promoción turística han sido llevadas a cabo en los últimos años por el Ayuntamiento de Gáldar, destacando el lanzamiento en 2011 de la marca turística *Gáldar Water Zone* ([www.galdarwaterzone.com](http://www.galdarwaterzone.com)) dirigida a promocionar deportes acuáticos como el surf, el *bodyboard* y el submarinismo, que ha permitido al municipio albergar distintas competiciones de talla mundial y a nivel insular relacionadas con estas modalidades deportivas, debido a la calidad de las olas galdenses, sobre todo en El Frontón y El Agujero. El Ayuntamiento lanzó también en

2013 una campaña de promoción de los Altos de Gáldar para difundir el turismo rural y etnográfico en las medianías de Gáldar.

La oferta alojativa del municipio es escasa, reduciéndose a un hotel y siete establecimientos extrahoteleros (casas rurales).

En cuanto a la demanda turística, el municipio supone un lugar de paso que atrae a los turistas que quieren conocer el norte de la isla en pocas horas. Las estadísticas de la Oficina de Turismo municipal señalan que en 2014 visitaron la oficina de Gáldar 8.219 turistas, dato que supone una media de 685 visitantes al mes. El municipio cuenta con un portal web de turismo desde 2015 ([www.ciudaddegaldar.com](http://www.ciudaddegaldar.com)) y perfiles diferenciados en redes sociales.

## 2.1.4 Análisis Energético

### 2.1.4.1 Consumo Energético

#### Parque Edificatorio

A fecha de elaboración de la presente estrategia, no se pudo evaluar la eficiencia energética a nivel municipal al no haber información disponible. Cabe destacar que el Ayuntamiento de Gáldar no ha implementado acciones específicas para mejorar la eficiencia energética de los inmuebles de patrimonio municipal.

#### Parque Móvil

El parque móvil del Ayuntamiento de Gáldar se caracteriza por su escasez para el desarrollo de los servicios públicos en los que tienen competencia así como una alta obsolescencia. Actualmente, no disponen de vehículos híbridos o eléctricos en el parque móvil del Ayuntamiento. La voluntad de la corporación en este ámbito es incentivar el ahorro energético y su renovación apostando por vehículos híbridos y/o eléctricos de menor consumo energético. De esta manera, se pretende dar ejemplo a la ciudadanía y comenzar a implantar puntos de recarga energética y en la medida de lo posible, que se alimenten de energías limpias.

#### Transporte Público

El municipio de Gáldar no cuenta con ninguna estrategia de transporte en el municipio ni con un plan de movilidad que tenga por objeto la ordenación específica de los diferentes medios de transporte con vistas a lograr una movilidad más sostenible que fomente los medios de transporte y reduzca la dependencia del vehículo privado.

En relación al transporte colectivo de viajeros, en el municipio operan las siguientes empresas:

- La empresa concesionaria del servicio es GLOBALSU, dependiente del Cabildo de Gran Canaria, la cual explota el transporte interurbano en toda la isla conectando Gáldar con otros municipios. Mantienen líneas urbanas e interurbanas en el municipio
- La empresa de transportes GUMIDAFE, que conecta Gáldar y algunos núcleos poblacionales galdenses con Santa María de Guía
- La empresa de transportes GUZMÁN que comunica el casco de Gáldar con Sardina.

### Alumbrado Público

Con respecto al alumbrado público, el índice de Extensión del Alumbrado Público mide la relación de viviendas y calles con acceso al alumbrado público. Gáldar tiene un valor de 98,08 para este índice (cuyo máximo puede ser 100), por lo que se puede concluir que casi la totalidad de las viviendas y calles públicas disponen de alumbrado público (únicamente 3.772 km de vía y 110 viviendas se encuentran actualmente sin luz). Asimismo, el nivel de adecuación del alumbrado público en el municipio es óptimo en términos generales.

El nivel de adecuación al alumbrado público se puede extrapolar del índice de puntos de alumbrado público<sup>3</sup> que cuantifica la densidad de puntos de luz en la vía pública. Gáldar tiene un valor de 105,48 para este índice, por lo que se sitúa por encima del nivel considerado óptimo para este indicador (valores inferiores a 100 podrían indicar la existencia de un déficit de alumbrado). Analizando esta cuestión por barrios, el municipio cuenta con tres de ellos con un índice de puntos de alumbrado público inferior a 100, lo que implica que tienen un déficit de alumbrado. Estos barrios son, por orden de importancia: Juncalillo (70), Hoya de Pineda (75) y Quintanas y Piso Firme (96). No obstante, este último barrio tiene un índice muy cercano a 100. El promedio de potencia instalada por punto de luz es de 122,84 Kw. En este sentido cabe destacar que las luminarias del municipio no obedecen a políticas de eficiencia energética.

La totalidad de las luminarias del municipio se encuentran en buen estado. No obstante, el alumbrado público tiene un alto grado de obsolescencia y adolece de problemas de fiabilidad en las zonas de costa así como la carretera de Sardina debido a la fuerte humedad. Además, se indica desde la Concejalía de servicios públicos del Ayuntamiento de Gáldar que no se dispone de medios económicos para su adecuado mantenimiento y renovación.

## **2.1.4.2 Energías Renovables**

### Energía Eólica

<sup>3</sup> Este índice mide la adecuación del alumbrado público, tomando el valor 0 en la situación menos favorable y el valor 100 en la más favorable. Sin embargo, este índice no está acotado superiormente al nivel 100. Éste índice se ha construido de modo que tomen el valor 100 cuando esté situado en un valor óptimo de provisión. En este caso se define como óptimo la existencia de un punto de luz cada 25 metros.

Gáldar dispone de un recurso eólico propicio para la generación eléctrica a través de instalaciones eólicas, sobre todo en la zona de Botija en el barrio de Puerto de Sardina. En este sentido, cabe destacar que el municipio de Gáldar cuenta actualmente con un parque eólico en Montaña Pelada (en terrenos cedidos por el Ayuntamiento). Este parque eólico dispone de siete aerogeneradores con una potencia unitaria de 660 KW. El parque se encuentra gestionado por la empresa AGRAGUA, S.A. y tiene una potencia unitaria de 4,62 MW. Este parque eólico tiene el carácter de "instalación eólica de autoconsumo", al no verter a la red en promedio más del 50% de la energía producida, y no ser su actividad principal la generación eléctrica ya que su principal objeto es alimentar la planta desalinizadora gestionada por la misma empresa en el municipio de Gáldar. Se estima que la producción eléctrica de este parque sea equivalente al consumo doméstico medio anual de unas 4.000 familias españolas. Cabe destacar además que con esta planta se evita la emisión a la atmósfera de unas 12.300 toneladas anuales de CO<sub>2</sub>, principal gas de efecto invernadero.

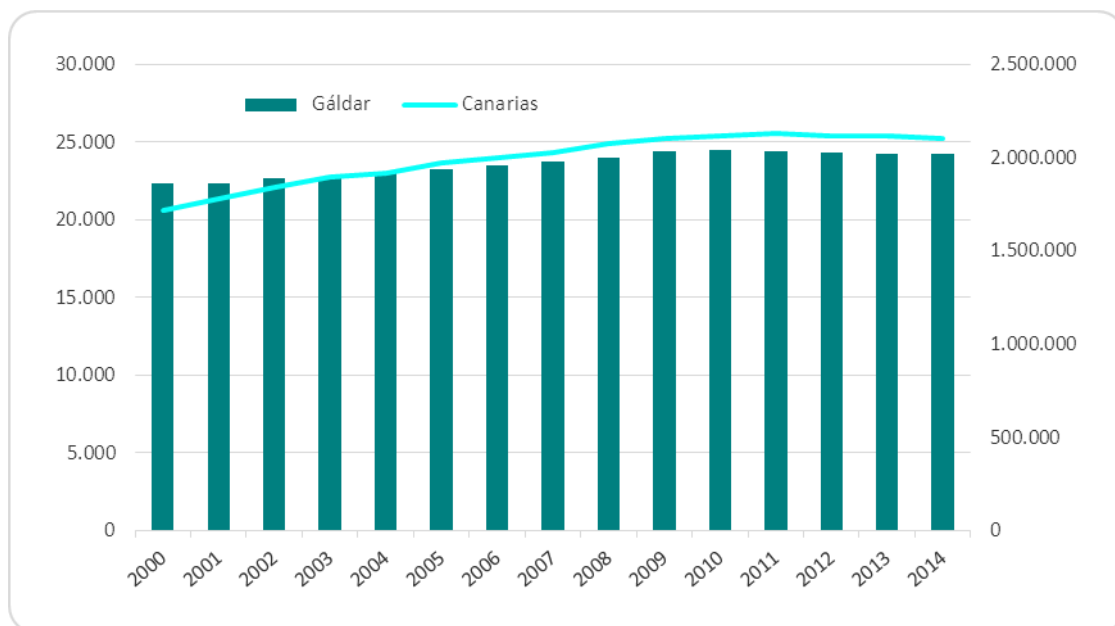
El municipio prevé la creación de un nuevo Parque Eólico en la zona de Botija. Este proyecto ha sido considerado de interés estratégico por el Gobierno de Canarias y por el Cabildo Insular de Gran Canaria recientemente, lo que le otorga ciertas prerrogativas en cuanto a los procedimientos administrativos necesarios para su desarrollo.

### Energía Solar

El Ayuntamiento ha apostado por el empleo de las energías alternativas. Así dispone de cuatro plantas fotovoltaicas desde hace cinco años instaladas en las dependencias municipales que generan ingresos aunque no se utilizan como autoconsumo. La energía generada se vende al operador (Endesa). El cambio en la normativa hizo que se paralizara un concurso para la instalación de 18 plantas más en los edificios municipales que ya se encontraba adjudicado.

## 2.1.5 Análisis Demográfico

Analizando el crecimiento poblacional de Gáldar en base al último padrón municipal, se puede señalar que este no ha sido especialmente significativo puesto que ha aumentado en 1.918 personas desde 2000 a 2014 cuando se registra una población de 24.209 personas. La población experimentó un crecimiento hasta el año 2010, fecha en la que se comienza a registrar un descenso paulatino cifrado en un 1,08%. El municipio se sitúa como el octavo municipio más poblado de la isla de Gran Canaria y en el puesto nº 20 del total de Canarias. Como se recoge en la gráfica a continuación, la tasa de crecimiento del municipio de Gáldar alcanza una media del 0,59% anual en los últimos 14 años, dato inferior a la tasa registrada por Canarias (1,82%).

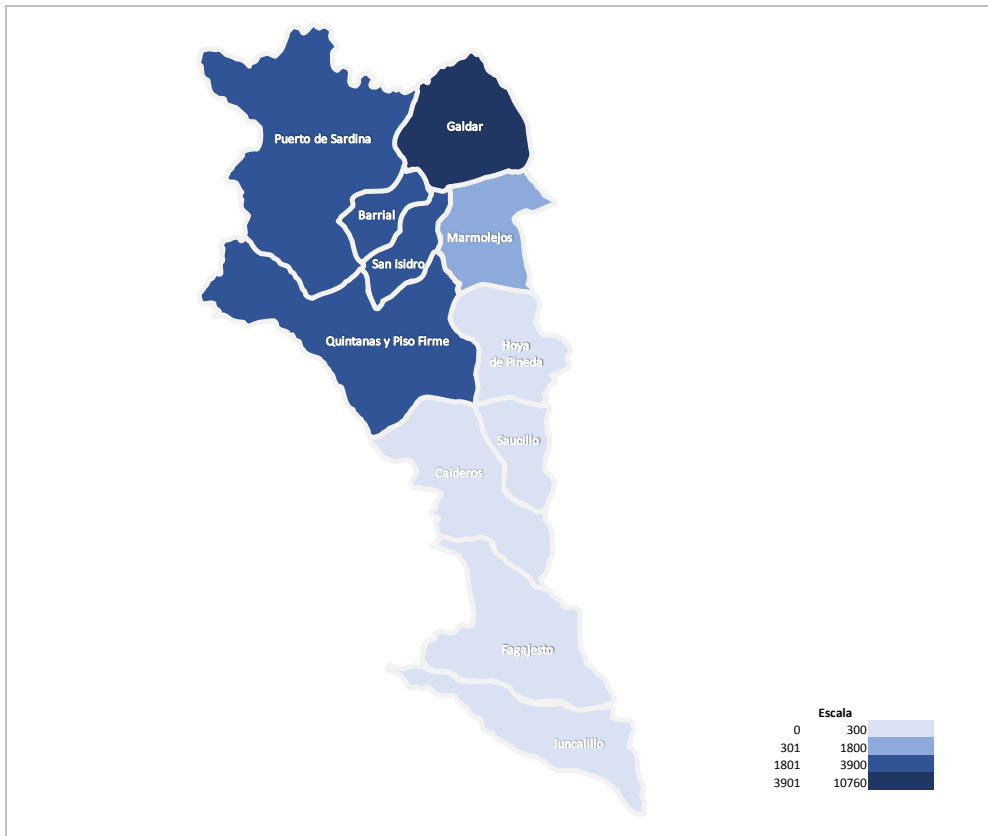


Gráfica 10. Evolución de la población de Gáldar y Canarias

Elaboración propia. Fuente: ISTAC (1998-2014)

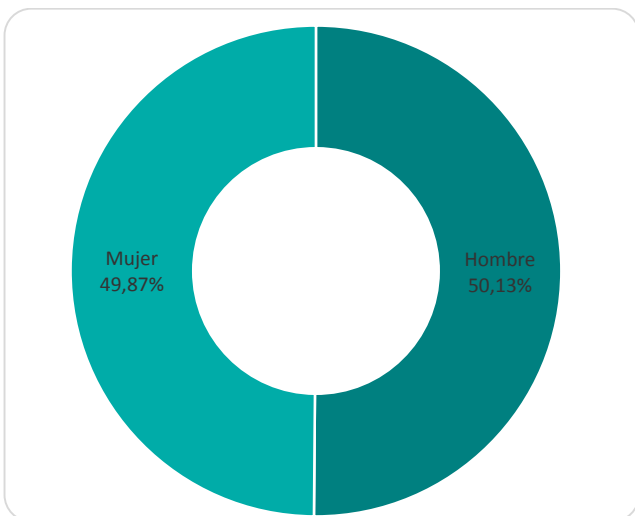
Seguidamente, se muestra un mapa de Gáldar que refleja la población por barrios:



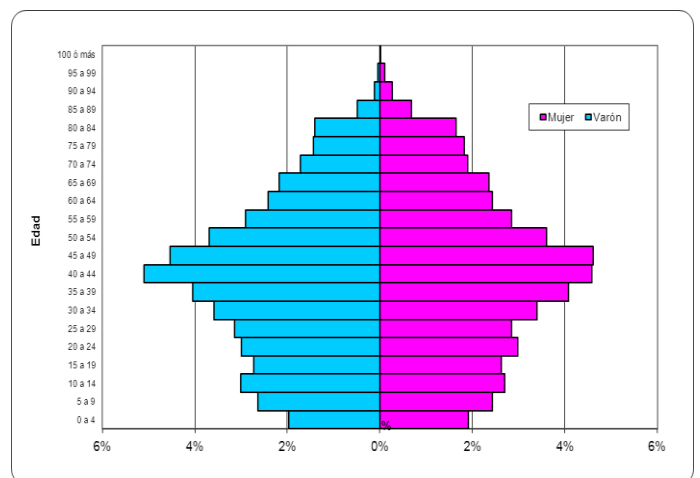


Mapa 2. Población del municipio de Gáldar por barrios  
Elaboración propia. Fuente: Ayuntamiento de Gáldar (2015)

El barrio con mayor población es Gáldar (10.750 habitantes) seguido por Puerto de Sardina (3.867 habitantes) y Quintanas y Piso Firme (2.807 habitantes). Los mencionados barrios recogen al 71% de la población del municipio. Existen cinco barrios que tienen escasa población (menos de 250 personas) que son Cañideros, Fagajesto, Hoya de Pineda, Juncalillo y Saucillo. La población de Gáldar se distribuye de manera desigual sobre el territorio localizándose fundamentalmente sobre los barrios costeros. A continuación se refleja gráficamente la población de Gáldar por sexo y edad:



Gráfica 11. Distribución de la población de Gáldar por sexo  
Elaboración propia. Fuente: ISTAC (2014)

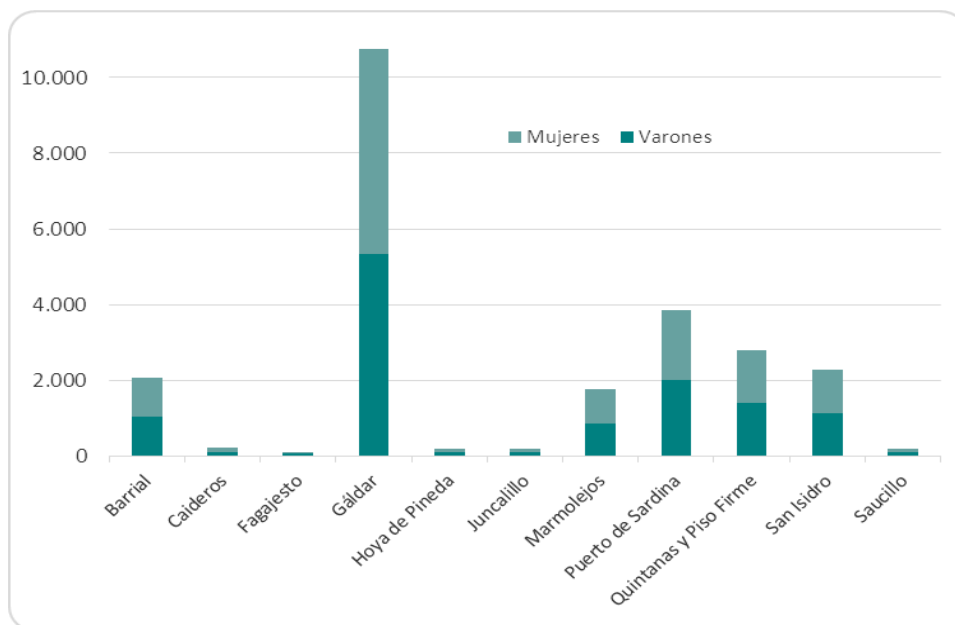


Gráfica 12. Pirámide de población de Gáldar  
Elaboración propia. Fuente: ISTAC (2014)

La distribución de la población de Gáldar por sexo es equitativa entre hombres y mujeres, las mujeres forman el 49,87% de la población municipal mientras que los hombres suponen el 50,13%. La estructura por edad y sexo indica lo siguiente:

- ✓ El rango de edad con mayor población es el que abarca de los 40 a 44 años seguido por el de 45 a 49 años. Teniendo en cuenta sólo las mujeres, estos son también los dos grupos más significativos aunque varía el orden de importancia.
- ✓ El 47% de la población se encuentra entre los 30 y los 59 años.
- ✓ Casi el 15% de la población de Gáldar tiene menos de 15 años de lo que el 52% son hombres.
- ✓ El 16% de la población tiene más de 64 años. En este colectivo, el 54% son mujeres.

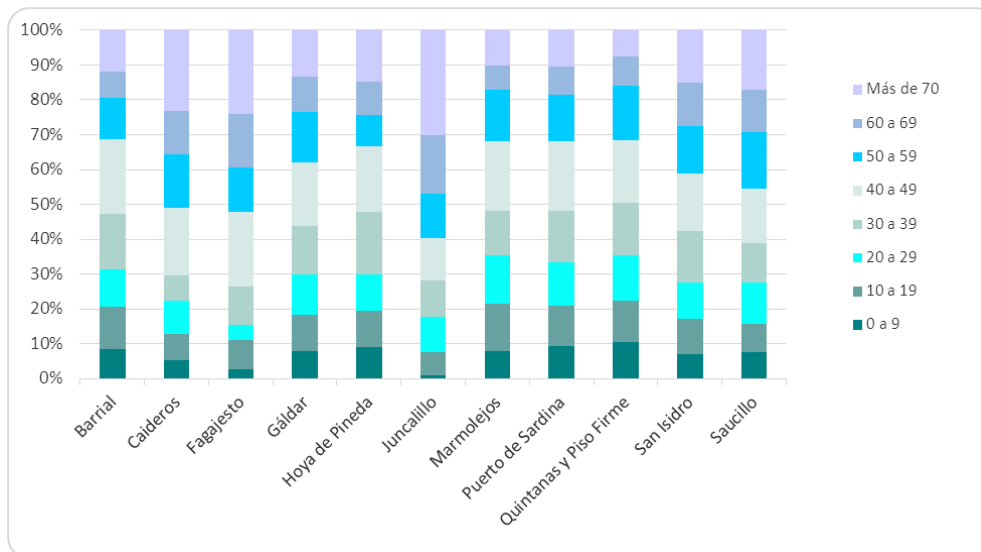
En la gráfica que se muestra a continuación se recoge la población del municipio distribuida por barrios y sexos:



Gráfica 13. Población de Gáldar por barrios y sexo.  
Elaboración propia. Fuente: Ayuntamiento de Gáldar (2015)

La población por sexos es equitativa en el conjunto del municipio. Aunque se destaca que en los tres barrios del interior, Fagajesto, Juncalillo y Caideros, la diferencia entre la población de hombres y mujeres supera el 5%. La población de mujeres supera ligeramente a la de los hombres en San Isidro, Marmolejos y Gáldar.

A continuación se representa gráficamente la población por edades en los barrios del municipio galdense:




Gráfica 14. Población de Gáldar por barrios y edades  
Elaboración propia. Fuente: Ayuntamiento de Gáldar (2015)

En la mayor parte de los barrios el tramo de edad con mayor población es el de 40 a 49 años. Sin embargo, en Saucillo, Caideros, Fagajesto y Juncalillo el segmento con mayor población es el de mayores de 70 años siendo destacable que, los mayores de 70 años supongan el 30% de la población y la población menor de 10 años no llegue al 6%. Los núcleos que tienen mayor población joven de manera comparativa son Quintanas y Piso Firme ya que el 10,59% de su población es menor de 10 años así como Puerto de Sardina (9,41%). Los barrios con menor presencia de población infantil son Juncalillo (1%) y Fagajesto (2,5%). Por tanto, la población no se distribuye de manera uniforme por edades en el municipio siendo los barrios de interior (Juncalillo y Fagajesto) los más envejecidos.

Si se estudia el movimiento natural de la población, se constata que los nacimientos en Gáldar han experimentado una tendencia negativa en los últimos años. Así los nacimientos registrados en 2013 son un 40% menos de los cifrados en 2004. La tasa interanual promedia de nacimientos en este período se sitúa en un 5,23%. En cambio, las defunciones han observado un incremento en esta última década. De este modo, las defunciones registradas en 2013 son 9,5% más que las producidas en 2004.

La población inmigrante se cifraba en Gáldar en 2014 en 349 personas suponiendo un 1,44% de la población del municipio. Por zonas geográficas, hay que destacar América como lugar de procedencia de la mayor parte de los inmigrantes del municipio con un 35,5% del total seguido por la Unión Europea (31,2%). Teniendo en cuenta los países de origen, Marruecos es la nación que aporta más extranjeros a Gáldar (16,91%) además de Cuba (12,32%) y China (8,6%). Dentro de la Unión Europea destacan los procedentes de Rumanía (6,59%) y de Italia (5,44%).

En cuanto al lugar de nacimiento, la mayor parte de la población Gáldar ha nacido en el mismo municipio (75,6%) tanto en hombres como en mujeres. El 19,8% de la población procede de otros municipios de la isla siendo insignificante la población procedente de otras islas de Canarias (0,9%). La población residente en el municipio nacida en el resto de España es 1,78% del total mientras que los residentes nacidos en otros países suponen el



2,64%. No existen notables diferencias en cuanto a la distribución por sexo de la población atendiendo al lugar de procedencia.

La superficie de Gáldar es de 61,59 km<sup>2</sup> y cuenta con una población de 24.209 habitantes (al 01/01/2014), siendo la densidad de población de 393,07 habitantes/km<sup>2</sup>. En relación con el resto de los municipios de Gran Canaria, Gáldar se sitúa en la novena posición mientras que en Canarias se encuentra en el nº 27 de 88 municipios.

## 2.1.6 Análisis Social

### 2.1.6.1 Educación y nivel educativo

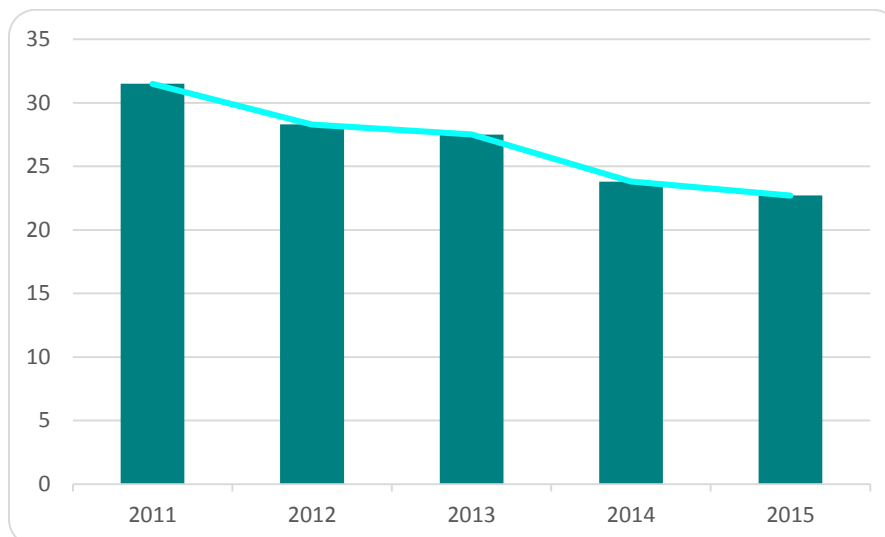
Los alumnos en edad escolar, que por su edad son susceptibles de ser incluidos en cualquiera de los niveles del sistema educativo vigente atendiendo a la edad mínima exigida al comienzo de curso y de acuerdo con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (L.O.M.C.E). Incluye el tramo de población que cursa educación infantil, primaria y secundaria obligatoria (ESO) hasta 16 años. El 17,73% de la población del municipio en 2015 es inferior a los 16 años y está en edad escolar.

El censo de alumnos por centro educativo (CEIP e IES) del Ayuntamiento de Gáldar indica que la mayoría de los habitantes del municipio en edad escolar se concentra en educación primaria (6 a 11 años), suponiendo el 34,53% respecto al total de habitantes en dicho tramo de edad (0-16 años). A continuación se sitúan los alumnos que cursan educación secundaria (21,2%) y por último estarían los alumnos de educación infantil que son el 15,07% de la población en edad escolar.

	Etapa	Curso	Edad	Número
Educación básica gratuita y obligatoria	Educación infantil	Primer Ciclo	0 a 3	647
		Segundo Ciclo	3 a 6	
	Educación primaria	Primero	6 a 7	1.482
		Segundo	7 a 8	
		Tercero	8 a 9	
		Cuarto	9 a 10	
		Quinto	10 a 11	
		Sexto	11 a 12	
	Educación secundaria obligatoria (E.S.O)	Primero	12 a 13	910
		Segundo	13 a 14	
		Tercero	14 a 15	
		Cuarto	15 a 16	

Tabla 8. Censo 2013/2014 de la población en edad escolar (0-16 años) por niveles educativos en Gáldar.  
Elaboración Propia. Fuente: Ayuntamiento de Gáldar, Concejalía de Educación. (2015)

La tasa de abandono escolar temprano en Canarias en los últimos años se ha visto reducida, pasando del 31,5% en 2011, al 22,7% en octubre de 2015. La última cifra, que es superior a la media nacional (20,3%) representa la mayor caída interanual de los cinco años cifrada en el 3,7%.



Gráfica 15. Porcentaje de fracaso escolar en Canarias.  
Elaboración propia. Fuente: Consejería de Educación del Gobierno de Canarias (2014).

La mejora de la tasa según la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias es consecuencia de dos factores principales: el creciente interés de la población canaria por formarse y el compromiso de los distintos sectores implicados en la mejora del sector educativo. Gáldar cuenta con un programa municipal de absentismo escolar desde 2010 para erradicar las situaciones de absentismo y abandono escolar detectadas en el municipio y evitar la pérdida de oportunidades de empleabilidad e integración social a medio plazo y disminuyendo por tanto la vulnerabilidad laboral y social. Este Programa cuenta con la participación coordinada de otras áreas del Ayuntamiento. Según los datos del Ayuntamiento de Gáldar y los centros escolares del municipio en el curso anterior 2014-2015, se registraron 105 casos de absentismo escolar. Teniendo en cuenta que el municipio contó el curso pasado con 3.039 alumnos matriculados, la tasa de absentismo representa el 2,7%, siendo bajo con respecto a la media de las islas.

La competencia de los centros de educación la ostenta el Gobierno de Canarias ya que en ellos se desarrolla actividad docente y educativa. Las competencias municipales en materia de educación se reducen a:

- Vigilancia, limpieza y mantenimiento de las infraestructuras educativas en centros de primaria (CEIP).
- Organización de actividades extraescolares en los niveles educativos de infantil y primaria siempre y cuando se haya firmado un convenio previo entre la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Consejería de Educación para que el Ayuntamiento pueda intervenir en estas actividades.
- Organización de las actividades propias fuera del centro.
- Gestión, organización y programación de la Universidad Popular de Gáldar (UPA), oferta de educación no reglada.
- Participación y convocatoria del Consejo Escolar Municipal.
- Mediación en caso de absentismo escolar.
- Gestión y organización del proyecto “Ciudad Ciencia” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para acercar la ciencia a los alumnos a través de charlas de distinta índole.

Los datos de la EIEL del Municipio de Gáldar de 2014 indican que los centros de enseñanza de Gáldar tienen capacidad para albergar 4.810 personas ocupando una superficie de 84.076 m<sup>2</sup>. El índice que de ocupación de los centros de enseñanza ostenta Gáldar (100,33) se encuentra por encima de la media de los municipios de Gran Canaria (89,28) reflejando la alta ocupación con respecto al número de centros de enseñanza en el municipio.

El censo de 2014 indica que el municipio cuenta con 14 centros de enseñanza pública y concertada en activo. Su clasificación es la siguiente:

- 11 centros de enseñanzas públicos: 11 de infantil y primaria (CEIP) de los cuales 3 son escuelas unitarias, que se caracterizan por tener un número reducido de alumnado de distintas edades comprendidas entre el primer año de infantil hasta el último curso de primaria
- 2 centros públicos de educación secundaria (IES)
- 1 centro de enseñanza concertada

El municipio no cuenta con ningún centro de enseñanza privada de educación primaria y/o secundaria ni con Escuela Oficial de Idiomas (EOI). Posee una guardería municipal para niños de 0 a 3 años. El índice de superficie de centros de enseñanza que ostenta Gáldar (80,40) se sitúa por debajo de la media de los municipios de la isla (96,86) reflejando la insuficiencia de los centros educativos del municipio en cuanto a superficie.

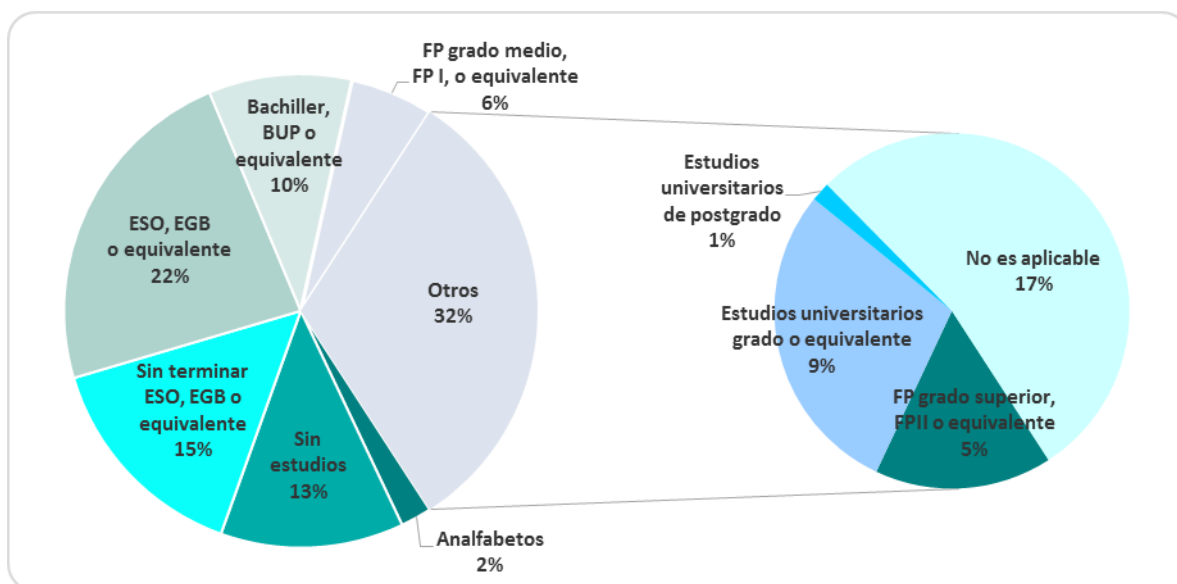
En relación a la distribución de los colegios en los diferentes barrios del municipio, el mayor número de colegios se concentran en Gáldar (el 37% del total del municipio) seguido de San Isidro, (21%). Los barrios de Saucillo, Barrial, Caideros, Hoya de Pineda, Puerto de Sardina y Quintanas y Piso Firme solo cuentan con un colegio cada uno. En cuanto a la población en edad escolar (con una edad entre 0 y 19) del municipio, la mayor parte se concentra en Gáldar con un 41,71% del total, siguiéndole Puerto de Sardina (17,12%), Quintanas y Piso Firme (13,19%), Barrial (9,01%), San Isidro (8,25%) y Marmolejos (7,96%). Por tanto, no todos los barrios que disponen de un mayor número de colegios son aquellos que alojan la mayor población en edad escolar.

El índice de ocupación de los centros de enseñanza entendido como el indicador que evalúa la disponibilidad de plazas vacantes en los centros educativos y que se calcula con los datos de la (EIEL), se sitúa en un 100,33%, determinando por tanto que existen más alumnos que centros educativos en el municipio.

Es importante mencionar la existencia en la zona de Botija (Sardina de Gáldar), de una área dedicada a Energías Renovables, Reciclado y Nuevos Materiales perteneciente al Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Este espacio operativo desde marzo de 2015 tiene por misión aplicar a los productos del sector agrícola, y a todo tipo de residuos urbanos e industriales, las tecnologías adecuadas para conseguir nuevos productos industriales no contaminantes, reciclables, así como obtener nuevos recursos energéticos renovables y no contaminantes. El Parque pretende convertirse en un centro de referencia, a escala nacional e internacional, de la investigación, el desarrollo y la innovación empresarial en las áreas relacionadas con

la producción, elaboración, transformación (procesado) y aplicación de los materiales naturales y residuales a la producción de productos industriales de "cero impacto" sobre el medioambiente, así como a la de energía.

Con respecto al nivel de estudios alcanzado por la población del municipio, según los datos publicados por el INE en el Censo de Población y Vivienda de 2011, se equipara prácticamente el porcentaje de la población galdense que no ha completado los estudios básicos, siendo esta de un 30% (esto es que no tiene estudios, es analfabeta o no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o no tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios) con aquella parte de la población que sí cursó ESO, BUP o equivalente o Bachillerato (32%). Tal y como se observa a continuación, el 10% de la población cuenta con Bachiller, BUP o equivalente y el 10% con estudios universitarios. El 11% de la población del municipio posee estudios de FP de grado medio o superior. El 17% restante es la población que se considera que está cursando algún tipo de formación en el momento en que el INE llevó a cabo esta estadística.



Gráfica 16. Población de 16 años según el nivel de estudios en el municipio de Gáldar  
Elaboración Propia. Fuente: Instituto Canario de Estadística. ISTAC (2011).

Gáldar cuenta con 3.796 alumnos de centros educativos, públicos y concertados que cursan desde educación infantil hasta educación primaria, secundaria, y bachillerato y ciclos formativos. No se dispone de datos relativos a la población universitaria del municipio. El censo del Ayuntamiento de Gáldar, señala que el mayor número de alumnos con respecto al total de usuarios se concentra en la etapa de primaria (6 a 11 años), ocupando el 39% con respecto al total de alumnos en establecimientos escolares, seguido de los alumnos de educación secundaria obligatoria (E.S.O) (12-16 años) con 910 alumnos (24%). Tan solo 647 niños (17%) asisten a clase de educación infantil (0-6 años). Los alumnos pertenecientes a Bachillerato y ciclos formativos de formación profesional de grado medio o superior son los que ocupan el menor porcentaje con un 10% respectivamente en alguno de los dos IES del municipio, que imparten además de Bachillerato ciclos formativos de grado medio o superior.



## 2.1.6.2 Cultura y deportes

Desde el Ayuntamiento de Gáldar se trabaja activamente en el ámbito cultural. En este sentido, las actividades culturales se desarrollan en el municipio durante todo el año siendo de carácter diverso (actividades musicales, escénicas, artes plásticas, folklore, etc.). Desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Gáldar se gestiona la organización y/o coordinación de las actividades culturales que tienen lugar en el municipio así como las infraestructuras culturales. Las principales infraestructuras de carácter cultural que gestiona el Ayuntamiento de Gáldar son:

- **Teatro Consistorial.** Se considera uno de los mejores teatros del archipiélago no ubicado en capital de isla. Es utilizado sobre todo para celebrar eventos de gran aforo.
- **Casa Cachazo y Verde de Aguilar.** Este espacio se usa actualmente para conferencias y exposiciones.
- **Centro Cultural Guaires.** Este edificio ha sido rehabilitado recientemente y ofrece una variada oferta de actividades culturales.
- **Casa de Capitán Quesada** restaurada hace varios años se utiliza para conferencias y exposiciones. Existe un proyecto para convertir este espacio en el museo histórico municipal ya que no existe ninguno. Sólo faltaría dotar de contenido al espacio.
- **Sala Sábtor.** Ubicada en las Casas Consistoriales, se trata de una sala polivalente en la que se celebran eventos de distinta naturaleza. Así se puede utilizar para conferencias como para la celebración de los Plenos municipales.
- **1 Emisora Municipal "Radio Gáldar".** Esta emisora lleva funcionando más de 25 años. No obstante, actualmente se enfrenta a varios desafíos como son el descenso de la audiencia y la publicidad, la obsolescencia de los equipos de trabajo y la decisión de operar a través de nuevos medios digitales.
- **Biblioteca municipal.** La gestión de esta infraestructura se realiza desde el área de Educación del Ayuntamiento.

Cabe señalar que si bien muchos de estas infraestructuras han sido rehabilitadas en los últimos años, algunas no se encuentran adaptados a los usos actuales. Así, el Teatro Municipal y el Centro Cultural Guaires no cuentan con sistemas de refrigeración que permitan el normal desarrollo de los eventos que tienen lugar en su interior dadas las altas temperaturas que soportan al contar con el aforo completo.

No obstante, el municipio cuenta con numerosos recursos culturales más que no son gestionados por el Ayuntamiento:

- **Museo y parque Arqueológico Cueva Pintada.** Este centro que gestiona el Cabildo de Gran Canaria tiene como objetivo garantizar la conservación, la investigación y la difusión de uno de los yacimientos más singulares de la isla. Constituye uno de los principales atractivos de visita del casco antiguo del municipio.

- **Necrópolis de la Guancha y Yacimiento El Agujero.** Este conjunto arqueológico situado en la desembocadura del Barranco de Gáldar y la Punta de la Guancha, constituye un vestigio de los pobladores prehispánicos de la isla. Su gestión le corresponde al Cabildo de Gran Canaria aunque actualmente no se encuentra abierto al público.
- **Casa Museo Antonio Padrón.** Localizado en el casco histórico de Gáldar donde se situaba el estudio del artista, este museo forma parte de la red de Museos Insulares del Cabildo de Gran Canaria. Además de tener una colección propia, en este espacio se exhiben muestras de otros artistas.
- **Museo de Arte Sacro Santiago de los Caballeros.** Ubicada en el Templo Matriz de Santiago. Actualmente, no se encuentra abierto al público.

El índice de superficie cultural obtenido de los datos de la (EIEL) se sitúa en Gáldar en 240,81. Este valor duplica el de la media de los municipios de Gran Canaria.

También se organizan numerosas actividades culturales al aire libre en el municipio celebrándose la mayoría alrededor del casco histórico y la plaza de Santiago, centro neurálgico del municipio. Se considera que la vida cultural del municipio es intensa y cuenta con el apoyo de los ciudadanos y visitantes. La programación cultural se difunde a través de los distintos canales que dispone el Ayuntamiento para comunicarse con los ciudadanos como son la cartelería, la web y las redes sociales. El municipio cuenta con un gran potencial artístico que se fomenta a través de la escuela Municipal de Música y Danza Pedro Espinosa que gestiona el propio Ayuntamiento contando el municipio con numerosos artistas. El principal problema que presenta el área de cultura es la falta de recursos económicos.

En cuanto al deporte, el municipio de Gáldar tiene un histórico afán deportivo contando con un número considerable de instalaciones deportivas, programas y equipos deportivos. Los datos de la EIEL de Gáldar señalan que los centros deportivos de Gáldar ocupaban en 2014 una superficie cubierta de 22.485 m<sup>2</sup> y de 127.693 m<sup>2</sup> al aire libre. El índice de superficie de instalaciones deportivas de Gáldar (309,94) se encuentra por encima de la media de Gran Canaria (248,93), por lo que el municipio cuenta con una alta dotación de instalaciones deportivas con respecto al resto de la isla.

Actualmente, el Ayuntamiento de Gáldar dispone de un programa deportivo que incluye actividades para fomentar el deporte entre los habitantes del municipio. Este programa abarca áreas diferentes que se describen a continuación:

- **Escuelas Deportivas Municipales:** Durante unos años fue uno de los programas importantes aunque ha perdido protagonismo. No obstante, siguen funcionando las actividades de ballet, ajedrez y taekwondo a través de los clubes.
- **Deportes para todos:** Dentro de este programa se incluyen todas aquellas actividades dedicadas a promocionar la actividad física y el deporte entre todos los sectores de la población menos propensos a la práctica por

diversos motivos como son la edad, el trabajo o cualquier tipo de discapacidad. Como actividades más destacadas se encuentran: la actividad física de mantenimiento para adultos, torneo de fútbol 7 y 11 aficionado, liga Municipal de Baloncesto Aficionado y senderismo.

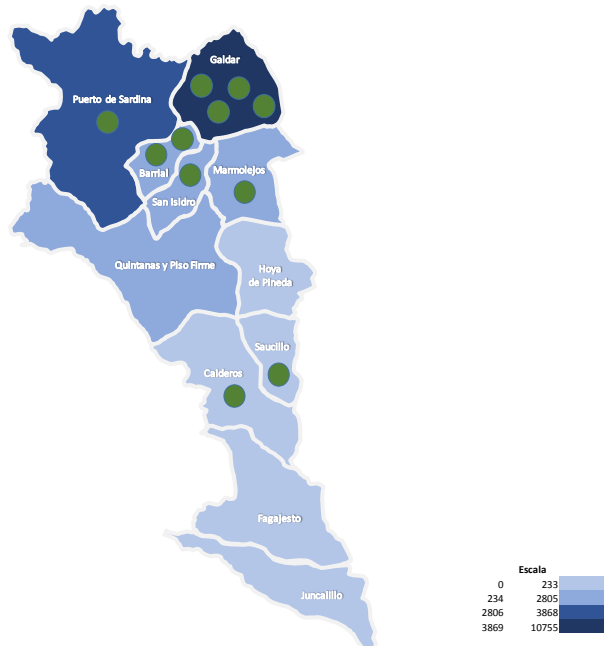
- **Actividades puntuales:** Aquellas actividades que tienen como objetivo potenciar las instalaciones municipales y a su vez el municipio de Gáldar con la celebración de eventos deportivos de diverso carácter tanto a nivel local e insular como regional, nacional e internacional. Algunas de ellas son: Acuatlón Playa de Sardina, travesía a nado, buceo, bodyboarding (Frontón King).
- **Actividades en la Piscina Municipal y Ciudad Deportiva (San Isidro).** Es el mayor centro polideportivo del municipio en el que se llevan a cabo actividades cada día asistiendo colegios, colectivos vecinales de mayores y centros de tercera edad del municipio.

El Ayuntamiento cuenta con una marca propia para el fomento de actividades deportivas acuáticas denominadas “Gáldar Water Zone”. Esta marca propia del Ayuntamiento, dispone para su publicidad de una página web [www.galdarwaterzone.com](http://www.galdarwaterzone.com) donde se publicitan todas las actividades deportivas acuáticas del municipio.

Gáldar, cuenta con una ciudad deportiva en San Isidro y diversos establecimientos repartidos por los distintos barrios donde se pueden practicar distintos deportes:

- Campos de Fútbol (Sardina, Barrial, Cañada Honda, Saucillo y Caideros)
- Campo de fútbol 7 (Barrial)
- Pabellones: “Juan Vega Mateos” y “La Montaña” (Gáldar)
- Terrero de luchas (Gáldar y Marmolejos)
- Red de canchas polideportivas en los distintos barrios del municipio.
- Ciudad Deportiva “Venancio Monzón” (San Isidro) que cuenta con una piscina, un gimnasio de musculación, una sala de actividades dirigidas, pistas de pádel, una pista de tenis, una pista polideportiva, un campo de césped natural, una pista de atletismo, un campo de fútbol 7, un rocódromo, un parque infantil y una pista de skate.
- Red de canchas polideportivas municipales.

En el siguiente mapa se observa la distribución de las instalaciones deportivas en los diferentes barrios del municipio de Gáldar:



Mapa 3. Ubicación de los espacios deportivos por barrios en el municipio de Gáldar

Elaboración propia. Fuente: Concejalía de deportes del Ayuntamiento de Gáldar (2015)

El mayor número de instalaciones deportivas se concentra en el casco de Gáldar, contando con 4 instalaciones deportivas y coincidiendo con que es el núcleo poblacional con mayor población. Estas instalaciones incluyen un campo de fútbol, dos pabellones y un terreno de lucha canaria. El siguiente barrio con mayor número de instalaciones deportivas es Barrial, disponiendo de un campo de fútbol y un campo de fútbol siete. Los barrios de Puerto de Sardina, Marmolejos, Saucillo y Caideros cuentan sólo con una instalación deportiva. Cabe mencionar, que la ciudad deportiva se encuentra en San Isidro ofreciendo una amplia variedad de instalaciones y actividades a los ciudadanos del municipio. Además, los barrios cuentan con canchas deportivas municipales de forma dispersa y que en su mayoría no están habilitadas para la práctica deportiva durante todo el año al carecer de techumbre.

La relación entre el Ayuntamiento y el deporte federado del municipio, se ciñe a la concesión de subvenciones económicas y la cesión de las instalaciones deportivas municipales para que los equipos puedan disputar sus competiciones y entrenamientos. En el municipio existen 38 agrupaciones deportivas federadas de diversas modalidades (fútbol, lucha canaria, baloncesto, fútbol sala, asociación de pesca deportiva del norte, sociedad de cazadores del norte, taekwondo, lucha del garrote, colombofilia, ajedrez, artes marciales, gimnasia rítmica, dominó y motocross). La mayoría de las asociaciones deportivas del municipio se concentran en el casco de Gáldar con 21 asociaciones (el 55% del total del municipio). El resto de barrios dispone de 1 a 4 asociaciones deportivas, a excepción de Hoya de Pineda, Caideros, Fagajesto y Juncalillo que no cuentan con ninguna asociación deportiva.

### 2.1.6.3 Problemática social

La Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Pisos Tutelados, Centro Ocupacional y Solidaridad Social del municipio de Gáldar realiza su gestión desde el Centro de Servicios Sociales desde 1985. Dicho centro está formado por servicios especializados que actúan como primer contacto entre la población y el Sistema Público de Servicios Sociales dando de esta forma soporte a las prestaciones básicas y especializadas con las que atender las necesidades sociales de la población que requiere de estos servicios en Gáldar. El Ayuntamiento de Gáldar es pionero en la gestión de asuntos sociales, teniendo una amplia batería jurídica de normativa específica en este sector existiendo planes, reglamentos y protocolos. Es uno de los primeros municipios de Canarias que cuenta con un Reglamento de emergencia social que regula el procedimiento de concesión de las Ayudas Municipales de Emergencia Social. Con estas Ayudas de Emergencia Social se pretende apoyar a aquellas personas y familias que carecen de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas y que no son cubiertas por los diferentes sistemas públicos. Dicho Ayuntamiento es precursor en no funcionar con subvenciones en el ámbito de los servicios sociales, y destina presupuesto propio para destinarlo a múltiples ayudas.

El Ayuntamiento de Gáldar cuenta además con una Concejalía para la Igualdad entre Mujeres y Hombres cuyo objeto es conseguir la plena integración de las mujeres y hombres en condiciones de igualdad a través del Plan Municipal de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de carácter transversal siendo un instrumento de trabajo que pretende poner en marcha una serie de medidas que tienen como objetivo dar una respuesta eficaz a un grave problema social y garantizar la plena participación de ciudadanos y ciudadanas en la vida local. Posee un Protocolo de actuación para coordinar las actuaciones de todos los Organismos y Entidades relacionados con la violencia de género en el municipio.

Además, existe un Plan Municipal de Drogodependencias con carácter global e integrado que pretende trabajar las áreas de acción de su competencia para tratar de erradicar las adicciones que los galdenses padecen y las consecuencias que esta enfermedad desarrolla en el individuo y en la familia a través del Instituto Municipal de Toxicomanía e Intervención.

En base a los datos disponibles publicados por el ISTAC y complementados con los de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar, se constata que el número de familias y de personas atendidas en el municipio ha aumentado progresivamente a lo largo de los años, siendo el momento más álgido en el número de atenciones el año 2011. Los servicios que más se prestan desde el Ayuntamiento desde ese momento son los derivados de la emergencia social como consecuencia de la pérdida de empleo derivada por la crisis. El número de personas atendidas por los servicios sociales con respecto al total de la población del municipio se mantuvo estable hasta 2009. A partir de 2010, el número de personas atendidas aumenta considerablemente. En cuanto a las familias atendidas, el mayor número se registró en 2011 con 1.700 atenciones, el 7% de la población galdense.

En base a los datos obtenidos, el área de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Gáldar en lo que respecta los servicios de atención básica, atendió a más de 5.231 usuarios en el año 2014 en el marco de los diferentes programas de los que dispone el Ayuntamiento. El centro de Asuntos Sociales atiende fundamentalmente a usuarios en el marco del programa denominado **información, valoración y orientación** (destinado a ofrecer una primera respuesta, detectar situaciones de dificultad y encaminarlos a un programa de atención) con el 75% de usuarios. En segundo lugar, el programa con mayor número de usuarios, con un 15%, lo ocupan aquellos usuarios beneficiarios del programa denominado de **prestación complementaria**; se trata de ayudas económicas dirigidas a dar cobertura a necesidades básicas a fin de evitar la cronificación de situaciones extremas de necesidad. En tercer lugar, los servicios sociales atienden a usuarios (6%) en el marco de aquellas **actividades específicas de prevención e inserción**: destinado a prevenir la exclusión y promover la autonomía de las personas a través de la dinamización de recursos para el empleo y la formación. En cuarto lugar, se atiende a un 3% de usuarios a través de los **servicios especializados**. En quinto y último lugar un 1% de usuarios se benefician del **programa de prestación de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio** (específico para familias y personas con dificultades para mantener un bienestar físico, social y afectivo). El menor número de usuarios se concentra en el programa de **alojamiento alternativo** (consistente en el conjunto de actuaciones que se realizan para facilitar que las personas en situación de necesidad accedan a otras formas alternativas de convivencia de forma temporal o permanente). Según la Concejalía de Asuntos Sociales, las mujeres son las principales demandantes de las ayudas existentes para cada uno de los programas de prestaciones sociales básicas en el municipio, siendo el 61% del total de usuarios atendidos.

Los Servicios sociales de carácter especializado se centran en distintas áreas. El área de la mujer dispone de la oficina de Igualdad que en el 2014 atendió un total de 1.671 usuarias. El área de menores se encarga del programa de menor y familia y la gestión del hogar de menores. Esta área atendió en 2014 a 142 menores y 96 familias siendo la mayoría de las tareas diagnósticos realizados a menores y familias. El área de discapacidad gestiona los centros de rehabilitación psicosocial y los pisos tutelados de discapacidad. El área de mayores desarrolla la gestión del club o residencia de mayores y la gestión del Centro de día de mayores y Alzheimer. En cuanto al área de educación, actúan sobre el absentismo escolar y las adicciones a través de la gestión de una pequeña parte del Instituto Municipal de Toxicomanía.

En la comarca existe un Instituto Municipal de Toxicomanía así como una Unidad de Atención a las Drogodependencias (UAD) en el Ayuntamiento de Gáldar, quién desarrolla planes de prevención y atención de drogodependencias, contemplando acciones y programas que cumplan con los objetivos establecidos en el III Plan Canario sobre Drogas especificados en el Área de Tratamiento e Integración Social y de Prevención y con el Plan Municipal de Drogodependencias 2012-2015 del municipio. Dicha unidad da respuesta a todas las demandas en el ámbito de los problemas de drogas que se les puedan plantear a los ciudadanos de los municipios de la comarca. La unidad de atención a las drogodependencias de Gáldar ha atendido en 2015 a 179 personas.

La EIEL del 2014 indica que los centros sociales de Gáldar ocupan una superficie cubierta de 3.086 m<sup>2</sup> y de 280 m<sup>2</sup> al aire libre encontrándose en su mayoría en buen estado. El índice de superficie de centros en Gáldar es del 7,49 se encuentra entre los municipios con menor proporción de superficie de centros asistenciales por habitante de Gran Canaria. Los centros asistenciales del Ayuntamiento de Gáldar son:

TIPO DE CENTRO	UBICACIÓN	PLAZAS
Hogar de menores	Barrial	8
Residencia de mayores "Genoveva Pérez"	Barrial	48
Club de Mayores	Sardina	700
	Gáldar	900
Centro de día de mayores y Alzheimer anexo a Residencia Genoveva Pérez	Barrial	30
Centro Ocupacional	Gáldar	27
Hogar de personas con discapacidad	Gáldar	8
Instituto Municipal de Toxicomanía	Gáldar	301

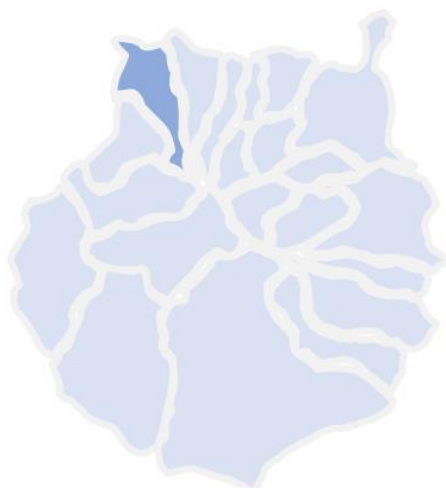
Tabla 9. Centros asistenciales dependientes del Ayuntamiento de Gáldar

Elaboración propia. Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (2011-2014) y Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar (2014)

En cuanto al ámbito territorial, cabe señalar que en el barrio de Gáldar se encuentra una zona con una alta incidencia de problemas sociales. Se trata del núcleo de La Montaña que agrupa casi a la mitad de la población del barrio (21% de la población del municipio) y abarca los núcleos de Palma de Rojas, La Montaña y Cañada Honda. Esta zona supone la prolongación del casco de Gáldar y se caracteriza por haber experimentado un desarrollo urbanístico no controlado. Ostenta una alta concentración poblacional y en ella se localizan gran parte de las viviendas sociales del municipio. Si bien se han desarrollado algunos proyectos sociales en la zona, como la iniciativa Primus, cabe señalar que la Montaña presenta problemas sociales como mayor absentismo escolar, falta de recursos para el ocio y bajo nivel sociocultural de la población. No obstante, proyectos como el anteriormente mencionado han dotado a la zona de infraestructuras sociales como es el Centro de Apoyo Social de la Montaña (ASOMO).

## 2.1.7 Análisis del Contexto Territorial

El municipio de Gáldar pertenece a la comarca noroeste de la isla de Gran Canaria; de norte a sur y de este a oeste limita al norte con el Océano Atlántico, con el municipio de Artenara al sur, al este con Santa María de Guía y Moya y con Agaete al Oeste. El territorio del municipio de Gáldar tiene una forma aproximada de prisma invertido de norte a sur, con una línea de costa orientada al norte y noroeste. Alcanza una cota de 1.750 metros de altitud, lindando con el municipio de Artenara en el entorno de cumbre situado en la falda de los Moriscos. La geografía de Gáldar se caracteriza por el modelo territorial común al resto de Gran Canaria, definido por la articulación en vertical de tres niveles altitudinales, con peculiares síntomas geomorfológicos, biogeográficos, hídricos, climáticos y humanos. Gáldar ocupa una extensión de 61,58 Km<sup>2</sup> y un perímetro total de 57,67 Km de los cuales 20 son costeros.



Mapa 4. Ubicación de Gáldar en la isla de Gran Canaria  
Elaboración propia. Fuente: ISTAC (2014)

En este sentido, Gáldar es uno de los municipios con mayor extensión de la isla de Gran Canaria (el noveno de los 21 municipios de Gran Canaria) ocupando 3,95% del total insular y es el más extenso de la Comarca Norte.

El municipio de Gáldar cuenta con zonas de litoral e interior, siendo variado en su conjunto. La geología y formas de relieve del municipio son distintas debido a los diferentes ciclos de erosión de la isla de Gran Canaria siendo bastante irregular y predominando las zonas levantadas sobre las llanas. Gáldar nace en la cumbre de Gran Canaria, a 1.700 metros de altura junto a la Caldera de los Pinos de Gáldar. Forman también parte del paisaje los profundos barrancos entre los que destaca Barranco Hondo, principal afluente del Valle de Agaete.

La Cumbre según se desciende en altitud se va convirtiendo en medianía, siendo el paisaje cada vez más suave. Los llanos de la parte baja de la medianía se cortan abruptamente en un salto de más de 200 metros para dar paso a la plataforma costera del municipio formada hace aproximadamente un millón de años. Hasta entonces, la zona era de aguas poco profundas donde destacaba el perfil de la actual Montaña de Amagro, bloque de basalto que se había mantenido en pie. Desde el fondo marino surgieron en la costa norte una alineación de volcanes cuyo material



arrojado por las diferentes bocas creó la alineación volcánica de Gáldar, donde destaca la Montaña de Gáldar, como volcánico característico del municipio con mayor volumen de Gran Canaria.

El municipio de Gáldar es uno de los más importantes de la isla de Gran Canaria debido a su historia y cultura. Considerado como primera capital de Gran Canaria, fue un municipio denominado en el pasado como corte de los Guanartemes, reyes y conquistadores de Canarias. Gáldar es considerada como Real Ciudad por su gran vinculación con los monarcas españoles y antiguos monarcas aborígenes quedando relacionada a Santiago antes de la finalización de la conquista de Gran Canaria en 1483.

El municipio se divide en **11 Entidades de población con núcleos de población aparejados** según el INE, ISTAC o Padrón Municipal:

ÁREAS DE POBLACIÓN	NÚCLEOS DE POBLACIÓN
<b>Barrial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Barrial</li> </ul>
<b>Caideros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Caideros</li> <li>▪ La Degollada</li> </ul>
<b>Fagajesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fagajesto</li> </ul>
<b>Gáldar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Agujero</li> <li>▪ Caleta de Arriba</li> <li>▪ Gáldar</li> <li>▪ Los Llanos</li> <li>▪ Nido Cuervo</li> </ul>
<b>Hoya de Pineda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Buenavista y Los Silos</li> <li>▪ Hoya de Pineda</li> <li>▪ Tegueste</li> </ul>
<b>Juncalillo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Barranco Hondo de Arriba</li> <li>▪ Barranco Hondo de Abajo</li> <li>▪ Juncalillo</li> </ul>
<b>Marmolejos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Anzofé y El Salón</li> <li>▪ Marmolejos</li> </ul>
<b>Puerto de Sardina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Barranquillo El vino</li> <li>▪ Barrios Los Condenados</li> <li>▪ El Corralete</li> <li>▪ Las Cumbrecillas</li> <li>▪ Los Dos Roques</li> <li>▪ La Furnia</li> <li>▪ Puerto de Sardina</li> <li>▪ Punta de Gáldar</li> <li>▪ Urbanización Faro Sardina</li> </ul>
<b>Los Quintanas y Piso Firme</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Agazal</li> <li>▪ Cueva de los Cruces</li> <li>▪ Piso Firme</li> <li>▪ Los Quintanas</li> <li>▪ Las Rosas</li> </ul>
<b>San Isidro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Enconada</li> <li>▪ Las Majadillas</li> <li>▪ El Roque</li> <li>▪ San Isidro</li> </ul>
<b>Saucillo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Saucillo</li> </ul>

Tabla 10. Entidades de población y núcleos de población en Gáldar según el INE  
Elaboración propia. Fuente: INE (2014)

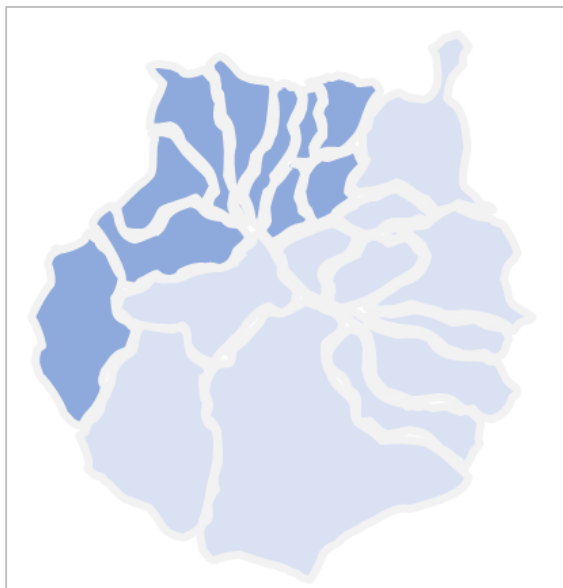
Cabe señalar que el barrio de Gáldar, aglutina al casco histórico así como a otros núcleos que han ido desarrollándose a su alrededor agrupando la mayor masa poblacional del municipio. En este contexto, destacan la zona denominada la Montaña (que agrupa Palma de Rojas, la Montaña y Cañada Honda) que supone la mitad de la población del barrio y presenta una gran incidencia de los problemas sociales como se ha visto anteriormente.

El siguiente mapa refleja esta división:



Mapa 5. Mapa de las 11 áreas de población en Gáldar  
Elaboración propia. Fuente: INE (2014)

El municipio de Gáldar es uno de los pioneros de la constitución de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria. Esta entidad que tiene como objetivo la mejora de la prestación de los servicios mínimos obligatorios, recogidos en los Estatutos de la Mancomunidad y en la Ley de Bases de Régimen Local y la aplicación de las políticas de desarrollo sostenible mediante la prestación de servicios, programas, proyectos y actividades que redunden en el beneficio de la Comarca Norte, contribuyendo a mejorar la calidad y el bienestar social de los municipios integrantes. Dicha Mancomunidad está constituida en la actualidad por los municipios de Agaete, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, Moya, La Aldea de San Nicolás, Santa María de Guía, Teror y Valleseco, municipios situados en el noroeste de la isla de Gran Canaria.



**Mapa 6. Municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria**  
*Elaboración propia. Fuente: Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria (2015)*

## 2.1.8 Análisis de Estructura de gobernanza y los mecanismos de participación ciudadana

La actividad y los asuntos competentes del Ayuntamiento de Gáldar los gestiona el Alcalde, en base a lo que establece la Ley 7/1085 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, siendo éste la máxima autoridad política de la administración municipal encargado de presidir y representar al Ayuntamiento junto a los concejales que tienen como función la promoción del desarrollo del municipio dentro de las siguientes concejalías:

- Seguridad Ciudadana, Transportes y Tráfico
- Mayores, Residencia, Clubes de Mayores, Sanidad, Consumo y Toxicomanías
- Servicios Sociales, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Pisos Tutelados, Centro Ocupacional y Solidaridad
- Presidencia, Empleo y Relaciones Institucionales, Desarrollo Socioeconómico y Turismo
- Hacienda, Patrimonio y Catastro
- Urbanismo, Medio Ambiente, Vías y Obras, Alcantarillado y Vivienda
- Parques y Jardines, Mercado, Cementerio, Playas, Embellecimiento, Medianías
- Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico, Nuevas Tecnologías, Comunicación y Administración Electrónica
- Educación, Guardería, Archivos, Bibliotecas y Universidad Popular
- Actividad Física, Deporte y Salud
- Recursos Humanos, Participación Ciudadana, Juventud, Asociaciones de Vecinos y Barrios
- Servicios Públicos, Limpieza, Agua, Alumbrado Público, Basura y Parque Móvil

Se debe mencionar que el ente municipal ha estado sumido a limitaciones presupuestarias para la realización de infraestructuras en los últimos años debido a la racionalización de los recursos humanos de la corporación (proceso de ERE) habiendo terminado en la actualidad el proceso de ajuste.

La relación del ciudadano con el Ayuntamiento de Gáldar se canaliza mediante varias vías. El ciudadano tiene a su disposición distintas oficinas municipales para realizar gestiones directas con el ente municipal. En la Oficina de Atención a la Ciudadanía se dispone del Registro General que atiende de lunes a sábado así como de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, el Punto de Información Catastral, Servicios Sociales y la Oficina de la Concejalía de Igualdad entre el Hombre y la Mujer. También se encuentran a disposición del ciudadano las Oficinas Municipales en la que se puede contactar con la Oficina Técnica Municipal y los Departamentos de Secretaría, Tesorería, Rentas e Intervención. Cabe señalar que el horario de atención es hasta las 15h. y los martes por la tarde salvo los meses de verano.

Asimismo, se cuenta con una página web con acceso público en Internet a través de la cual los ciudadanos pueden relacionarse con el Ayuntamiento ([www.galdar.es](http://www.galdar.es)). En la misma se puede consultar a través del menú la estructura interna de la corporación, diversos impresos y formularios, las convocatorias, las actas y audios de los Plenos, el

Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) así como el perfil del contratante. Además, se puede acceder a la agenda cultural y deportiva del municipio, al callejero municipal, a las noticias relacionadas con la biblioteca así como a información detallada de cada consejería (dirección, teléfonos de interés). También se dispone de un acceso a la información turística del municipio y otro al perfil del contratante de la empresa pública Galobra. La web tiene además distintos accesos directos a gran parte de esta información así como a otros enlaces como son la radio municipal, el museo virtual de Pedro Espinosa o el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas para las Administraciones (Face).

La administración electrónica o e-administración supone una manera eficaz de prestar servicios públicos de mayor calidad reduciendo tiempo, aumentando la productividad y mejorando la transparencia. En este ámbito, cabe señalar que la web del Ayuntamiento ofrece dos accesos para la realización de trámites on-line. Uno de ellos es para la obtención del certificado de residencia para viajes. El primero de estos accesos permite la obtención on-line del certificado que permite la bonificación de residentes para viajar entre Canarias y el resto del territorio nacional. Esto supone el mayor nivel de avance alcanzado en la administración electrónica por parte del Ayuntamiento de Gáldar puesto que la web ofrece la posibilidad de tratar por completo el servicio a través de la misma, permitiendo la resolución y entrega.

El otro acceso de la web del Ayuntamiento de Gáldar para la tramitación online es el de la sede online (<http://oatgaldar.es>). Actualmente, esta herramienta no está operativa. No obstante, se espera que a principios de 2016 se encuentre disponible para que los ciudadanos puedan realizar trámites online con la administración local del municipio.

Con respecto a la tramitación electrónica, se puede indicar lo siguiente:

- La firma electrónica de los empleados está disponible para cumplimentar formularios con otras administraciones públicas.
- No se dispone de acceso electrónico a expedientes ni de un archivo electrónico ni de copia o compulsas electrónicas.
- El Ayuntamiento utiliza la plataforma del Estado puesta a disposición de las Entidades Locales (Face) para la tramitación de las facturas electrónicas. Como se ha mencionado anteriormente, en la web del Ayuntamiento existe un enlace directo a este portal. No se cuenta con pasarela de pagos.
- Las comunicaciones electrónicas internas se realizan a través de correo electrónico. No se utilizan notificaciones electrónicas ni plataforma SMS.
- Se espera que para principios de 2016 se encuentre disponible una herramienta de gestión de expedientes que permitirá ahorrar tiempo y coste en los procedimientos que realizan en la corporación municipal.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Gáldar dispone de perfiles en varias redes sociales como Facebook Twitter siendo muy activos en las mismas. Estos perfiles constituyen actualmente una herramienta de comunicación con

los ciudadanos del municipio y visitantes. No obstante, no se disponen de aplicaciones informáticas (app) que sirvan de medios de interacción entre el ciudadano y el ayuntamiento.

Abordando el tema de la transparencia, cabe señalar que todos los municipios canarios presentan una valoración muy baja con respecto al resto de los municipios españoles en este ámbito. Del conjunto de 88 municipios del Archipiélago, sólo 14 ostentan una transparencia aceptable según el informe publicado en el portal SIELOCAL acerca de la aplicación de la Ley de Transparencia de los Ayuntamientos de España. Este índice se elabora analizando diferentes aspectos recogidos en la Ley 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno<sup>4</sup>. Gáldar, con un índice de 1,41, ocupaba el puesto 63 en el ranking de los municipios canarios estando por debajo de la media de los municipios del archipiélago (1,77) y reflejando por tanto un nivel de transparencia que no llega al aprobado.

Otro de los medios, basados en las nuevas tecnologías, con los que la entidad municipal se comunica con los ciudadanos es a través de las redes sociales. Así, dispone de un perfil oficial en Facebook y Twitter. Cabe señalar que no se han desarrollado aplicaciones informáticas (app) oficiales del Ayuntamiento de Gáldar.

La participación ciudadana es un derecho democrático, eje central y transversal del proceso del documento de Agenda 21 Local de Gáldar, proceso basado en la participación ciudadana que conlleva la implantación de un plan de acción orientado a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía galdense. Es un pilar esencial para que las decisiones del municipio sean el resultado de la participación activa de los ciudadanos en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Todo ello es resultado de lo que se desprende del artículo 9 apartado 2º y 23 del texto constitucional de 1978 donde se dispone que *“corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para... facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”* y que *los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes*”. Asimismo, la Ley 7/2015 de 1 de abril de los municipios de Canarias recoge que *“los municipios representan la comunidad política y administrativa más próxima a la ciudadanía y, por ende, en la que se hace más patente el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos sobre la base de los principios de democracia y descentralización de poder”*.

Es por ello, que para acercar la administración municipal a los vecinos y facilitar la gestión de los asuntos locales, el Ayuntamiento de Gáldar en aras a cumplir la legislación vigente y promover una mayor calidad de la democracia en el funcionamiento de la institución y la vida municipal cuenta con una Concejalía de Participación Ciudadana desde el año 2004. El objetivo principal de la misma es fomentar una nueva cultura democrática y establecer los cauces necesarios para que la ciudadanía galdense a través de metodologías participativas pueda contribuir en la

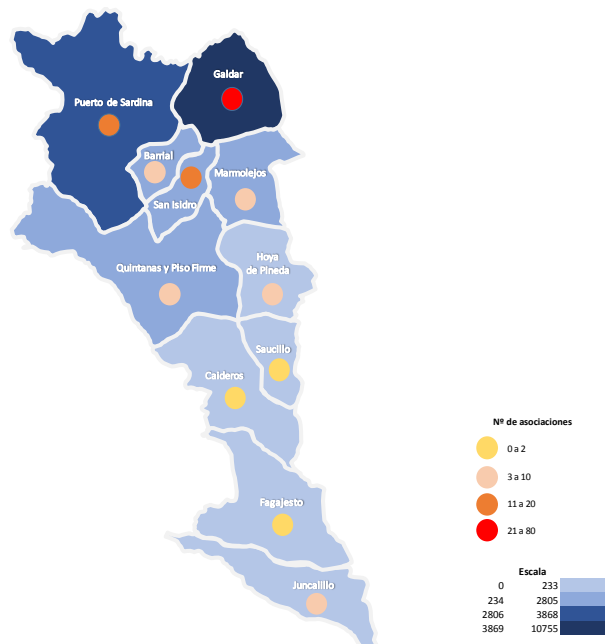
---

<sup>4</sup> El índice se calcula a partir de una recogida homogénea de información realizada a través de un cuestionario aplicado a las páginas webs municipales. Este se agrupa en 4 bloques de información según el texto de la Ley (cada uno con su ponderación respecto al 100%): información institucional organizativa y de planificación, información jurídica, información económica, presupuestaria y estadística y la solicitud de acceso a la información. La ponderación de cada bloque es diferente aunque la mitad es aportada por la información económica.

toma de decisiones públicas. Dicha área de participación ciudadana cuenta con dos Reglamentos: uno de Participación Ciudadana y otro del Consejo de Sostenibilidad interno de los Consejos Territoriales o de barrios del municipio en el que se enumeran los órganos de participación (consejos), funciones y funcionamiento de los mismos.

Existe un alto nivel de asociacionismo dado el alto número de asociaciones registradas y constituidas en el municipio en cumplimiento con la “Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación”. Gáldar cuenta con distintas asociaciones de diversa índole. Los barrios de Gáldar, Puerto de Sardina y San Isidro albergan el mayor número de asociaciones del municipio.

Existen en el municipio: **29 asociaciones de vecinos, 38 asociaciones deportivas, 40 asociaciones culturales, 4 asociaciones juveniles, 30 asociaciones de distinta naturaleza y 3 Asociaciones empresariales.**



Mapa 7. Distribución de las asociaciones registradas en el municipio de Gáldar  
Elaboración propia. Fuente: Concejalía de Participación

Se aprecia que en general, los barrios con mayor población disponen de un mayor número de asociaciones. Esto se puede constatar en el núcleo poblacional de Gáldar, que siendo el núcleo de mayor población cuenta con el mayor número de asociaciones del municipio (78 asociaciones) representando el 41% del total de asociaciones de Gáldar. Sin embargo, existen algunas excepciones como es el caso de Quintanas y Piso Firme que, contando con mayor población que San Isidro, registra menos asociaciones (12 asociaciones en San Isidro frente a 7 asociaciones en Quintanas y Piso Firme). Por otro lado, el barrio de Calderos alberga más población que Hoya de Pineda, y sin embargo dispone de una asociación más.

La Concejalía de participación ciudadana del Ayuntamiento de Gáldar es una concejalía activa que realiza continuamente acciones vinculadas con las asociaciones desarrollando éstas a través de dos vías complementarias. La primera como desarrollo jurídico (reglamentos) y la segunda, con una serie de instrumentos (proyectos, programas y planes de actuación) encaminados a favorecer el ejercicio de los derechos de la ciudadanía para la participación utilizando el método de investigación-acción participación (IAP), basando la investigación en la participación de los propios colectivos a analizar. La Concejalía ofrece estos servicios:

- Gestión de relación con entidades ciudadanas y asociaciones
- Gestión del funcionamiento del Consejo de Sostenibilidad Municipal
- Gestión del proceso de Agenda 21 Local de Gáldar
- Celebración de la Semana de la Democracia Local. Estas son las actividades que se enmarcaron en dicha semana:
  - *“Construyendo ciudadanía”*: Pretende sensibilizar a los jóvenes mediante la motivación y orientación para trasladarles la importancia de su participación activa en la democracia local. Se desarrolla con la celebración de Talleres Socio-Lúdicos dirigidos al alumnado de 4º de la ESO de los dos centros de Secundaria del municipio, dinamizados por la Asociación “Mojo de Caña”.
  - *“Actívate por Gáldar 2.0”*: Las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías siguen siendo vital para lograr los objetivos de Participación Ciudadana, de ahí la puesta en marcha del Portal Web “Actívate por Gáldar 2.0”. En este programa se ha incluido una acción formativa para colectivos y ciudadanos que quieran poner en marcha un proyecto participativo a través de dicho Portal.
  - *“Mi centro de salud, qué es, cómo pudo acceder, en qué y cómo quiero participar”*: Una propuesta formativa dirigida a toda la población, a cargo de los profesionales del Centro de Salud de Gáldar.
  - *“Juntos avanzamos”*: Jornadas de trabajo colaborativo dirigido a todas las asociaciones y/o colectivos del municipio que quieran formar parte del este proyecto.
- Ofertar acciones formativas organizadas por la Concejalía de Participación Ciudadana.



## 2.1.9 Análisis del Marco Competencial

Las normas de referencia en cuanto a las competencias de las entidades locales son el Estatuto de Autonomía de Canarias, las Leyes 7/1985 de 2 de abril y 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias y el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, el texto constitucional de 1978 y la Ley 7/2015 de 1 de abril, de los municipios de Canarias. Estas reconocen y otorgan la potestad a los municipios para que gestionen sus propios intereses, sean titulares de las competencias y conformen una política municipal propia y diferenciada para que participen en la configuración de las competencias sectoriales y organicen sus estructuras administrativas internas para adaptarse a sus necesidades específicas. Asimismo, la Ley 7/2015 de 1 de abril, de los municipios de Canarias, cuyo objeto es la regulación de los municipios y del resto de entidades de Canarias, desarrolla la legislación básica de régimen local, amparada en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Es por ello que las competencias del municipio de Gáldar se desarrollan en el ámbito del municipio siendo la institución encargada de su gobierno el Ayuntamiento de Gáldar. Este tiene potestad reglamentaria, tributaria, financiera, de programación, planificación; expropiatoria así como prerrogativas reconocidas a la Hacienda Pública para los créditos de la misma, sin perjuicio de las que corresponden a Hacienda del Estado y de la Comunidad Autónoma. No obstante, la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local afectó al régimen competencial de los municipios disminuyendo ciertos aspectos importantes que se han modificado sustancialmente. Esta norma ha supuesto una importante minoración de las competencias municipales, suprimiendo del ámbito competencial propio de los municipios determinadas materias, principalmente la de servicios sociales y la de sanidad, y limitando la capacidad de las entidades locales para prestar las denominadas competencias impropias, entendiéndose por estas aquellas competencias que no están atribuidas expresamente a los municipios, como competencia propia o por delegación. Dentro de estas quedarían incluidas un gran número de competencias que anteriormente eran prestadas desde el ámbito local como son la gran mayoría de competencias en materia de educación, cultura y sanidad.

Dicha Ley ha modificado de igual forma la regulación actual de las competencias delegadas, esto es aquellas competencias que detentaba anteriormente la Comunidad Autónoma. La ley actual enumera de este modo una serie de competencias que pueden delegarse en los municipios, tratándose de una enumeración abierta, de competencias que hasta ahora se prestaban por el municipio. La inclusión en la lista de competencias delegables conlleva por tanto la supresión de competencias de los municipios, simplemente pudiendo actuar a través de convenios de delegación que necesariamente habrán de garantizar la financiación necesaria, como es el caso de los servicios sociales, creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo, inspección y sanción de actividades comerciales y autorización, inspección y sanción de espectáculos públicos. En el mismo sentido en el marco de las competencias conferidas, el Ayuntamiento de Gáldar

se debe coordinar con el Cabildo de Gran Canaria y con el Gobierno de Canarias en materia de carreteras, entre otras.

### 2.1.10 Análisis de los Instrumentos de Planificación Existentes

Para la elaboración de este Plan Estratégico se han utilizado diversas herramientas de planificación existentes en el municipio siguiendo el siguiente orden de prelación:

- Plan General de Ordenación de Gáldar y sus anexos como instrumento de ordenación urbanística de carácter integral del municipio,
- Agenda Local 21 como conjunto de políticas municipales especialmente dirigidas a los problemas, oportunidades y valores locales del municipio siendo el documento de diagnóstico el compendio de todas las herramientas mencionadas anteriormente que define una serie de líneas de acción que permiten mejorar el bienestar de los ciudadanos del municipio y que proporciona una aproximación a la realidad actual del municipio permitiendo superar las barreras y limitaciones encontradas.
- Plan Estratégico Gáldar 2020. Este documento recoge las líneas estratégicas claves del crecimiento sostenido y sostenible del municipio para los próximos años.
- Plan Director de Zonas Comerciales Abiertas. El cual pretende ordenar la actividad comercial existente en el casco de Gáldar.

### 2.1.11 Análisis de Riesgos

Los principales riesgos a los que se podría enfrentar la ejecución de este Plan Estratégico son los siguientes:

- Situación económica desfavorable. Aunque los indicios apuntan una mejora general de la economía, cabe recordar que un escenario económico adverso afectaría negativamente a los niveles de empleo y desarrollo económico del municipio de Gáldar y por ende a la disponibilidad económica del Ayuntamiento de Gáldar. Los distintos sectores económicos se verían afectados, sobre todo, la actividad turística que se erige como un motor de desarrollo de la presente estrategia integral. Esta posibilidad no permitiría alcanzar los objetivos propuestos ya que se haría frente a un escenario diferente al planteado en esta iniciativa. En este caso, sería necesario revisar los indicadores así como el planteamiento de acciones de apoyo que ayudaran a mitigar la situación.

- Cambios administrativos. Dado el amplio horizonte temporal planteado en esta Estrategia, las actuaciones pueden verse afectadas por distintos cambios de índole administrativa como pueden ser modificaciones en la normativa a aplicar, cambios en los responsables políticas y/o equipo de gestión así como ritmos de procedimientos administrativos (identificación, licitación y contratación) que no se adecúen al programa de inversión previsto. Ante esto, se plantearían medidas alternativas para que la ejecución de las actuaciones se puedan realizar en tiempo y forma en la medida de lo posible. No obstante, con el objeto de minimizar estos cambios, la validación de este Plan Estratégico así como su diagnóstico previo se ha realizado a través de un proceso participativo en el que han sido invitados los principales agentes sociales, económicos y políticos del municipio.
- Fenómenos climáticos y meteorológicos inesperados. Este tipo de acontecimientos puede afectar el desarrollo de las actuaciones previstas, retrasando su conclusión o bien perjudicándolas materialmente. El Ayuntamiento de Gáldar pondrá a disposición del proyecto sus recursos para la prevención y gestión de estos sucesos y en caso necesario, gestionará la coordinación y colaboración con otras entidades u organismos con competencias específicas en la materia.



# 03.

## 3 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA

## 3.1 ANÁLISIS DAFO

### 3.1.1 Territorial y Gobernanza

DEBILIDAD	AMENAZA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El nivel de transparencia del Ayuntamiento es inferior al de la media de los municipios de Canarias</li> <li>▪ Sede electrónica para la gestión de trámites online no operativa</li> <li>▪ Web del Ayuntamiento no adaptada a los requerimientos de información actuales</li> <li>▪ RPT del Ayuntamiento no adaptada a las necesidades del municipio</li> <li>▪ Escasa profesionalización de los empleados públicos</li> <li>▪ Alto nivel de endeudamiento</li> <li>▪ No se disponen de “app” para la gestión de los servicios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pérdida de competencias municipales por la Ley 27/2013</li> <li>▪ Problemas con la cobertura móvil y acceso a internet en distintas zonas del el municipio</li> </ul>
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipio extenso y con variedad paisajística</li> <li>▪ Gran importancia cultural e histórica del municipio</li> <li>▪ Se ofrecen distintos medios de relación entre la administración municipal y el ciudadano</li> <li>▪ Oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Gáldar abiertas en un amplio horario</li> <li>▪ El Ayuntamiento de Gáldar interactúa de forma continua con los ciudadanos a través de las redes sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipio pionero de la constitución de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte</li> <li>▪ Nuevos medios de comunicación entre la administraciones y los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías (app)</li> </ul>

### 3.1.2 Población

DEBILIDAD	AMENAZA
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Concentración de la población en tres barrios del municipio</li><li>▪ Distribución de la población no uniforme por edades en los barrios de Gáldar</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Descenso de la población en los últimos años</li><li>▪ Crecimiento vegetativo descendiente</li></ul>
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Casi la mitad de la población del municipio (47%) se encuentra entre los 30 y 59 años.</li><li>▪ La población se distribuye por sexos de manera equitativa en el conjunto del municipio.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La mayor parte de la población es adulta y por tanto está en edad de trabajar</li></ul>

### 3.1.3 Social

DEBILIDAD	AMENAZA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alta ocupación con respecto al número de centros de enseñanza en el municipio</li> <li>▪ Insuficiencia de los centros educativos del municipio en cuanto a superficie</li> <li>▪ Alto porcentaje de población sin estudios básicos</li> <li>▪ La distribución de los centros educativos no responde a la demanda por cada barrio del municipio</li> <li>▪ Infraestructuras culturales no adaptadas a la demanda</li> <li>▪ Infraestructuras deportivas de los barrios no adaptadas para la práctica deportiva todo el año</li> <li>▪ Zonas de ocio y esparcimiento en mal estado</li> <li>▪ Escasez de recursos y financiación en materia social</li> <li>▪ Existencia de núcleos de población desfavorecidos en el centro urbano del municipio (La Montaña)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de subvenciones económicas</li> <li>▪ Índice de superficie de educación asistencial menor a la media de los municipios de la isla</li> <li>▪ La crisis económica ha afectado a la población del municipio, lo que ha aparejado el aumento de la asistencia social en emergencia social</li> </ul>
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creciente interés de la población por formarse</li> <li>▪ Existencia de un Programa de Absentismo Escolar a nivel municipal</li> <li>▪ Numerosas instalaciones deportivas municipales</li> <li>▪ Programa deportivo con gran cantidad de actividades</li> <li>▪ Disponibilidad de recursos naturales adecuados para la práctica de deportes acuáticos y de naturaleza</li> <li>▪ Existencia de una ciudad deportiva</li> <li>▪ Abundantes centros y actividades culturales</li> <li>▪ Alto nivel de asociacionismo</li> <li>▪ Área de participación ciudadana del Ayuntamiento formado y preparado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descenso progresivo de la tasa de abandono escolar en Canarias</li> <li>▪ Compromiso de mejora del sector educativo</li> <li>▪ Ampliación de la oferta formativa</li> <li>▪ Índice de superficie cultural y deportiva mayor a la media de los municipios de Gran Canaria</li> <li>▪ Amplia predisposición vecinal a la participación en las decisiones de gestión pública</li> </ul>

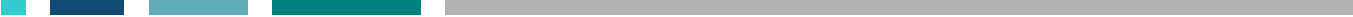
### 3.1.4 Mercado de Trabajo

DEBILIDAD	AMENAZA
<ul style="list-style-type: none"><li>Alta tasa de paro femenina</li><li>Estacionalidad alta en las contrataciones</li><li>Alta tasa de paro en el sector primario</li><li>Tasas de paro más altas en ocupaciones de bajo nivel formativo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Generación de empleo no adecuada al nivel formativo de la población del municipio</li><li>Escasa estabilidad generada por el bajo nivel de contratación indefinida</li></ul>
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>Mayor diversificación del empleo por sectores que a nivel insular y regional</li><li>Tasa de autoempleo significativa</li><li>Descenso progresivo en el empleo juvenil</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Aparente recuperación económica que permitirá la creación de empleos</li><li>Proyectos de diversificación económica en el municipio que generarán una mayor cantidad de empleos (Parque Científico, Zona Comercial, etc...)</li><li>Planes de formación para los desempleados</li></ul>



### 3.1.5 Actividad Económica

DEBILIDAD	AMENAZA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escaso nivel de innovación de las empresas del municipio</li> <li>▪ Baja formación del empresariado</li> <li>▪ Poca presencia de grandes y medianas empresas</li> <li>▪ Inexistencia de estadísticas municipales de la actividad económica</li> <li>▪ No se cuenta con infraestructuras de apoyo al emprendimiento</li> <li>▪ Inadecuado tratamiento de los residuos agrarios</li> <li>▪ Inexistencia de una zona de compostaje legalizado</li> <li>▪ Existencia de terrenos agrícolas abandonados</li> <li>▪ Escaso nivel de asociacionismo entre los empresarios agrícolas y ganaderos</li> <li>▪ Peso inexistente de la actividad pesquera profesional</li> <li>▪ Elevada dispersión de la actividad industrial</li> <li>▪ Reducido índice de ocupación de las zonas industriales disponibles</li> <li>▪ Caída notable del subsector de la construcción</li> <li>▪ Problemas de acceso y aparcamiento en la zona comercial (señalética y horarios)</li> <li>▪ Oferta comercial no adaptada al público potencial (horario, falta de innovación)</li> <li>▪ Escasa planificación turística municipal</li> <li>▪ Reducido conocimiento del patrimonio cultural del municipio por ciudadanos y visitantes</li> <li>▪ Escasas plazas alojativas turísticas</li> <li>▪ Horarios de la oficina de turismo no adaptados al turista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limitaciones de financiación externa para pymes y autónomos (acceso a créditos)</li> <li>▪ Fragilidad empresarial ante situaciones coyunturales adversas</li> <li>▪ Descenso de la inversión pública en zonas rurales</li> <li>▪ Altos costes de implantación de una agricultura integrada y más sostenible</li> <li>▪ Pérdida de competitividad por la globalización de los mercados</li> <li>▪ Vulnerabilidad en el sector de la construcción a ciclos económicos</li> <li>▪ Dependencia de la inversión pública destinada a la construcción</li> <li>▪ Decreciente capacidad de gasto de consumidores y visitantes como consecuencia de la crisis</li> <li>▪ Aparición de destinos turísticos emergentes con estrategia de costes bajos, manteniendo los estándares de calidad</li> </ul>
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Perfil empresarial adaptado a la realidad económica del municipio</li> <li>▪ Realización de acciones de dinamización empresarial durante todo el año</li> <li>▪ Existe cierta diversificación agrícola al contar con cultivos de exportación y de consumo interior</li> <li>▪ Temperatura adecuada para mantener la producción durante todo el año</li> <li>▪ Existencia de productos con Denominación de Origen</li> <li>▪ Sector industrial consolidado</li> <li>▪ Existencia de suelo industrial disponible</li> <li>▪ Peatonalización de la zona centro del municipio</li> <li>▪ Formulación del Plan Territorial Parcial del Área de Centralidad de Gáldar y Santa María de Guía</li> <li>▪ Participación del empresariado e interés del público en las jornadas de “Comercio en la calle”</li> <li>▪ Actividad comercial intensa</li> <li>▪ Recursos turísticos diversos: histórico-artísticos y de naturaleza (mar y montaña)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aparente inicio de la recuperación económica, especialmente a nivel nacional.</li> <li>▪ Auge del consumo de productos ecológicos y/o con sellos de calidad</li> <li>▪ Prevista la apertura de una zona ganadera intensiva en El Cardonal</li> <li>▪ Mayor concienciación social sobre el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos</li> <li>▪ Medidas públicas de apoyo a la dinamización del sector industrial</li> <li>▪ Tendencia creciente del desarrollo de nuevos procesos tecnológicos vinculados a la industria</li> <li>▪ Sector agrícola consolidado en el municipio que permitiría el desarrollo de actividades industriales ligadas a la transformación de productos agrícolas</li> <li>▪ Proyecto del Centro Comercial “La Vega”</li> <li>▪ Construcción de un Parque Científico Tecnológico en el municipio dedicado las energías renovables</li> <li>▪ Creciente demanda de formas alternativas de turismo (ecoturismo, turismo de aventura,...)</li> <li>▪ Apoyo institucional a nivel europeo al turismo rural como sector emergente</li> </ul>



### 3.1.6 Físico: vivienda, movilidad y transporte

DEBILIDAD	AMENAZA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dispersión del parque de viviendas que genera una baja integración del entorno urbano</li> <li>▪ La mayor parte de las viviendas tiene entre 15 y 35 años</li> <li>▪ Falta de dotación de alcantarillado en ciertas zonas del municipio</li> <li>▪ Escasas plazas de garaje en el municipio, sobre todo en el Casco.</li> <li>▪ Alto porcentaje de viviendas vacías y ausencia de un censo de viviendas vacías.</li> <li>▪ Problemas de transitabilidad y accesibilidad por problemas en el asfaltado</li> <li>▪ Escasez de pasos de peatones y aceras en determinados núcleos poblacionales.</li> <li>▪ Problemas de señalización en determinadas vías.</li> <li>▪ Problemas de conexión entre distintos núcleos urbanos del municipio</li> <li>▪ Hay guaguas que no llegan a determinados barrios de Gáldar o cuya frecuencia es escasa lo que dificulta la movilidad de los vecinos.</li> <li>▪ Parque móvil del Ayuntamiento obsoleto</li> <li>▪ Ausencia de un Plan de Movilidad y de Transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existe un asentamiento de infravivienda en el municipio</li> <li>▪ Falta de mantenimiento integral de edificios y viviendas</li> <li>▪ El patrimonio municipal no se encuentra actualizado</li> </ul>
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No hay edificios ni viviendas en estado de ruina en el municipio</li> <li>▪ Han disminuido las deficiencias en edificios e inmuebles en los últimos años</li> <li>▪ Descenso del uso del gas en los edificios</li> <li>▪ Aumento en la calidad de las construcciones en los últimos años</li> <li>▪ La gran mayoría de las viviendas tienen suministro eléctrico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existe una legislación específica en materia de accesibilidad que deberá mejorar este aspecto en las viviendas</li> <li>▪ Extensión reciente del tendido de fibra óptica en el municipio</li> <li>▪ Desarrollo de tecnologías menos contaminantes para el transporte (vehículos eléctricos y/o híbridos)</li> <li>▪ Parque Eólico que fomente el uso de las energías renovables en el municipio</li> </ul>

### 3.1.7 Medio Ambiente, Riesgos y Condiciones Climáticas

DEBILIDAD	AMENAZA
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Relación de zonas verdes por habitante inferior a la media insular</li><li>▪ Inexistencia de un punto limpio en el municipio</li><li>▪ Existencia de zonas degradadas urbanas</li><li>▪ Incapacidad de recoger y tratar el volumen de aguas residuales durante las precipitaciones intensas.</li><li>▪ Falta de concienciación ciudadana ante la protección al medio ambiente</li><li>▪ Obsolescencia del alumbrado público</li><li>▪ Escasa implantación de energías alternativas en el municipio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Falta de financiación y permisos ambientales para la ejecución de un proyecto acerca de la construcción de un seminario submarino para dar salida a las aguas residuales del municipio</li><li>▪ Contaminación acústica procedente de las carreteras que transcurren por algunos núcleos urbanos.</li><li>▪ Degradación a nivel ambiental de la franja del litoral del municipio por los vertidos de la tierra al mar autorizados</li></ul>
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ En nivel de la calidad del aire es óptimo en el municipio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Disponibilidad eólica para la generación eléctrica a través de parques eólicos</li><li>▪ Disponibilidad de sol para la generación eléctrica mediante placas fotovoltaicas</li><li>▪ Energías alternativas en auge</li></ul>

## 3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 3.2.1 O.T. 2 Mejorar el uso y la calidad de las TICs y el acceso a las mismas

#### PRIORIDAD DE INVERSIÓN

<p><b>P.1.2.1</b> Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital</p>	<p><b>P.1.2.2</b> Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de dichas tecnologías</p>	<p><b>P.1.2.3</b> Alfabetización digital, e-gobierno, e-aprendizaje, e-inclusión, e-cultura, e-salud</p>
---	--	--

OBJETIVO ESPECIFICO
<p>2.3.3 Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities</p>



JUSTIFICACIÓN	
DAFO	RESULTADOS ESPERADOS
<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El nivel de transparencia del Ayuntamiento es inferior al de la media de los municipios de Canarias</li> <li>▪ Sede electrónica para la gestión de trámites online no operativa</li> <li>▪ Web del Ayuntamiento no adaptada a los requerimientos de información actuales</li> </ul> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se ofrecen distintos medios de relación entre la administración municipal y el ciudadano</li> <li>▪ Oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Gáldar abiertas en un amplio horario</li> <li>▪ El Ayuntamiento de Gáldar interactúa de forma continua con los ciudadanos a través de las redes sociales</li> </ul> <p><b>Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Problemas con la cobertura móvil y acceso a internet en distintas zonas del municipio</li> </ul> <p><b>Oportunidad:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora de la relación entre la administración pública local en Gáldar y el ciudadano</li> <li>▪ Aumento del nº de procedimientos que se realizan online el ciudadano con la administración disminuyendo el coste y el tiempo en la realización de los trámites</li> <li>▪ Aumento del nivel de transparencia del Ayuntamiento de Gáldar</li> <li>▪ Sede electrónica operativa del Ayuntamiento de Gáldar</li> <li>▪ Mejora de la cobertura de Internet en el municipio</li> <li>▪ Valorización del patrimonio cultural de Gáldar a través de las nuevas tecnologías</li> <li>▪ Mejora de la eficiencia en la gestión pública en tiempo y coste</li> </ul>

PRIORIDAD DE INVERSIÓN

<p><b>P.1.2.1</b> Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital</p>	<p><b>P.1.2.2</b> Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de dichas tecnologías</p>	<p><b>P.1.2.3</b> Alfabetización digital, e-gobierno, e-aprendizaje, e-inclusión, e-cultura, e-salud</p>
---	--	--

JUSTIFICACIÓN	
DAFO	RESULTADOS ESPERADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Extensión reciente del tendido de fibra óptica en ciertas zonas del municipio</li> </ul>	

### 3.2.2 O.T. 4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

#### PRIORIDAD DE INVERSIÓN

<i>P.I.4.1 El fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables</i>	<i>P.I.4.2 El fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas</i>	<i>P.I.4.3 El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas</i>	<i>P.I. 4.4 El desarrollo y la aplicación de sistemas de distribución inteligentes que en las redes que operen con baja y media tensión</i>	<b>P.I. 4.5 El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación</b>	<i>P.I. 4.6 El fomento de la investigación y la innovación en tecnologías con bajas emisiones de carbono, y la adopción de las mismas</i>	<i>P.I.4.7 El fomento de la utilización de cogeneración de calor y energía de alta eficiencia, basada en la demanda de calor útil</i>
---	---	--	---	---	---	---

OBJETIVO ESPECIFICO
4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias



JUSTIFICACIÓN	
DAFO	RESULTADOS ESPERADOS
<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Problemas de transitabilidad y accesibilidad por problemas en el asfaltado en las zonas urbanas del municipio</li> <li>Escasez de pasos de peatones y aceras en determinados núcleos poblacionales que provoca el aislamiento de zonas del municipio</li> <li>Problemas de señalización en determinadas vías.</li> <li>Problemas de conectividad entre distintos núcleos urbanos del municipio</li> <li>Hay guaguas que no llegan a determinados barrios de Gáldar o cuya frecuencia es escasa dificultando la movilidad de los vecinos.</li> <li>Parque móvil del Ayuntamiento obsoleto e ineficiente energéticamente</li> </ul> <p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Interés de la corporación municipal por impulsar medidas en favor de un cambio energético</li> </ul> <p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La crisis económica puede desincentivar el cambio hacia transportes más sostenibles</li> </ul> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de tecnologías menos contaminantes para el transporte (vehículos eléctricos y/o híbridos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de emisiones GEI en Gáldar</li> <li>Fomento del transporte menos contaminante a través del uso de vehículos eléctricos y/o híbridos</li> <li>Aumento del número de viajes realizados a pie o en bicicleta en el municipio</li> <li>Mejora de la red viaria que incentive los desplazamientos a pie y en bicicleta</li> <li>Mejora de la conectividad entre los distintos núcleos de población del municipio</li> <li>Mejora de la señalización en las infraestructuras viarias de Gáldar</li> <li>Mejora del parque móvil municipal</li> </ul>

**PRIORIDAD DE INVERSIÓN**

<p><b>P.1.4.1</b> El fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables</p>	<p><b>P.1.4.2</b> El fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas</p>	<p><b>P.1.4.3</b> El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas</p>	<p><b>P.1.4.4</b> El desarrollo y la aplicación de sistemas de distribución inteligentes que en las redes que operen con baja y media tensión</p>	<p><b>P.1.4.5</b> El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación</p>	<p><b>P.1.4.6</b> El fomento de la investigación y la innovación en tecnologías con bajas emisiones de carbono, y la adopción de las mismas</p>	<p><b>P.1.4.7</b> El fomento de la utilización de cogeneración de calor y energía de alta eficiencia, basada en la demanda de calor útil</p>
--	--	---	---	---	---	--

OBJETIVO ESPECIFICO	
4.5.3	Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas



JUSTIFICACIÓN	
DAFO	RESULTADOS ESPERADOS
<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obsolescencia e ineficiencia del alumbrado público</li> <li>▪ Escasa implantación de energías alternativas en el municipio</li> </ul> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interés de la corporación municipal por impulsar medidas en favor de un cambio energético</li> </ul> <p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posibles cambios en la normativa que no favorezcan la adopción de medidas encaminadas al desarrollo de energías renovables</li> </ul> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disponibilidad de recursos eólicos y solares con potencial de utilización</li> <li>▪ Energías alternativas en auge</li> <li>▪ Iniciativa municipal aprobada para proyecto de Parque Eólico que fomente el uso de las energías renovables en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducción de emisiones GEI en Gáldar</li> <li>▪ Ahorro de energía y mejora de la eficiencia energética en los edificios y alumbrado público de Gáldar</li> <li>▪ Aumento de la generación y uso de las energías renovables en el municipio</li> </ul>



### 3.2.3 O.T. 6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

#### PRIORIDAD DE INVERSIÓN

<p><b>P.I.6.1</b> La inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente</p>	<p><b>P.I.6.2</b> La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente</p>	<p><b>P.I.6.3</b> La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural</p>	<p><b>P.I. 6.4</b> La protección y el restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y el fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas</p>	<p><b>P.I. 6.5</b> Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido</p>	<p><b>P.I.6.6</b> El fomento de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental y la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos y el sector del agua</p>	<p><b>P.I.6.7</b> El apoyo a la transición industrial hacia una economía eficiente en el uso de los recursos ecológico, la innovación ecológica y la gestión del impacto medioambiental en los sectores público y privado;</p>
---	--	--	---	---	--	--

OBJETIVO ESPECIFICO	
6.3.4	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.



JUSTIFICACIÓN	
DAFO	RESULTADOS ESPERADOS
<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducido conocimiento del patrimonio cultural del municipio por ciudadanos y visitantes</li> <li>▪ Escasas plazas alojativas turísticas</li> <li>▪ Horarios de la oficina de turismo no adaptados al turista</li> </ul> <p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipio extenso y con variedad paisajística</li> <li>▪ Gran importancia cultural e histórica del municipio</li> <li>▪ Abundantes centros y actividades culturales</li> </ul> <p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Decreciente capacidad de gasto de consumidores y visitantes como consecuencia de la crisis</li> <li>▪ Aparición de destinos turísticos emergentes con estrategia de costes bajos, manteniendo los estándares de calidad</li> </ul> <p><b>Oportunidades:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora y valorización en el patrimonio cultural municipal</li> <li>▪ Aumento de la oferta turística de Gáldar</li> <li>▪ Aumento del número de visitantes al municipio</li> <li>▪ Aumento de la conciencia ciudadana sobre la importancia del turismo como actividad generadora de desarrollo social y económico</li> </ul>

**PRIORIDAD DE INVERSIÓN**

<p><b>P.I.6.1</b> La inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente</p>	<p><b>P.I.6.2</b> La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente</p>	<p><b>P.I.6.3</b> La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural</p>	<p><b>P.I. 6.4</b> La protección y el restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y el fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas</p>	<p><b>P.I. 6.5</b> Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido</p>	<p><b>P.I.6.6</b> El fomento de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental y la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos y el sector del agua</p>	<p><b>P.I.6.7</b> El apoyo a la transición industrial hacia una economía eficiente en el uso de los recursos la promoción del crecimiento ecológico, la innovación ecológica y la gestión del impacto medioambiental en los sectores público y privado;</p>
---	--	--	---	---	--	---

**JUSTIFICACIÓN**

<b>DAFO</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aparente inicio de la recuperación económica, especialmente a nivel nacional</li> <li>▪ Mayor concienciación social sobre el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos</li> <li>▪ Creciente demanda de formas alternativas de turismo (ecoturismo, turismo de aventura,...)</li> <li>▪ Apoyo institucional a nivel europeo al turismo rural como sector emergente</li> </ul>	

**PRIORIDAD DE INVERSIÓN**

<p><b>P.I.6.1</b> La inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente</p>	<p><b>P.I.6.2</b> La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente</p>	<p><i>P.I.6.3</i> La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural</p>	<p><i>P.I. 6.4</i> La protección y el restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y el fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas</p>	<p><b>P.I. 6.5</b> Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido</p>	<p><i>P.I.6.6</i> El fomento de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental y la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos y el sector del agua</p>	<p><i>P.I.6.7</i> El apoyo a la transición industrial hacia una economía eficiente en el uso de los recursos la promoción del crecimiento ecológico, la innovación ecológica y la gestión del impacto medioambiental en los sectores público y privado;</p>
---	--	--	---	---	--	---

OBJETIVO ESPECIFICO	
6.5.2	Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente



JUSTIFICACIÓN	
DAFO	RESULTADOS ESPERADOS
<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Relación de zonas verdes por habitante inferior a la media insular</li> <li>▪ Inexistencia de un punto limpio en el municipio</li> <li>▪ Existencia de zonas degradadas urbanas</li> <li>▪ Incapacidad de recoger y tratar el volumen de aguas residuales durante las precipitaciones intensas.</li> <li>▪ Falta de dotación de alcantarillado en ciertas zonas del municipio</li> <li>▪ Falta de concienciación ciudadana ante la protección al medio ambiente</li> <li>▪ Obsolescencia e ineficiencia del alumbrado público</li> </ul> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En nivel de la calidad del aire es óptimo en el municipio</li> </ul> <p><b>Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de financiación y permisos ambientales para la ejecución de un proyecto acerca de la construcción de un seminario submarino para dar salida a las aguas residuales del municipio</li> <li>▪ Contaminación acústica procedente de las carreteras que transcurren por algunos núcleos urbanos.</li> <li>▪ Degradación a nivel ambiental de la franja del litoral del municipio por los vertidos de la tierra al mar autorizados</li> </ul> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concienciación ciudadana en materia de cambio climático y protección medioambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora del entorno urbano y medioambiental del municipio</li> <li>▪ Desaparición de zonas degradadas en el entorno urbano de Gáldar</li> <li>▪ Aumento de zonas verdes en Gáldar</li> <li>▪ Generación de nuevos lugares de intercambio y convivencia ciudadana en el municipio</li> <li>▪ Mejora del estado de los suelos urbanos del municipio</li> <li>▪ Mejora de la red de aguas y su saneamiento de Gáldar</li> <li>▪ Aumento de la recogida selectiva de residuos</li> <li>▪ Aumento de la concienciación medioambiental ciudadana en Gáldar</li> </ul>

### 3.2.4 O.T. 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

**PRIORIDAD DE INVERSIÓN**

<b>P.I.9.1</b> <i>La inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social</i>	<b>P.I.9.2</b> <i>La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas</i>	<b>P.I.9.3</b> <b>La prestación de ayuda a las empresas sociales</b>	<b>P.I.9.4</b> <i>La realización de inversiones en el contexto de estrategias de desarrollo local comunitario</i>
---	---	---	--

**OBJETIVO ESPECIFICO**

9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas



JUSTIFICACIÓN	
DAFO	RESULTADOS ESPERADOS
<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alta ocupación con respecto al número de centros de enseñanza en el municipio</li> <li>▪ Insuficiencia de los centros educativos del municipio en cuanto a superficie</li> <li>▪ Alto porcentaje de población sin estudios básicos</li> <li>▪ Infraestructuras deportivas de los barrios no adaptadas para la práctica deportiva todo el año</li> <li>▪ Zonas de ocio y esparcimiento en mal estado</li> <li>▪ Escasez de recursos y financiación en materia social</li> <li>▪ Existencia de núcleos de población desfavorecidos en el principal centro urbano del municipio</li> </ul> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creciente interés de la población por formarse</li> <li>▪ Existencia de un Programa de Absentismo Escolar a nivel municipal</li> <li>▪ Numerosas instalaciones deportivas municipales</li> <li>▪ Programa deportivo con gran cantidad de actividades</li> <li>▪ Disponibilidad de recursos naturales adecuados para la práctica de deportes acuáticos y de naturaleza</li> <li>▪ Existencia de una ciudad deportiva</li> <li>▪ Abundantes centros y actividades culturales</li> <li>▪ Alto nivel de asociacionismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora del nivel de empleo y capacitación de los ciudadanos de Gáldar</li> <li>▪ Regeneración de lugares de convivencia ciudadana en Gáldar</li> <li>▪ Aumento de la práctica deportiva de los ciudadanos del municipio</li> <li>▪ Mejora de los hábitos saludables de la población del municipio</li> <li>▪ Disminución del riesgo de exclusión social en Gáldar</li> <li>▪ Revitalización de empleos y ocupaciones relacionados con la identidad del municipio</li> <li>▪ Mejora de la convivencia social en núcleos poblacionales desfavorecidos de Gáldar</li> </ul>

PRIORIDAD DE INVERSIÓN

<p><b>P.I.9.1</b> La inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social</p>	<p><b>P.I.9.2</b> La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas</p>	<p><b>P.I.9.3</b> La prestación de ayuda a las empresas sociales</p>	<p><b>P.I.9.4</b> La realización de inversiones en el contexto de estrategias de desarrollo local comunitario</p>
--	--	--	---

JUSTIFICACIÓN	
DAFO	RESULTADOS ESPERADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disponibilidad de infraestructuras para la impartición de formación destinada a adultos</li> <li>▪ Área de participación ciudadana del Ayuntamiento formado y preparado</li> </ul> <p><b>Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de subvenciones económicas</li> <li>▪ Índice de superficie asistencial menor a la media de los municipios de la isla</li> <li>▪ La crisis económica ha afectado a la población del municipio, lo que ha aparejado el aumento de la asistencia social en emergencia social</li> </ul> <p><b>Oportunidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descenso progresivo de la tasa de abandono escolar en Canarias</li> <li>▪ Compromiso de mejora del sector educativo</li> <li>▪ Ampliación de la oferta formativa</li> <li>▪ Índice de superficie cultural y deportiva mayor a la media de los municipios de Gran Canaria</li> <li>▪ Amplia predisposición vecinal a la participación en las decisiones de gestión pública</li> </ul>	



# 04.

## 4 DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

## 4.1 GRUPO FUNCIONAL

La Estrategia DUSI Gáldar tiene como ámbito de actuación el municipio de Gáldar. Este municipio, situado en el norte de la isla de Gran Canaria tiene una población cifrada en **24.209 personas** según el padrón municipal a 1 de enero de 2014. Por tanto, la presente estrategia se enmarca dentro de las **áreas funcionales tipo 1** “Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes” según se establece en la convocatoria de la Orden HAP/2427/2015.

No obstante, algunas líneas de actuación que se recogen en esta Estrategia tienen un ámbito de actuación más reducido y se desarrollarán en el centro histórico, centros poblacionales desfavorecidos como son Palma de Rojas y la Montaña en el barrio de Gáldar y la zona de la costa en el barrio de Sardina. A continuación, se recoge la justificación atendiendo a los objetivos estratégicos

## 4.2 ÁMBITO DE ACTUACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEA DE ACTUACION	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	
			BARRIOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES Y VARIABLES
2 Mejorar el uso y la calidad de las TICs y el acceso a las mismas	2.3.3 Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas	2.3.3.A Despliegue de plataformas de gestión y redes para la Smart City en Sardiná	Puerto de Sardiná	Segundo barrio más poblado del municipio y de gran afluencia por sus atractivos naturales para el esparcimiento, el ocio y la práctica deportiva que cuenta con escasa cobertura de Internet	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población (16%)</li> <li>▪ Inexistencia de cobertura de Internet</li> <li>▪ Celebración de pruebas deportivas de carácter internacional</li> </ul>
		2.3.3.B. Desarrollo de la sede electrónica y mejora de la web del Ayuntamiento de Gáldar	Todo el municipio	Las actuaciones de desarrollo de la e-administración se desarrollarán en todo el término municipal ya que el nivel de la e-administración es bajo a nivel municipal.	La web del Ayuntamiento de Gáldar sólo permite tramitar un procedimiento (certificado de residente).
		2.3.3.C. Digitalización del patrimonio cultural	Casco histórico de Gáldar	Una parte importante del patrimonio cultural que se pretende valorizar y dar a conocer a través de las nuevas tecnologías se encuentra en el casco histórico	Barrio con mayor cantidad de centros culturales del municipio
4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible	4.5.1.B Fomento del transporte menos contaminante	Todo el municipio	El fomento del transporte menos contaminante afecta a todo el municipio ya que se impulsará a través del uso de vehículos eléctricos y/o híbridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Ayuntamiento de Gáldar no cuenta con vehículos híbridos y/o eléctricos en su parque móvil</li> <li>▪ No existen puestos de recarga eléctrica para vehículos de uso público en el municipio.</li> </ul>
		4.5.1.C Creación de itinerarios peatonales	Casco de Gáldar y barrios aledaños	El fomento de modos alternativos de transporte (peatonal y bicicleta) se realizará en los barrios donde se concentra la mayor población del municipio y con conexiones viarias que no permiten el desarrollo de estos modos de transporte con seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población (44%)</li> <li>▪ Ubicación de las vías que concentran la mayor parte de los trayectos de la población del municipio</li> </ul>
		4.5.1.A. Rehabilitación integral de la playa de Sardiná	Puerto de Sardiná	Aglutina las zonas de esparcimiento en la costa de la población local de Gáldar además de ser los puntos de atracción turística de sol y playa y de deportes náuticos del municipio. Supone además el segundo barrio más poblado del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población (16%)</li> <li>▪ Puntos de atracción turística de sol y playa y de deportes náuticos del municipio</li> <li>▪ zonas de esparcimiento en la costa de la población local de Gáldar</li> </ul>
	4.5.1.D. Rehabilitación del Camino del Frontón				
4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas	4.5.3.A Parque eólico de Botija	Puerto de Sardiná	Segundo barrio más poblado del municipio y de gran afluencia por sus atractivos naturales para el esparcimiento y el ocio cuyo alumbrado público se encuentra más deteriorado por la cercanía con el mar y tiene un gran potencial para el desarrollo de la energía eólica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población (16%)</li> <li>▪ Fuerza del viento</li> </ul>	



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI)

Delimitación del ámbito de actuación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEA DE ACTUACION	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	
			BARRIOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES Y VARIABLES
		4.5.3.B. Refrigeración de edificios públicos	Casco de Gáldar	Se llevarán a cabo medidas de eficiencia energética en edificios públicos dedicados al uso cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temperatura en los centros culturales al celebrar eventos con aforo completo</li> </ul>
6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	6.3.4.A. Rehabilitación del Hotel Ciudad	Casco de Gáldar	Gran parte del patrimonio cultural de interés turístico se encuentra en el casco de Gáldar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población (44%)</li> <li>Barrio con mayor cantidad de centros culturales del municipio</li> </ul>
	6.3.5 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente	6.3.5.A. Construcción del Parque Urbano en la calle Delgado	La Montaña (barrio de Gáldar)	En este barrio se encuentran numerosas zonas abandonadas que degradan el medio ambiente de la zona urbana. Zona poblacional de las más desfavorecidas del municipio con gran índice de problemas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población (21%)</li> <li>Núcleo de población con mayor incidencia de problemas sociales</li> <li>Superficie de zonas urbanas degradadas</li> </ul>
		6.3.5.B Mejora de la red de saneamiento	Distintos barrios	Núcleos urbanos que no cuentan con conexiones a la red de saneamiento del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Núcleos urbanos con mayor porcentaje de viviendas sin alcantarillado.</li> </ul>
		6.3.5.C Recuperación de pedreras	La Montaña (barrio de Gáldar)	En este barrio se encuentran numerosas zonas abandonadas que degradan el medio ambiente de la zona urbana. Zona poblacional de las más desfavorecidas del municipio con gran índice de problemas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población (21%)</li> <li>Núcleo de población con mayor incidencia de problemas sociales</li> <li>Superficie de zonas urbanas degradadas</li> </ul>
		6.3.5.D Escuela-Taller para la mejora de la concienciación medioambiental	Todo el municipio	Se requiere una mejora de la concienciación de todo el municipio enfocada no sólo a la población escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de residuos procedente de recogida selectiva (6%)</li> </ul>
9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	9.8.2.A. Escuela-Talleres para la generación del empleo y la dinamización económica	Todo el municipio	Para las actuaciones de mejora de empleabilidad se abarcará todo el territorio municipal priorizando por otros criterios distintos al de la residencia (edad, nivel de estudios/formación, parado de larga duración)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población desempleada en ocupaciones elementales (39%)</li> <li>Población desempleada con estudios primarios o secundarios (77%)</li> </ul>
		9.8.2.B Revitalización de la plaza de la Montaña	La Montaña (barrio de Gáldar)	Zona poblacional de las más desfavorecidas del municipio con gran índice de problemas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población (21%)</li> <li>Núcleo de población con mayor incidencia de problemas sociales</li> </ul>
		9.8.2.C Revitalización de espacios públicos de Caideros, Piso Firme, Barrial, San Isidro y Marmolejos	Distintos barrios	Zonas no ubicadas en el centro del municipio con infraestructuras deportivas no aptas para el desarrollo de actividades todo el año	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de población joven (%)</li> </ul>



# 05.

## 5 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI)

Plan de Implementación de la Estrategia

La Estrategia DUSI de Gáldar ha considerado el desarrollo de 17 líneas de actuación descritas en la siguiente tabla a continuación:

OBJETIVO ESTADÍSTICO		OBJETIVOS ESPECIFICOS		LINEAS DE ACTUACION		PRESUPUESTO	FUENTE FINANCIACION
OT2	Mejorar el uso y la calidad de las TICs y el acceso a las mismas	2.3.3	Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas	2.3.3.A	Despliegue de plataformas de gestión y redes para la Smart City en Sardina	288.000,00 €	Co-financiación FEDER (EDUSI)
				2.3.3.B	Desarrollo de la sede electrónica y mejora de la web del Ayuntamiento de Gáldar	75.105,89 €	Co-financiación FEDER (EDUSI)
				2.3.3.C	Digitalización del patrimonio cultural	201.600,00 €	Co-financiación FEDER (EDUSI)
OT4	Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible	4.5.1.A	Rehabilitación integral de la playa de Sardina	1.440.000,00 €	Co-financiación FEDER (EDUSI)
				4.5.1.B	Fomento del transporte menos contaminante	254.117,66 €	Co-financiación FEDER (EDUSI)
				4.5.1.C	Creación de itinerarios peatonales	9.413.181,79 €	Financiación Propia y/o Otras Fuentes
				4.5.1.D	Rehabilitación del Camino del Frontón	553.716,58 €	Financiación Propia y/o Otras Fuentes
		4.5.3	Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas	4.5.3.A	Parque eólico de Botija	2.547.096,25 €	Financiación Propia y/o Otras Fuentes
				4.5.3.B	Refrigeración de edificios públicos	553.716,58 €	Financiación Propia y/o Otras Fuentes
OT6	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.3.4	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural	6.3.4.A	Rehabilitación del Hotel Ciudad	1.328.919,78 €	Financiación Propia y/o Otras Fuentes
		6.3.5	Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente	6.3.5.A	Construcción del Parque Urbano en la calle Delgado	1.784.470,61 €	Co-financiación FEDER (EDUSI)
				6.3.5.B	Mejora de la red de saneamiento	2.214.866,30 €	Financiación Propia y/o Otras Fuentes
				6.3.5.C	Recuperación de las pedreras	1.661.149,73 €	Financiación Propia y/o Otras Fuentes
				6.3.5.D	Mejora de la concienciación medioambiental	192.000,00 €	Co-financiación FEDER (EDUSI)
OT9	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	9.8.2	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	9.8.2.A	Escuela-Talleres para la generación del empleo y la dinamización económica	384.000,00 €	Co-financiación FEDER (EDUSI)
				9.8.2.B	Revitalización de la plaza de la Montaña	308.329,42 €	Co-financiación FEDER (EDUSI)
				9.8.2.C	Revitalización de espacios públicos para la práctica deportiva	719.435,30 €	Co-financiación FEDER (EDUSI)

El Ayuntamiento de Gáldar ha diseñado un Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que incorpora las líneas de actuación a implementar en el medio y largo plazo para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio a través de distintos aspectos del desarrollo municipal. No obstante, se ha decidido **priorizar** ciertas actuaciones en el marco de la presente solicitud de fondos siendo estas las acciones de base que se consideran necesaria para marcar la integración urbana

como base del desarrollo socioeconómico del municipio. En resumen, se pretende que, al menos, 10 de las 17 líneas de actuación sean co-financiadas con ayuda FEDER a través de la convocatoria de la Orden HAP/2427/2015 (marcadas en azul en la tabla anterior). La selección de las líneas de actuación co-financiadas con ayuda FEDER se ha realizado en base a los siguientes **Criterios de Selección de las Líneas de Actuación**:


- La Línea de Actuación incluya acciones elegibles dentro de la convocatoria de la Orden HAP/2427/2015 y se pueda englobar en alguno de los Objetivos Temáticos y Prioridades de Inversión incluidos en el Eje Urbano del POCS.
- La Línea de Actuación no sea co-financiada por otro tipo de ayudas
- El presupuesto de la Línea de Actuación no supere los 2 millones de euros. Se incluye este criterio ya que las líneas de actuación con un presupuesto superior corren el riesgo de no ser implementado en el periodo de elegibilidad de la convocatoria de la Orden HAP/2427/2015 (2014-2022) debido a la envergadura de las actuaciones que la componen.
- El Ayuntamiento de Gáldar dispone de plenas competencias para implementar la línea de actuación. Se incluye este criterio ya que las líneas de actuación en las que el Ayuntamiento no dispone de plenas competencias corren el riesgo de no ser implementado en el periodo de elegibilidad debido a los retrasos que se puedan generar al depender de otras administraciones públicas para su implementación
- Sean líneas de actuación que se consideren estructurantes de todo el municipio de tal manera que con su ejecución se alcanza reducir la brecha social ciudadana. Para ello, deben responder a los siguientes criterios para cada objetivo temático:
  - **OT2.** Se consideran prioritarias todas las líneas de actuación contenidas en esta Estrategia. Estas actuaciones tendrían repercusiones económicas al redundar en la mejora de la valorización de los recursos turísticos del municipio (Smart City en Sardina y digitalización del patrimonio cultural municipal) así como disminución de los costes y tiempos en la relación del ciudadano con el Ayuntamiento (desarrollo de la sede electrónica). Asimismo, estas actuaciones tienen un marcado carácter social puesto que mejoraría el conocimiento de los recursos naturales y culturales de Gáldar por parte de los ciudadanos y turistas (Smart City en Sardina y digitalización del patrimonio cultural municipal) y mejoraría la relación con la administración local a través de la e-administración.


- **OT4.** Resulta prioritaria la Rehabilitación integral de la playa de Sardina. Esta actuación tendría un impacto económico positivo dado que implicaría la puesta en valor de los recursos naturales existentes en este enclave en Gáldar, importante en términos de población y de atracción turística. Además supondría un avance medioambiental porque se acometería una reducción en el consumo energético a través de la mejora del alumbrado público y fomentaría el transporte urbano sostenible mediante la mejora en la red viaria que potencie los modos de transporte no contaminantes (peatonal y bicicleta).
- **OT6.** Se establece como prioritaria la construcción de un Parque Urbano en la calle Delgado. Esta actuación ostenta un doble carácter medioambiental y social. Esta acción se llevaría a cabo en un entorno medioambientalmente degradado ya que supondría la regeneración de una infraestructura que es usada actualmente como escombrera. Por otro lado, se actuaría en un núcleo urbano que presenta una problemática social importante (La Montaña en el barrio de Gáldar) incidiendo sobre las condiciones de la población al ofrecer un lugar de convivencia vecinal para el ocio y el disfrute que favorecen los hábitos saludables. Además, esta acción permitirá el desarrollo de mejora del empleo, recogidas en el siguiente objetivo temático, puesto que la rehabilitación del entorno permitiría la práctica formativa de las escuela-talleres del ámbito de la cantería.
- **OT9.** Todas las actuaciones recogidas en la Estrategia son consideradas prioritarias. Estas actuaciones tendrán una mejora en la economía del municipio a través de la mejora en los niveles de formación y el empleo (escuelas-talleres). Asimismo, tendrán un impacto social ya que se actuará sobre la revitalización de espacios públicos para mejorar aspectos sociales que generen espacios de convivencia.

## 5.1 DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### 5.1.1 O.T. 2 Mejorar el uso y la calidad de las TICs y el acceso a las mismas


NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:		★ LÍNEA DE ACTUACION PRIORITARIA					CÓDIGO	AMBITO DE ACTUACIÓN
Despliegue de plataformas de gestión y redes para la Smart City en Sardina							2.3.3.A	Barrio de Puerto de Sardina
DESCRIPCIÓN DETALLADA:								
Con esta línea de actuación se busca aumentar la conexión a Internet en las playas del Puerto de Sardina como primera fase de la estrategia global puesto que constituyen un punto de esparcimiento social en el municipio y de atracción turística. De esta manera, se permitiría a los ciudadanos acceder a la administración electrónica toda vez que se podrían cubrir los eventos deportivos celebrados en estas playas apoyando la marca ya registrada por el Ayuntamiento de Gáldar ( <b>Gáldar Water Zone</b> ).								
JUSTIFICACIÓN		RESULTADO						
En las playas del barrio de Puerto de Sardina es deficiente la cobertura de Internet dada la orografía de la zona. No obstante, constituye un importante centro atractor de los ciudadanos del municipio como zona de esparcimiento y de los turistas por las ventajosas condiciones naturales para el desarrollo de deportes acuáticos. Cabe señalar que es un área importante en cuanto a la población ya que es el segundo barrio más poblado de Gáldar.		Aumento de la superficie con conexión a Internet en el barrio de Puerto de Sardina. Cobertura de eventos deportivos celebrados en la costa del municipio de Gáldar. Mejoras a los servicios públicos locales al ciudadano. Mejora en materia de emergencia y prevención de riesgos.						
FUENTE DE FINANCIACIÓN	85% Estrategia DUSI 15% Aportación propia	RESPONSABLE (s)	2016-2019			CLASIFICACION POCS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT2</li> <li>▪ Pl.2c (PI023)</li> <li>▪ OE020c3</li> </ul>	
PRESUPUESTO:	Total	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	288.000 €				100.000	100.000	100.000	
ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES			INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD					
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PLAZO	CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN	INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD	CUANTIFICACIÓN EN 2020			
Ampliación de la conexión a Internet en las playas de Sardina y el Agujero	192.000	2017-2019	(CI079/CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital	Superficie con cobertura a Internet	↑10 Km <sup>2</sup>			
Cobertura de eventos deportivos acuáticos celebrados en las playas del Puerto de Sardina (campeonatos de bodyboard, competiciones de submarinismo, etc...)	96.000	2017-2019	(CI079/CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital	E024) Número de usuarios que tienen acceso a las aplicaciones de Administración electrónica (usuarios)	↑20.000			
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES								
Tipología de Beneficiarios	▪ Ciudadanía en general del municipio y visitantes							
Procedimiento de Selección	▪ Convocatoria Pública							
Criterios de Priorización	▪ Aquellas operaciones que tengan un mayor impacto en el número de visitas turísticas al municipio							
	▪ Aquellas operaciones que mejoren la posición o el conocimiento del municipio de Gáldar y sus atractivos turísticos en Internet							


<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>				 <b>LÍNEA DE ACTUACION PRIORITARIA</b>				<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>								
Desarrollo de la sede electrónica y mejora de la web del Ayuntamiento de Gáldar								2.3.3.B	Todo el municipio								
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>																	
Esta actuación pretende mejorar los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento de Gáldar a los ciudadanos a través de los medios digitales. Así, por un lado se persigue establecer una sede electrónica que permita la realización telemática de procedimientos por el ciudadano y por otro lado, contar con una web del ente municipal adaptada a las necesidades del ciudadano.																	
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>													
Actualmente, los ciudadanos sólo pueden realizar un procedimiento administrativo en línea con el Ayuntamiento de Gáldar (obtención del certificado de residencia para la subvención en el transporte aéreo y marítimo). El resto de procedimientos administrativos no tienen disponible ninguna fase para su realización online.				Al menos, el Ayuntamiento dispondrá de 25 procedimientos administrativos con alguna fase online. Se generarán repositorios y gestores administrativos electrónicos. Se agilizarán procedimientos administrativos. Se mejorará la eficacia en la prestación de servicios.													
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>		85% Estrategia DUSI 15% Aportación propia		<b>RESPONSABLE (s)</b>		Concejalía de Nuevas Tecnologías		<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT2</li> <li>▪ Pl.2c (Pl023)</li> <li>▪ OE020c3</li> </ul>								
				<b>PLAZO:</b>		2016-2018											
<b>PRESUPUESTO:</b>		Total		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
		75.105,89 €						15.020,89		30.042,50		30.042,50					
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>						<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>											
DESCRIPCION			PRESUPUESTO		PLAZO		CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN		INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD		CUANTIFICACIÓN EN 2020						
Desarrollo de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gáldar			60.085		2017-2018		(CI079/CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital		E024) Número de usuarios que tienen acceso a los servicios de Administración electrónica (usuarios)		↑7.000						
Mejora de la web del Ayuntamiento de Gáldar			15.020,89		2017		(CI079/CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital		E024) Número de usuarios que tienen acceso a los servicios de Administración electrónica (usuarios)		↑5.000						
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>																	
Tipología de Beneficiarios		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ciudadanía en general</li> <li>▪ Servicios municipales de atención al ciudadano</li> </ul>															
Procedimiento de Selección		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Pública</li> </ul>															
Criterios de Priorización		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aquellas operaciones que supongan una mejora de costes y/o tiempo en la tramitación de servicios al ciudadano</li> </ul>															

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>				 <b>LÍNEA DE ACTUACION PRIORITARIA</b>				<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
<b>Acciones de digitalización del patrimonio cultural</b>								<b>2.3.3.C</b>	<b>Casco histórico de Gáldar</b>
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>									
Esta línea de actuación pretende poner en valor parte del gran patrimonio cultural con el que cuenta el municipio de Gáldar a través de su digitalización y su posterior utilización para mejorar la atracción de visitantes y turistas. Esta puesta en valor estaría especialmente basada en la aplicación de las TIC a los recursos culturales existentes.									
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>					
Existen muchos elementos del patrimonio cultural de Gáldar que no son conocidos por el ciudadano y el visitante ya que no se encuentra debidamente digitalizado ni puestos en valor. Existe la necesidad de establecer servicios dirigidos al visitante que permitan conocer el patrimonio cultural de Gáldar				Digitalización y puesta en valor de al menos el 40% del patrimonio cultural del municipio gestionado por el Ayuntamiento de Gáldar.					
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	85% Estrategia DUSI 15% Aportación propia	<b>RESPONSABLE (s)</b>		Concejalía de Cultura, Patrimonio Histórico y Nuevas Tecnologías		<b>CLASIFICACION POCS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT2</li> <li>▪ Pl.2c (PI023)</li> <li>▪ OE020c3</li> </ul>	
		<b>PLAZO:</b>	2016-2018						
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	
	201.600 €			22.400	67.200	67.200	44.800		
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>					
<i>DESCRIPCION</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>		<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>		<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>		
Digitalización y puesta en valor a través de las TIC del legado musical	50.400	2018-2019	(CI079/CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital		(E024) Número de usuarios que tienen acceso a las aplicaciones de Administración electrónica (usuarios)		↑20.000		
Digitalización y puesta en valor a través de las TIC de los elementos necesarios para dotar de contenido al museo histórico municipal	151.200	2016-2018	(CI079/CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital		E024) Número de usuarios que tienen acceso a las aplicaciones de Administración electrónica (usuarios)		↑50.000		
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>									
Tipología de Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ciudadanía en general</li> </ul>								
Procedimiento de Selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Pública</li> </ul>								
Criterios de Priorización	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aquellas operaciones que tengan un mayor impacto en el número de visitas turísticas al municipio</li> </ul>								



### 5.1.2 O.T. 4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>				 <b>LÍNEA DE ACTUACION PRIORITARIA</b>			<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
Rehabilitación integral de la playa de Sardina							4.5.1.A	Barrio de Puerto de Sardina
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>								
Mediante esta acción se busca regenerar el entorno urbano de la playa de Sardina para su mejor disfrute y aprovechamiento por parte de los ciudadanos y turistas que visitan la zona. Por un lado, se pretende fomentar la movilidad urbana sostenible a través de las mejoras en la red viaria y el incentivo al transporte ciclista y peatonal en las playas de Sardina. Por otro lado, se persigue alcanzar una mejor eficiencia energética mediante la mejora del alumbrado exterior en la zona de ejecución.								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>				
Las playas del barrio de Puerto de Sardina constituyen una importante zona de esparcimiento dentro del municipio de Gáldar atrayendo a muchos ciudadanos del municipio para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre. Asimismo, es un atractivo turístico por las características naturales del entorno y su fondo marino. No obstante, el acceso, señalización y estado de sus infraestructuras no corresponden a la importancia que esta posee.				Mejora de al menos 5km de la red viaria en el barrio de Puerto de Sardina Descenso en un 10% el consumo energético del alumbrado del Ayuntamiento de Gáldar				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	85% Estrategia DUSI 15% Aportación propia	<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concejalía de Vías y Obras</li> <li>▪ Concejalía de Alumbrado Público</li> </ul>			<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT4</li> <li>▪ Pl.4e (PI0405)</li> <li>▪ OE04e1 y OE04e3</li> </ul>	
		<b>PLAZO:</b>	2018-2019					
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	1.440.000 €			192.000	384.000	384.000	480.000	
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
<i>DESCRIPCION</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>		<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>	<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>		
Rehabilitación de la playa de Sardina: peatonalización, remodelación de las aceras y la avenida, muro de refuerzo de la vía y mobiliario urbano	960.000	2016-2018	(CI088/CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales		E008) Longitud de pistas para bicicletas y senderos	↑5 km.		
Mejora en la eficiencia del alumbrado público de la playa de Sardina	480.000	2019	(CI015/CE013) Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo		E001) Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas (ktep/año)	↓10%		
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>								
Tipología de Beneficiarios	▪ Ciudadanía en general							
Procedimiento de Selección	▪ Convocatoria Pública							
Criterios de Priorización	▪ Aquellas operaciones que impliquen un mayor aumento del uso de las vías ciclistas y peatonales							

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>				 <b>LÍNEA DE ACTUACION PRIORITARIA</b>				<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
<b>Fomento del transporte menos contaminante</b>								<b>4.5.1.B</b>	<b>Todo el municipio</b>
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>									
Esta línea de actuación busca incentivar el uso de vehículos menos contaminantes tales como vehículos híbridos o vehículos eléctricos. Con este objetivo, se pretende renovar la obsoleta flota de vehículos del Ayuntamiento de Gáldar con vehículos menos contaminantes. De igual modo se pretende incentivar a la ciudadanía para el uso de vehículos menos contaminantes mediante la instalación de distintos puntos de recarga de vehículos eléctricos ubicados en la zona de costa del municipio y en medianías.									
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					<b>RESULTADO</b>				
La actual flota de vehículos del Ayuntamiento de Gáldar está obsoleta siendo por tanto, altamente contaminante. Asimismo, no existen puntos de recarga de vehículos eléctricos para que puedan ser usados por los ciudadanos incentivando así el cambio de los modos de transporte hacia alternativas menos contaminantes.					Al menos, el 40% de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Gáldar son vehículos híbridos y/o eléctricos. Se ha incrementado en un 10% el uso de vehículos eléctricos				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>		<b>RESPONSABLE</b>		<b>PLAZO:</b>		<b>CLASIFICACION POCS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT4</li> <li>▪ PI.4e (PI0405)</li> <li>▪ OE04e1</li> </ul>	
85% Estrategia DUSI 15% Aportación propia		Concejalía de Parque Móvil		2017-2018					
<b>PRESUPUESTO:</b>		<i>Total</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
		254.117,66 €			190.588,25	15.882,35	15.882,35	15.882,35	15.882,35
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>					<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
<i>DESCRIPCION</i>		<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>		<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>		<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>	
Adquisición de 10 vehículos eléctricos y/o híbridos para la renovación del parque móvil municipal		181.512,62	2016-2020	(CI046/CE043) Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)		(E028) Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos (Número de Vehículos)		↑10	
Dotación de 2 postes para carga de vehículos eléctricos de alta y pequeña potencia		72.605,04	2016			(E052) Número de Puntos de recarga de vehículos eléctricos (Número)		↑3	
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>									
Tipología de Beneficiarios		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ciudadanía en general</li> <li>▪ Empleados públicos</li> </ul>							
Procedimiento de Selección		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Pública</li> </ul>							
Criterios de Priorización		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aquellas operaciones que tengan un menor coste por tonelada equivalente de CO2 reducida al año</li> <li>▪ Aquellas operaciones que más contribuyan a reducir la producción anual de gases efecto invernadero en el municipio</li> </ul>							

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>							<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
Creación de itinerarios peatonales (Casco - Barrial - Sardina, Casco - San Isidro, Casco - Los Lomos)							4.5.1.C	Distintos barrios del municipio de Gáldar
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>								
Esta línea de actuación implica la mejora de las conexiones entre los núcleos urbanos de Casco de Gáldar – Barrial – Sardina, Casco de Gáldar – San Isidro y Casco de Gáldar – Los Lomos. Actualmente, el Casco de Gáldar no está conectado con el resto de los barrios. Por tanto, el centro administrativo, económico y social del municipio (Casco de Gáldar) no se encuentra enlazado con el resto de núcleos urbanos limítrofes. Esto implica que los desplazamientos de la población se hacen en vehículos ya que no existen las condiciones adecuadas que permitan el traslado a pie o en bicicleta. Por tanto, esta iniciativa pretende fomentar la movilidad urbana sostenible a través de itinerarios peatonales entre los mencionados núcleos urbanos. De esta forma, se mejora el medio ambiente a través de la reducción de emisiones contaminantes toda vez que se mejoran las condiciones de la población por el desarrollo de las conexiones.								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>				
El municipio de Gáldar se estructura en diferentes barrios que no cuentan con una adecuada conexión entre ellos. Esto dificulta la movilidad de los ciudadanos entre los mismos implicando la utilización de vehículos para la realización de trayectos que no pueden ser realizados a pie o en bicicleta por la dificultad del desplazamiento. Se requiere por tanto una mejora de las conexiones viarias entre los barrios ya mencionados para avanzar hacia una movilidad urbana sostenible dentro del municipio que permita la integración de la trama urbana con afecciones positivas desde el punto de vista social y medioambiental.				Al menos, establecidas conexiones entre tres núcleos urbanos del municipio de Gáldar a través de 10 km. de caminos peatonales				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	Financiación propia y otras fuentes	<b>RESPONSABLES</b>		Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Vías y Obras		<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT4</li> <li>▪ Pl.4e (PI0405)</li> <li>▪ OE04e1</li> </ul>	
		<b>PLAZO:</b>	2017-2020					
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
	8.500.000 €			1.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	1.500.000
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
<i>DESCRIPCION</i>		<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>		<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>		<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>
Itinerario peatonal Casco – Barrial – Sardina		4.500.000	2016-2018	(CI088/CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales		(E008) Longitud de pistas para bicicletas y senderos (kms)		↑10 km.
Itinerario peatonal Casco – San Isidro		3.000.000	2018-2019					
Itinerario peatonal Casco – Los Lomos		1.000.000	2019					
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>								
Tipología de Beneficiarios		▪ Ciudadanía en general						
Procedimiento de Selección		▪ Convocatoria Pública						
Criterios de Priorización		▪ Aquellas operaciones que más contribuyan a reducir la producción anual de gases efecto invernadero en el municipio						


<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>							<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
Rehabilitación del Camino del Frontón							4.5.1.D	Barrio de Puerto de Sardina
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>								
Mediante esta acción se busca adecuar la red viaria que conduce hasta la zona del Frontón, entorno habitual para la práctica de deportes náuticos por parte de los ciudadanos del municipio de Gáldar y sus visitantes. Cabe señalar que en esta playa ubicada en la zona del Agujero se localiza una de las mejores olas para la práctica de bodyboard y que el lugar ha sido escogido para la celebración de eventos deportivos de carácter internacional. Es por todo ello, que se busca la rehabilitación del camino para fomentar la movilidad urbana sostenible a través de las mejoras en la red viaria y el incentivo al transporte ciclista y peatonal en la zona.								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>				
La playa del Frontón, ubicada en la zona del Agujero de la costa de Gáldar, constituye atrae a muchos ciudadanos del municipio y visitantes para la práctica de deportes acuáticos dadas las características de sus olas. No obstante, su acceso es complicado.				Mejora de al menos 2 km de la red viaria en el Camino de El Frontón				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	Financiación propia y otras fuentes	<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concejalía de Vías y Obras</li> <li>▪ Concejalía de Turismo</li> </ul>			<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT4</li> <li>▪ Pl.4e (PI0405)</li> <li>▪ OE04e1 y OE04e3</li> </ul>	
		<b>PLAZO:</b>	2016-2019					
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	500.000 €				100.000	200.000	200.000	
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
<i>DESCRIPCION</i>		<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>		<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>	<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>	
Rehabilitación del Camino del Frontón		500.000	2018-2019	(CI088/CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales		E008) Longitud de pistas para bicicletas y senderos	↑2 km.	
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>								
Tipología de Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ciudadanía en general</li> </ul>							
Procedimiento de Selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Pública</li> </ul>							
Criterios de Priorización	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No aplica (únicamente una operación)</li> </ul>							

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>							<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>									
Parque eólico de Botija							4.5.3.A	Puerto de Sardinia									
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>																	
Esta línea de actuación apoya las energías renovables en el municipio galdense. El parque eólico pretende constituirse en referencia municipal y comarcal en cuanto a generación de energías limpias procedentes del viento, reduciendo las emisiones contaminantes y aumentando el consumo final de energías limpias. El área donde se pretende implantar es propicia para la captación de la energía eólica y dispone de todos los permisos requeridos para su implantación. Además, está prevista la construcción de un Parque Científico Tecnológico en la zona que se nutrirá de esta energía eólica. Cabe señalar también que este parque eólico generaría puestos de trabajo para su construcción además de su posterior mantenimiento.																	
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					<b>RESULTADO</b>												
Este parque eólico ha sido considerado recientemente proyecto de interés estratégico por el Gobierno de Canarias así como por el Cabildo Insular de Gran Canaria, lo que le otorga ciertas prerrogativas en cuanto a los procedimientos administrativos necesarios para su desarrollo. Esta actuación se erige como una apuesta fundamental del Ayuntamiento de Gáldar por la implantación de energías renovables en el municipio y pretende ser un centro pionero en el norte de la isla de Gran Canaria.					Al menos, un 10% del consumo energético del municipio de Gáldar proviene de energía eólica												
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>		Financiación propia y otras fuentes		<b>RESPONSABLES</b>		Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente		<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT4</li> <li>▪ Pl.4e (PI0405)</li> <li>▪ OE04e3</li> </ul>								
				<b>PLAZO:</b>		2017-2020											
<b>PRESUPUESTO:</b>		Total		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
		2.300.000 €						300.000		2.000.000							
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>						<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>											
DESCRIPCION			PRESUPUESTO		PLAZO		CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN		INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD		CUANTIFICACIÓN EN 2020						
Instalación de aerogeneradores en el parque eólico de Botija			2.300.000		2016-2019		(CI014/CE012) Otras energías renovables e integración de energías renovables		C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año)		↓10 Tn Eg CO2/año						
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>																	
Tipología de Beneficiarios		▪ No aplica															
Procedimiento de Selección		▪ Convocatoria Pública															
Criterios de Priorización		▪ No aplica (únicamente una operación)															

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>							<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
Mejoras en el ámbito energético de edificios públicos							4.5.3.B	Barrio de Gáldar
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>								
Esta línea de actuación aspira a mejorar la eficiencia energética de dos edificios públicos de Gáldar que tienen un uso cultural y que han sido rehabilitados recientemente. No obstante, su utilización como centros neurálgicos de la vida cultural del municipio requiere sistemas de refrigeración adecuados a sus condiciones de uso. Se pretende, por tanto, actuar con sistemas de refrigeración bajos en consumo energético y que permitan un disfrute adecuado de las instalaciones culturales.								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>				
Los edificios donde se pretende llevar a cabo estas actuaciones son emblemas culturales del municipio que atraen a mucho público durante todo el año. Los mismos, han sido rehabilitados en los últimos años por el Ayuntamiento de Gáldar para valorizar su patrimonio y adaptarlo al disfrute cultural de los ciudadanos y visitantes del municipio. A pesar de esto, actualmente existe un problema con las elevadas temperaturas en los mismos cuando se llevan a cabo actividades culturales con mucho aforo.				Mejora de la refrigeración de al menos una infraestructura cultural del municipio de Gáldar				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	Financiación propia y otras fuentes	<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concejalía de Vías y Obras</li> <li>▪ Concejalía de Cultura</li> </ul>			<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT4</li> <li>▪ Pl.4e (PI0405)</li> <li>▪ OE04e1 y OE04e3</li> </ul>	
		<b>PLAZO:</b>	2016-2019					
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	500.000 €					250.000	250.000	
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
<i>DESCRIPCION</i>		<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>		<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>		<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>
Dotación de elementos de refrigeración del Teatro Municipal de Gáldar		250.000	2018	(CI015/CE013) Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo		Superficie de edificios públicos afectada por la mejora en el sistema de refrigeración		↑500 m <sup>2</sup>
Dotación de elementos de refrigeración del Centro Cultural Guaires		250.000	2019					
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>								
Tipología de Beneficiarios		▪ Ciudadanos en general						
Procedimiento de Selección		▪ Convocatoria Pública						
Criterios de Priorización		▪ Aquellas operaciones que más contribuyan a la mejora de la eficiencia energética en los edificios públicos						

### 5.1.3 O.T. 6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos


<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>							<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
Rehabilitación del Hotel Ciudad							6.3.4.A	Barrio de Gáldar
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>								
Con esta actuación se pretende mejorar la oferta turística del municipio a través de la rehabilitación y puesta en funcionamiento de un hotel emblemático en el Casco Histórico de Gáldar. Para ello, se cuenta con un edificio que antiguamente fue utilizado como hotel y que actualmente se encuentra sin uso y forma parte del patrimonio municipal. Este nuevo hotel, ubicado en el casco histórico y del cual forma parte, aumentaría la calidad de la planta alojativa del municipio dando respuesta a una demanda turística no cubierta en la actualidad.								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>				
Gáldar cuenta con numerosos recursos turísticos. No obstante, carece de establecimientos alojativos que ofrezcan servicios adaptados a las características de los turistas que visitan el municipio y forzosamente se deben alojar fuera del mismo.				Aumento del nº de turistas que visitan y/o se alojan en el municipio de Gáldar Rehabilitación de un edificio considerado patrimonio histórico y arquitectónico del municipio				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	Financiación propia y otras fuentes	<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concejalía de Desarrollo Socioeconómico y Turismo</li> <li>▪ Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Catastro</li> </ul>			<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT6</li> <li>▪ Pl.6c (PI0603)</li> <li>▪ OE060c4</li> </ul>	
		<b>PLAZO:</b>	2016-2019					
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	1.200.000 €			200.000	500.000	500.000		
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>			<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>					
<i>DESCRIPCION</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>	<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>	<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>			
Rehabilitación del Hotel Ciudad	1.200.000	2016-2018	(CI092/CE094) Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos	(C009) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural (visitas/año)	↑2.000			
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>								
Tipología de Beneficiarios	▪ No aplica							
Procedimiento de Selección	▪ Convocatoria Pública							
Criterios de Priorización	▪ No aplica (únicamente una operación)							

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>				 <b>LÍNEA DE ACTUACION PRIORITARIA</b>			<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
<b>Construcción del Parque Urbano en la calle Delgado</b>							<b>6.3.5.A</b>	<b>La Montaña (Barrio de Gáldar)</b>
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>								
<p>Esta actuación aspira a convertir un área urbana degradada que se encuentra en un punto emblemático del municipio y actúa como espacio de encuentro entre el casco histórico y otros núcleos de población. Se trata del estanque que se encuentra en la Calle Delgado. Se prevé transformar este espacio en una zona regenerada para uso y disfrute de los ciudadanos. La rehabilitación supondría clausurar este estanque actualmente usado como escombrera para convertirlo en una zona verde o espacios libres para el desarrollo de actividades deportivas y de ocio. Esta actividad está relacionada con la actuación 9.3. puesto que se aprovecharía la rehabilitación para el desarrollo de acciones formativas relacionadas con la recuperación del oficio de la cantería. El espacio regenerado permitiría además la creación de un aparcamiento que daría respuesta al problema de escasez de plazas que existe en la zona.</p>								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>				
<p>En la ubicación en la que se pretende desarrollar la acción es una zona urbana degradada en la que actualmente se encuentra un estanque utilizado como escombrera. Se sitúa en el núcleo de Palma de Rojas en la zona de la Montaña, la zona de mayor densidad de población del municipio, conocido por su mayor incidencia de problemas sociales.</p>				<p>Rehabilitación de 0,5 Ha. de suelo degradado urbano para el uso de la comunidad                  Mejora de la dotación de espacios de ocio público                  Infraestructura verde de integración de núcleos urbanos                  Infraestructura generadora de capacitación y/o formación                  Mejora en la problemática de movilidad del municipio</p>				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	85% Estrategia DUSI 15% Aportación propia	<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Catastro</li> <li>▪ Concejalía de Urbanismo</li> </ul>			<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT4</li> <li>▪ Pl.6e (PI0605)</li> <li>▪ OE060e2</li> </ul>	
<b>PLAZO:</b>	2017-2020							
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
	1.784.470,61 €			646.117,65	692.235,30	446.117,65		
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
<i>DESCRIPCION</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>	<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>	<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>			
Construcción del Parque Urbano y aparcamiento en el estanque de la calle Delgado	1.784.470,61	2016-2020	(CI087/CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas)	↑0,5 Ha.			
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>								
Tipología de Beneficiarios	▪ Ciudadanía en general							
Procedimiento de Selección	▪ Convocatoria Pública							
Criterios de Priorización	▪ No aplica (únicamente una operación)							





<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>							<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
Mejora de la red de saneamiento							6.3.5.B	Distintos barrios del municipio de Gáldar
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>								
Con esta línea de actuación se busca mejorar el entorno urbano a través de ciertas acciones en la red de agua y saneamiento. Concretamente, se trataría de realizar mejoras de la red de alcantarillado en ciertos puntos del barrio de Gáldar así como la dotación de una depuradora compacta para el tratamiento de agua en la zona de medianías.								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>				
La red de saneamiento resulta deficitaria en ciertos puntos del municipio. Por un lado, se encuentra la zona de expansión entre los barrios de Gáldar y Sardina que tuvieron un crecimiento no ordenado y actualmente no cuenta con alcantarillado. Por otro lado, zonas urbanas en medianías no cuentan tampoco con red de saneamiento.				Al menos 5 Km. de ampliación del alcantarillado				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	Financiación propia y otras fuentes	<b>RESPONSABLES</b>		Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vías y Obras, Alcantarillado, y Vivienda.		<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT6</li> <li>▪ Pl.6e (PI0605)</li> <li>▪ OE060e2</li> </ul>	
		<b>PLAZO:</b>		2016-2019				
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
	2.000.000 €			500.000	500.000	500.000	500.000	
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
<i>DESCRIPCION</i>		<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>		<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>		<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>
Alcantarillado de la calle Músico Batista		500.000	2018	(CI089/CE091) Desarrollo y promoción del potencial turístico de los espacios naturales		C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas)		↑5 Ha.
Alcantarillado en Caleta y elevación de la misma a la depuradora		1.000.000	2016-2017					
Alcantarillado y dotación de depuradora compacta en medianías		500.000	2019					
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>								
Tipología de Beneficiarios		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ciudadanía en general</li> </ul>						
Procedimiento de Selección		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Pública</li> </ul>						
Criterios de Priorización		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aquellas operaciones que impliquen una mayor canalización de vertidos en la red de saneamiento</li> </ul>						

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>							<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
Recuperación de pedreras							6.3.5.C	La Montaña (Barrio de Gáldar)
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b> Esta actuación busca convertir distintas áreas urbanas degradadas o abandonadas en zonas verdes, huertos o espacios libres para el uso comunitario por los ciudadanos. Se pretende así recuperar algunos estanques, pedreras o canteras que no se usan como tal en la actualidad. Esta actividad está relacionada con la actuación 9.3. puesto que se aprovecharía la rehabilitación para el desarrollo de acciones formativas relacionadas con la recuperación del oficio de la cantería.								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>				
Los distintos lugares que serán objeto de intervención son zonas urbanas degradadas ya que son utilizados para otros fines que los inicialmente previstos para su uso. Estos se localizan en el barrio de Gáldar, la zona de mayor densidad de población del municipio.				Rehabilitación de 0,5 Ha. de suelo degradado urbano para el uso de la comunidad				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	Financiación propia y otras fuentes	<b>RESPONSABLES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Catastro</li> <li>▪ Concejalía de Urbanismo</li> </ul>		<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT4</li> <li>▪ Pl.6e (PI0605)</li> <li>▪ OE060e2</li> </ul>	
		<b>PLAZO:</b>	2017-2019					
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	1.500.000 €			200.000	500.000	500.000	300.000	
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
<i>DESCRIPCION</i>		<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>	<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>		<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>	
Recuperación de la pedrera en la calle Bernardino en Cañada Honda (La Montaña)		700.000	2016-2017	(C1087/CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas)		↑0,5 Ha.	
Recuperación de la Cantera de la Calle Cueva Antón		800.000	2018-2019					
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>								
Tipología de Beneficiarios		▪ Ciudadanía en general						
Procedimiento de Selección		▪ Convocatoria Pública						
Criterios de Priorización		▪ Aquellas operaciones que permitan mayores espacios para el uso comunitario						

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>				 <b>LÍNEA DE ACTUACION PRIORITARIA</b>			<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
Escuela- Taller para la mejora de la concienciación medioambiental							6.3.5.D	<b>Todo el municipio</b>
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>								
Gracias a esta línea de actuación se pretende incrementar la concienciación ciudadana sobre la sostenibilidad del municipio, en especial sobre las temáticas de gestión sostenible de los residuos y el agua así como de la eficiencia energética y el empleo de energías limpias. Para ello se pretende trabajar tanto con adultos mediante la implicación de los colectivos participativos del municipio como con la población escolar de modo que tras la implementación de la actuación el municipio pueda contar con agentes medioambientales formados.								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>				
Los niveles de reciclaje en el municipio son mejorables. Es por ello que se busca un aumento de los comportamientos ambientalmente responsables a través de la concienciación ciudadana a fin de fomentar ciudadanos.				Al menos 500 beneficiados por la escuela medioambiental				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	85% Estrategia DUSI 15% Aportación propia		<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concejalía de Medio Ambiente</li> <li>▪ Concejalía de Educación</li> <li>▪ Concejalía de Participación Ciudadana</li> </ul>			<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT6</li> <li>▪ Pl.6e (PI0605)</li> <li>▪ OE060e2</li> </ul>
			<b>PLAZO:</b>	2017-2019				
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	192.000 €			48.000	72.000	72.000		
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
<i>DESCRIPCION</i>		<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>		<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>		<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>
Escuela-Taller medioambiental		192.000	2017-2019	(CI083/CE084) Prevención y control integrados de la contaminación		(Reducción estimada de generación de residuos conseguidos con la actuación (Toneladas/año)		↑5
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>								
Tipología de Beneficiarios		▪ Ciudadanía en general						
Procedimiento de Selección		▪ Convocatoria Pública						
Criterios de Priorización		▪ No aplica (únicamente una operación)						

### 5.1.4 O.T. 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>				 <b>LÍNEA DE ACTUACION PRIORITARIA</b>			<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
<b>Escuela-Talleres para la generación del empleo y la dinamización económica</b>							<b>9.8.2.A</b>	<b>Todo el municipio</b>
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>								
<p>Mediante esta acción se busca la regeneración económica y social de colectivos con dificultades para su inserción en el mercado laboral debido a sus condiciones (mayores de 40 años, escasa cualificación, procedencia de sectores en crisis). Estas escuelas-talleres pretenden preparar a los beneficiarios para desarrollar actividades económicas en sectores que tiene cierta relevancia en el municipio. De este modo, se reduciría el número de personas en riesgo de exclusión social al dotarle de los conocimientos y preparación necesaria para desarrollar actividades económicas. Las mismas se desarrollarían con una gran parte práctica aprovechando la realización de otras actuaciones de esta Estrategia.</p> <p>Por un lado, se pretende desarrollar una escuela-taller en el ámbito de la agricultura, dada la importancia del sector primario en el municipio. Asimismo, esta actuación estaría relacionada con la recuperación de los estanques o pedreras ya que en ellos se podrían establecer huertos urbanos que sirvan para el desarrollo de actividad económica de estos beneficiarios de la escuela-taller durante o tras la formación impartida.</p> <p>Por otro lado, otra iniciativa sería la escuela-taller dedicada a la recuperación de la cantería como actividad tradicional del municipio. Con ello, se lucharía contra la desaparición de este oficio toda vez que se permitiría a los beneficiarios desarrollar habilidades para su reinserción en el mercado laboral. Esta actuación también está relacionada con la recuperación de los estanques o pedreras puesto que estas acciones de revitalización les permitirían comenzar en dicha actividad.</p>								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>				
Una característica de la mayoría de los demandantes de empleo del municipio de Gáldar es su escasa cualificación y formación así como un perfil de edad avanzado. Para su inserción en el mercado laboral, es necesario realizar una preparación/formación acorde con sus capacidades. Estas escuelas-talleres se enfocan en dos ámbitos de importancia en el municipio, de modo que tras su paso por las mismas los beneficiarios dispongan de las herramientas necesarias para desarrollar trabajos en estos sectores.				Al menos 200 beneficiados por las escuelas talleres Al menos cuatro escuelas talleres impartidos en dos sectores productivos Recuperación de oficios y actividades tradicionales del municipio				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	85% Estrategia DUSI 15% Aportación propia	<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concejalía de Desarrollo Socioeconómico</li> <li>▪ Concejalía de Servicios Sociales</li> </ul>			<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT9</li> <li>▪ PI.9c (PI0908)</li> <li>▪ OE090h2</li> </ul>	
<b>PLAZO:</b>	2016-2019							
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
	384.000 €			96.000	96.000	96.000	96.000	
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
<i>DESCRIPCION</i>		<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>		<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>		<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>
Escuela-taller agrícola		192.000	2016-2019	(CI057/CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local		(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)		↑300
Escuela-taller cantería		192.000	2016-2019					
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>								
Tipología de Beneficiarios		▪ Demandantes de empleo de larga duración						
Procedimiento de Selección		▪ Convocatoria Pública						
Criterios de Priorización		▪ Aquellas operaciones que impliquen una mayor generación de empleos y autoempleos						

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>				 <b>LÍNEA DE ACTUACION PRIORITARIA</b>			<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
<b>Revitalización de la Plaza de la Montaña</b>							<b>9.8.2.B</b>	<b>La Montaña (Barrio de Gáldar)</b>
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>								
Con esta actuación se pretende revitalizar socialmente la zona de la Montaña, poniendo a disposición de los ciudadanos un lugar de encuentro que actualmente no se encuentra en uso. Se trata de la Plaza de la Montaña, ubicada en el barrio de Gáldar y más concretamente en la zona de La Montaña, una de las zonas más pobladas del municipio y con una gran concentración de viviendas sociales. Este espacio en cuestión se encuentra infrutilizado y necesita rehabilitarse para su uso. Esta actuación permitiría asimismo una mejora sustancial de la vida social de la comunidad puesto que algunas asociaciones de vecinos se encuentran ubicadas bajo la plaza y su regeneración permitiría impulsar iniciativas comunitarias a través de la mejora de sus condiciones para el desarrollo de actividades sociales.								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>				
Esta acción persigue revitalizar un espacio urbano social para fomentar el asociacionismo en una zona caracterizada por altos índices de problemas sociales.				Revitalización de al menos tres espacios públicos destinados a la práctica deportiva Adecuación de al menos 0,5 Ha. de espacios públicos destinados a la práctica deportiva Programas de apoyo a iniciativas vecinales en todos los ámbitos Programa de apoyo al asociacionismo vecinal Programas de apoyo a la tercera edad				
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	85% Estrategia DUSI 15% Aportación propia	<b>RESPONSABLES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Catastro</li> <li>▪ Concejalía de Urbanismo</li> <li>▪ Concejalía de Participación Ciudadana, Asociaciones de Vecinos y Barrios</li> </ul>			<b>CLASIFICACION POCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ OT9</li> <li>▪ P1.9c (P10908)</li> <li>▪ OE090h2</li> </ul>
		<b>PLAZO:</b>		2016-2019				
<b>PRESUPUESTO:</b>	<i>Total</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	308.329,42 €				246.663,53	61.665,88 €		
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>				
<i>DESCRIPCION</i>		<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>		<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>		<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>
Revitalización de la Plaza de la Montaña		308.329,42	2016-2018	(CI057/CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local		(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)		↑1.000
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>								
Tipología de Beneficiarios		▪ Ciudadanía en general						
Procedimiento de Selección		▪ Convocatoria Pública						
Criterios de Priorización		▪ No aplica (únicamente una operación)						

<b>NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACION:</b>				★ <b>LÍNEA DE ACTUACION PRIORITARIA</b>			<b>CÓDIGO</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>	
<b>Revitalización de espacios públicos de Caideros, Piso Firme, Barrial, San Isidro y Marmolejos</b>							<b>9.8.2.C</b>	<b>Distintos barrios (Caideros, Piso Firme, Barrial, San Isidro y Marmolejos)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>									
El objetivo de esta actuación es la regeneración de ciertos espacios públicos en distintos barrios del municipio de Gáldar a través de la mejora de infraestructuras para la realización de actividades deportivas. Así, se pretende mejorar el estado de las canchas deportivas existentes en los barrios de Caideros, Piso Firme, Barrial, San Isidro y Marmolejos de modo que estos espacios reúnan las condiciones adecuadas para la práctica deportiva durante todo el año fomentando así un lugar de encuentro comunitario y la promoción de hábitos saludables entre la población. Esta actuación se complementa con actividades de promoción del deporte y la vida sana, inclusión social mediante el deporte y acciones de sensibilización del civismo y la participación ciudadana.									
<b>JUSTIFICACIÓN</b>				<b>RESULTADO</b>					
En los mencionados barrios existen espacios públicos destinados a la práctica deportiva. No obstante, estos no pueden ser utilizados durante todo el año dado las condiciones en las que se encuentran ya que no están techadas. Estas dotaciones deportivas se localizan en zonas del municipio de difícil acceso y algunas ubicadas en medianías, por lo que fundamentalmente los jóvenes de estas zonas no tienen alternativas de deporte y ocio con condiciones climatológicas adversas en zonas cercanas a sus domicilios.				Revitalización de al menos tres espacios públicos destinados a la práctica deportiva Adecuación de al menos 2,5 Ha. de espacios públicos destinados a la práctica deportiva Mejora en la integración y costumbres saludables Mejora del grado de participación social en actividades deportivas					
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>		<b>RESPONSABLES</b>		<b>CLASIFICACION POCS</b>			<b>OT9</b> <b>PI.9c (PI0908)</b> <b>OE090h2</b>		
85% Estrategia DUSI 15% Aportación propia		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Catastro</li> <li>▪ Concejalía de Urbanismo</li> <li>▪ Concejalía de Actividad Física, Deporte y Salud.</li> </ul>							
		<b>PLAZO:</b>		2016-2019					
<b>PRESUPUESTO:</b>		<i>Total</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
		719.435,30 €			210.000	228.855,53	136.692,71	143.887,06	
<b>ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>				<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>					
<i>DESCRIPCION</i>		<i>PRESUPUESTO</i>	<i>PLAZO</i>	<i>CAMPO(S) DE INTERVENCIÓN</i>		<i>INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD</i>		<i>CUANTIFICACIÓN EN 2020</i>	
Revitalización de la cancha de Caideros		133.095,53	2016	(CI057/CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local		(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)		↑1.000	
Revitalización de la cancha de Piso Firme		161.872,94	2016-2017						
Revitalización de la cancha de Barrial		143.887,06	2017-2018						
Revitalización de la cancha de San Isidro		136.692,71	2018-2019						
Revitalización de la cancha de Marmolejos		143.887,06	2019						
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES-OPERACIONES POTENCIALES</b>									
Tipología de Beneficiarios		▪ Ciudadanía en general y jóvenes en particular							
Procedimiento de Selección		▪ Convocatoria Pública							
Criterios de Priorización		▪ Aquellas operaciones que afecten a una mayor cantidad de beneficiarios							

## 5.2 INDICADORES DE RESULTADO DEL EJE URBANO

A continuación se presenta la estimación de los resultados a alcanzar mediante la implementación de las Líneas de Actuación de la Estrategia DUSI de Gáldar sujetas a co-financiación FEDER a través de la convocatoria de la Orden HAP/2427/2015.

ID	Ref.	Indicador	Unidad de Medida	Valor Actual	Valor Esperado
<b>Objetivo temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas</b>					
OE.2.3.3.	R025B	N.º de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	N.º.	N/A	1
OE.2.3.3.	R023M	Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas.	%.	1%	25%
<b>Objetivo temático 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores</b>					
OE.4.5.1.	R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas	N.º de viajes/año.	N/A	N/A
OE.4.5.3.	R045D	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	Ktep/año	Sin determinar	3.000.000
<b>Objetivo temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</b>					
OE.6.3.4.	R063L	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	Número de visitas/año	8.219	10.000
OE.6.5.2.	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.	Ha	0	4
OE.6.5.2.	R065N	Número de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	Número de días/año	N/A	N/A
<b>Objetivo temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</b>					
OE.9.8.2.	R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	%.	21	22,8

## 5.3 CRONOGRAMA

OT	Línea de actuación	Operaciones	Año				
			2016	2017	2018	2019	2020
OT2	2.3.3.A Despliegue de plataformas de gestión y redes para la Smart City en Sardina	2.3.3.A.1 Ampliación de la conexión a Internet en las playas del Puerto de Sardina y el Agujero					
		2.3.3. A.2 Cobertura de eventos deportivos acuáticos celebrados en las playas del Puerto de Sardina (campeonatos de bodyboard, competiciones de submarinismo,...)					
	2.3.3.B Desarrollo de la sede electrónica y mejora de la web del Ayuntamiento de Gáldar	2.3.3.B.1 Desarrollo de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gáldar					
		2.3.3.B.2 Mejora de la web del Ayuntamiento de Gáldar					
	2.3.3.C Acciones de digitalización del patrimonio cultural	2.3.3.C.1 Digitalización y puesta en valor a través de las TIC del legado musical de					
		2.3.3.C.2 Digitalización y puesta en valor a través de las TIC de los elementos necesarios para dotar de contenido al museo histórico municipal					
OT4	4.5.1.A Rehabilitación integral de la playa de Sardina	4.5.1.A.1 Rehabilitación de la playa de Sardina (peatonalización, remodelación viaria y mobiliario urbano)					
		4.5.1.A.2 Mejora en la eficiencia del alumbrado público de la playa de Sardina					
	4.5.1.B Fomento del transporte menos contaminante	4.5.1.B.1 Adquisición de 10 vehículos eléctricos y/o híbridos para la renovación del parque móvil municipal					
		4.5.1.B.2. Instalación de 2 postes para carga de vehículos eléctricos de alta y pequeña potencia					
	4.5.1.C Creación de itinerarios peatonales	4.5.1.C.1 Itinerario peatonal Casco – Barrial – Sardina					
		4.5.1.C.2 Itinerario peatonal Casco – San Isidro					
		4.5.1.C.3 Itinerario peatonal Casco – Los Lomos					
	4.5.1.D Rehabilitación del Camino del Frontón	4.5.1.D.1 Rehabilitación del Camino del Frontón					
	4.5.3.A Parque eólico de Botija	4.5.3.A.1 Instalación de aerogeneradores en el parque eólico de Botija					
	4.5.3.B Mejoras En el ámbito energético de edificios públicos	4.5.3.B.1 Dotación de elementos de refrigeración al Teatro Municipal de Gáldar					
4.5.3.B.2 Dotación de elementos de refrigeración al Centro Cultural Guaires							



OT	Línea de actuación	Operaciones	Año					
			2016	2017	2018	2019	2020	
OT6	6.3.4.A Rehabilitación del Hotel Ciudad	6.3.4.A.1 Rehabilitación del Hotel Ciudad						
	6.3.5.A Construcción del Parque Urbano en la calle Delgado	6.3.5.A.1 Construcción del Parque Urbano y aparcamiento en el estanque de la calle Delgado						
	6.3.5.B Mejora en la red de saneamiento	6.3.5.B.1 Alcantarillado de la calle Músico Batista						
		6.3.5.B.2. Alcantarillado en Caleta y elevación de la misma a la depuradora						
		6.3.5.B.3. Alcantarillado y dotación de depuradora compacta en medianías						
	6.3.5.C Recuperación de pedreras	6.3.5.C.1 Recuperación de la pedrera en la calle Bernardino en Cañada Honda (La Montaña)						
		6.3.5.C.2 Recuperación de la Cantera de la calle Cueva Antón						
6.3.5.D Escuela-Taller para la mejora de la concienciación medioambiental	<b>6.3.5.D.1</b> Escuela medioambiental							
OT9	<b>9.8.2.A Escuela-Talleres para la generación del empleo y la dinamización económica</b>	9.8.2.A.1 Escuela-taller agrícola						
		9.8.2.A.2 Escuela-taller cantería						
	<b>9.8.2.B Revitalización de la plaza de la Montaña</b>	9.8.2.B.1. Revitalización de la plaza de la Montaña						
	<b>9.8.2.C Revitalización de espacios públicos para la práctica deportiva</b>	9.8.2.C.1 Revitalización de la cancha de Caideros						
		9.8.2.C.2 Revitalización de la cancha de Piso Firme						
		9.8.2.C.3 Revitalización de la cancha de Barrial						
9.8.2.C.4 Revitalización de la cancha de San Isidro								
9.8.2.C.5 Revitalización de la cancha de Marmolejos								

## 5.4 RESUMEN PRESUPUESTARIO

### 5.4.1 Presupuesto por Fuente de Financiación

La Estrategia DUSI de Gáldar tiene un presupuesto global de 24.155.000 euros. La financiación de esta cuantía provendrá en un 76% de financiación propia y otras fuentes de financiación externas a las que se pretende optar (18.272.647 €) y un 24% (5.882.353 €) se pretende que se cofinancie con ayuda FEDER proveniente del convocatoria de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI).

OT	Con Cofinanciación FEDER EDUSI		Financiación propia y otras fuentes		Total Estrategia DUSI Gáldar	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%
OT2	588.235,30	10%	0	0%	588.235	2%
OT4	1.764.705,90	30%	13.067.711	72%	14.832.417	61%
OT6	2.058.823,55	35%	5.204.936	28%	7.263.759	30%
OT9	1.470.588,24	25%	0	0%	1.470.588	6%
N/A	0	0%	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5.882.353</b>	<b>100%</b>	<b>18.272.647</b>	<b>100%</b>	<b>24.155.000</b>	<b>100%</b>

## 5.4.2 Presupuesto por Objetivos Temáticos

A continuación se detalla el presupuesto por anualidad de las líneas de Actuación y Operaciones co-financiadas con ayuda FEDER, agrupadas por los Objetivos Temáticos del Eje Urbano del POCS:

OT	Total		Desglose Presupuestario Anual						
	Euros	%	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>OT2</b>	<b>1.764.705,90</b>	<b>10%</b>	8.571,43	668.313,96	660.713,96	317.248,51	92.715,18	8.571,43	8.571,43
<b>OT4</b>	<b>5.294.117,70</b>	<b>30%</b>	25.714,29	968.004,29	1.667.591,21	933.431,21	860.231,21	813.431,21	25.714,29
<b>OT6</b>	<b>6.185.135,40</b>	<b>35%</b>	25.714,29	708.090,81	1.706.593,73	2.577.593,73	1.070.714,29	70.714,29	25.714,29
<b>OT9</b>	<b>4.403.100,00</b>	<b>25%</b>	25.715,29	1.073.989,29	1.062.989,29	1.095.989,29	888.989,29	179.714,29	75.714,29
<b>TOTAL</b>	<b>17.647.059,00</b>	<b>100%</b>	<b>85.714,29</b>	<b>3.418.398,34</b>	<b>5.097.888,18</b>	<b>4.924.262,73</b>	<b>2.912.649,96</b>	<b>1.072.431,21</b>	<b>135.714,29</b>

Se ha realizado un reparto temporal de las líneas de actuación co-financiadas con ayuda FEDER-EDUSI de modo que no se superen los 5 millones de € por anualidad con el objeto asegurarse que la carga financiera del EDUSI es asimilable por el Consistorio municipal.



### **5.4.3 Presupuesto por Líneas de Actuación**

A continuación se recoge el presupuesto por líneas de actuación anualizado de toda la Estrategia. Aquellas líneas de actuación prioritarias que se presentan para la financiación FEDER/DUSI han sido resaltadas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI)

Plan de Implementación de la Estrategia

OT	Línea de Actuación	Operaciones	Desglose presupuestario anual					TOTAL
			2016	2017	2018	2019	2020	
OT2	2.3.3.A Despliegue de plataformas de gestión y redes para la Smart City en Sardina	2.3.3.A.1 Ampliación de la conexión a Internet en las playas del Puerto de Sardina y el Agujero		64.000,00 €	64.000,00 €	64.000,00 €		192.000,00 €
		2.3.3.A.2. Cobertura de eventos deportivos acuáticos celebrados en las playas del Puerto de Sardina (campeonatos de bodyboard, competiciones de submarinismo,...)		32.000,00 €	32.000,00 €	32.000,00 €		96.000,00 €
	2.3.3.B. Desarrollo de la sede electrónica y mejora de la web del Ayuntamiento de Gáldar	2.3.3.B.1 Desarrollo de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gáldar		30.042,50 €	30.042,50 €			60.085,00 €
		2.3.3.B.2 Mejora de la web del Ayuntamiento de Gáldar	15.020,89 €					15.020,89 €
	2.3.3.C. Digitalización del patrimonio cultural	2.3.3.C.1 Digitalización y puesta en valor a través de las TIC del legado musical			5.600,00 €	44.800,00 €		50.400,00 €
2.3.3.C.2 Digitalización y puesta en valor a través de las TIC de los elementos necesarios para dotar de contenido al museo histórico municipal		22.400,00 €	67.200,00 €	61.600,00 €			151.200,00 €	
	GESTIÓN	5.882,35 €	5.882,35 €	5.882,35 €	5.882,35 €		23.529,41 €	
<b>TOTAL OT2</b>			<b>43.303,24 €</b>	<b>199.124,85 €</b>	<b>199.124,85 €</b>	<b>146.682,35 €</b>	<b>- €</b>	<b>588.235,30 €</b>
OT4	4.5.1.A. Rehabilitación integral de la playa de Sardina	4.5.1.A.1 Rehabilitación de la playa de Sardina (peatonalización, remodelación viaria y mobiliario urbano)	192.000,00 €	384.000,00 €	384.000,00 €			960.000,00 €
		4.5.1.A.2 Mejora en la eficiencia del alumbrado público de la playa de Sardina				480.000,00 €		480.000,00 €
	4.5.1.B Fomento del transporte menos contaminante	4.5.1.B.1.A Adquisición de 10 vehículos eléctricos y/o híbridos para la renovación del parque móvil municipal	117.983,22 €	15.882,35 €	15.882,35 €	15.882,35 €	15.882,35 €	181.512,62 €
		4.5.1.B.2 Instalación de 2 postes para carga de vehículos eléctricos de alta y pequeña potencia	72.605,04 €					72.605,04 €
	4.5.1.C Creación de itinerarios peatonales	4.5.1.C.1 Itinerario peatonal Casco – Barrial – Sardina	1.000.000,00 €	2.000.000,00 €	1.500.000,00 €	483.449,18 €		4.983.449,18 €
		4.5.1.C.2 Itinerario peatonal Casco – San Isidro		322.299,45	500.000,00 €	2.000.000,00 €	500.000,00 €	3.322.299,45 €
		4.5.1.C.3 Itinerario peatonal Casco – Los Lomos					1.107.433,16 €	1.107.433,16 €
	4.5.1.D. Rehabilitación del Camino del Frontón	4.5.1.D.1 Rehabilitación del Camino del Frontón		100.000,00 €	200.000,00 €	253.716,58 €		553.716,58 €
	4.5.3.A Parque eólico de Botija	4.5.3.A.1 Instalación de aerogeneradores en el parque eólico de Botija	300.000,00 €	2.000.000,00 €	247.096,25 €		- €	2.547.096,25 €
	4.5.3.B. Mejoras en el ámbito energético de edificios públicos	4.5.3.B.2 Dotación de elementos de refrigeración al Teatro Municipal de Gáldar			276.858,29 €			276.858,29 €
4.5.3.B.3 Dotación de elementos de refrigeración al Centro Cultural Guaires					276.858,29 €		276.858,29 €	
	GESTIÓN	14.117,65 €	14.117,65 €	14.117,65 €	14.117,65 €	14.117,65 €	70.588,24 €	
<b>TOTAL OT4</b>			<b>1.696.705,91 €</b>	<b>4.836.299,45 €</b>	<b>3.137.954,54 €</b>	<b>3.524.024,05 €</b>	<b>1.637.433,16 €</b>	<b>14.832.417,10 €</b>

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI)

Plan de Implementación de la Estrategia

OT	Línea de Actuación	Operaciones	Desglose presupuestario anual					TOTAL
			2016	2017	2018	2019	2020	
OT6	6.3.4.A. Rehabilitación del Hotel Ciudad	6.3.4.A.1 Rehabilitación del Hotel Ciudad	200.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €	128.919,78 €		1.328.919,78 €
	6.3.5.A. Construcción del Parque Urbano en la calle Delgado	6.3.5.A.1 Construcción del Parque Urbano y aparcamiento en el estanque de la calle Delgado	646.117,65 €	692.235,30 €	446.117,65 €			1.784.470,60 €
	6.3.5.B Mejora de la red de saneamiento	6.3.5.B.1 Alcantarillado de la calle Músico Batista			500.000,00 €			500.000,00 €
		6.3.5.B.2 Alcantarillado en Caleta y elevación de la misma a la depuradora	500.000,00 €	500.000,00 €	214.866,30 €			1.214.866,30 €
		6.3.5.B.3 Alcantarillado y dotación de depuradora compacta en medianías				500.000,00 €		500.000,00 €
	6.3.5.C Recuperación de pedreras	6.3.5.C.1 Recuperación de la pedrera en la calle Bernardino en Cañada Honda (La Montaña)	200.000,00 €	500.000,00 €	80.574,87 €			780.574,87 €
		6.3.5.C.2 Recuperación de la Cantera de la calle Cueva Antón		80.574,87 €	500.000,00 €	300.000,00 €		880.574,87 €
	6.3.5.D Mejora de la concienciación medioambiental	6.3.5.D.1 Escuela medioambiental	48.000,00 €	72.000,00 €	72.000,00 €			192.000,00 €
		GESTIÓN	20.588,24 €	20.588,24 €	20.588,24 €	20.588,24 €		82.352,95 €
	TOTAL OT6			1.614.705,89 €	2.365.398,40 €	2.334.147,05 €	949.508,02 €	- €
OT9	9.8.2.A. Escuela-Talleres para la generación del empleo y la dinamización económica	9.8.2.A.1 Escuela-taller agrícola	48.000,00 €	48.000,00 €	48.000,00 €	48.000,00 €	- €	192.000,00 €
		9.8.2.A.2 Escuela-taller cantería	48.000,00 €	48.000,00 €	48.000,00 €	48.000,00 €		192.000,00 €
	9.8.2.B Revitalización de la plaza de la Montaña	9.8.2.B.1 Revitalización de la plaza de la Montaña		246.663,53 €	61.665,88 €			308.329,41 €
	9.8.2.C Revitalización de espacios públicos de Cañeros, Piso Firme, Barrial, San Isidro y Marmolejos	9.8.2.C.1 Revitalización de la cancha de Cañeros	133.095,53 €					133.095,53 €
		9.8.2.C.2 Revitalización de la cancha de Piso Firme	76.904,47 €	84.968,47 €				161.872,94 €
		9.8.2.C.3 Revitalización de la cancha de Barrial		143.887,06 €				143.887,06 €
		9.8.2.C.4 Revitalización de la cancha de San Isidro			136.692,71 €			136.692,71 €
		9.8.2.C.5 Revitalización de la cancha de Marmolejos				143.887,06 €		143.887,06 €
	GESTIÓN	14.705,88 €	14.705,88 €	14.705,88 €	14.705,88 €		58.823,53 €	
TOTAL OT9			320.705,88 €	586.224,94 €	309.064,47 €	254.592,94 €	- €	1.470.588,24 €
TOTAL			3.675.420,92 €	7.987.047,64 €	5.980.290,91 €	4.874.807,36 €	1.637.433,16 €	24.155.000,00 €



# 06.

## 6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

La participación ciudadana constituye desde hace tiempo un eje fundamental en el desarrollo del municipio de Gáldar. En este sentido, cabe señalar que en 2004 se estableció el Reglamento de Participación Ciudadana que regula el sistema de información y participación de los ciudadanos y entidades en la acción municipal mientras que en 2006 lo hizo el Reglamento de Consejo de Sostenibilidad Municipal regulando el máximo órgano de participación ciudadana municipal. A partir de este momento, han sido diversas las iniciativas que el Ayuntamiento de Gáldar ha liderado contando con una fuerte participación ciudadana de sus vecinos como son el proyecto “Gáldar, municipio saludable y sostenible”, el desarrollo del Plan de Acción de Agenda 21 Local, la Adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima y el Plan Estratégico Gáldar 2020. Este último documento recoge las líneas estratégicas claves del crecimiento sostenido y sostenible del municipio.

Para la elaboración de la presente Estrategia, se partió del Plan Estratégico Gáldar 2020 y se llevó a cabo una actualización del diagnóstico poniendo especial énfasis en el componente urbano. Este diagnóstico, resumido en los anteriores epígrafes, así como la presente Estrategia ha sido tenido un importante componente participativo ya que para su elaboración se realizaron dos talleres sectoriales (con los empresarios del municipio a través de sus asociaciones empresariales y los agentes del sector primario) así como un taller transversal en el que se invitó a participar a las 29 asociaciones de vecinos del municipio. Las recomendaciones obtenidas en este proceso participativo, han sido contrastadas con información estadística y cualitativa procedente de los técnicos de la corporación municipal y especialistas en distintas materias. Aquellas que han resultado de interés y que se alinean con el Plan Estratégico municipal han sido recogidas en el Plan de Implementación de la presente Estrategia DUSI Gáldar. Las instituciones, organizaciones y entidades públicas, privadas y cívicas convocadas para su participación en su elaboración son:

Cueva Pintada de Gáldar
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Parque Científico y Tecnológico de Gáldar
Medios de comunicación: Infogaldar Digital, Televisión Canaria y Galdaraldia
Consejo Canario de Deporte
Asociaciones de empresarios de Gáldar
Asociación sociocultural Casino de Gáldar
29 Asociaciones de vecinos de Gáldar
10 Empresarios de PYMES de Gáldar
Concejalía de Cultura del Cabildo de Gran Canaria
Patronato de Turismo de Gran Canaria
Mancomunidad del Norte de Gran Canaria
Miembros de anteriores grupos de gobierno municipal
Representantes políticos de la oposición al actual grupo de gobierno

Para la ejecución de la Estrategia DUSI Gáldar se ha previsto las siguientes medidas de comunicación, difusión y promoción de la misma entre los agentes sociales, económicos y ciudadanos:



- se dispondrá de un área dentro de la web del Ayuntamiento de Gáldar para la difusión de las actuaciones llevadas a cabo por la Estrategia así como las posibles convocatorias que estas prevean. Además, se darán a conocer estas actuaciones en las redes sociales utilizadas por la corporación municipal
- se establecerá un plan de comunicación con los principales agentes con influencia en el municipio de Gáldar para fomentar la difusión de las noticias relacionadas con la ejecución de la Estrategia a través de los medios de estos (prensa de ámbito municipal y comarcal, televisión y radio local, Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, etc.).
- se formarán cuatro comisiones de seguimiento de carácter sectorial y uno transversal de las actuaciones de la Estrategia en las que se invitará a participar a los agentes sociales, económicos y ciudadanos más relevantes según la tipología de acciones. Las comisiones de seguimiento sectoriales se establecerán según los objetivos temáticos abordados en la Estrategia y serán coordinadas por el área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Gáldar.
- se crearán elementos de difusión tales como newsletters, folletos, cartelería, etc.. en función de las actuaciones que se realicen para dar a conocerlas entre los ciudadanos del municipio.



07.

# 7 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

## 7.1 CAPACIDAD FINANCIERA

La Estrategia DUSI de Gáldar recoge todas las líneas de financiación necesarias para su completa ejecución. En concreto se prevé que un 24% del presupuesto total de la estrategia sea co-financiada con ayuda FEDER-EDUSI y el 76% restante del presupuesto se financie con aportación propia y mediante otras fuentes externas de financiación autonómica, estatal o europea. A pesar que existen diversas fuentes de financiación de la estrategia, se ha considerado que cada línea de actuación se financie con una única fuente de financiación con el objeto de evitar cualquier riesgo de incidir en una posible doble financiación durante la implementación de las actividades.

Cabe destacar que a nivel presupuestario se ha realizado un reparto temporal de las líneas de actuación co-financiadas con ayuda FEDER-EDUSI de modo que no se superen los 2 millones de € por anualidad para asegurarse que la carga financiera de la Estrategia sea asimilable por el Consistorio municipal.

## 7.2 CAPACIDAD DE GESTIÓN

La Estrategia DUSI GÁLDAR se plantea con un desarrollo transversal en todas las áreas del Ayuntamiento de Gáldar dado la amplitud de las actuaciones planteadas. Es por ello que para su gestión se establecerá una estructura integrada por los siguientes órganos:

- Unidad de dirección. Esta unidad estará presidida por el Alcalde de Gáldar y en ella estarán representadas todas las áreas implicadas en la gestión del proyecto, las concejalías y los servicios implicados en los procedimientos administrativos (Contratación, Secretaría, Intervención y Tesorería) y la asistencia técnica especializada para la unidad de gestión. Este órgano será el encargado de impulsar el correcto desarrollo y las directrices generales de la Estrategia. Se reunirá periódicamente para realizar un seguimiento global del proyecto y de manera extraordinaria cuando se requiera para evaluar y solucionar situaciones que afecten especialmente al desarrollo de la Estrategia.
- Unidad de ejecución. Este órgano es el responsable de la ejecución del proyecto y formarán parte del mismo los técnicos encargados del desarrollo de las actuaciones incluidas en la Estrategia. Su presidencia la ejercerá un Coordinador que será el responsable directo de la ejecución de la Estrategia y será uno de los integrantes del equipo de gobierno de las áreas implicadas en la ejecución del proyecto. Este coordinador participará en la unidad de dirección informando del desarrollo de la ejecución y planteando los principales logros alcanzados así como los problemas a los que se enfrenta la Estrategia. Estará asistido de manera constate por la unidad de gestión.
- Unidad de gestión. Será el ente encargado del seguimiento de la Estrategia así como la gestión financiera y administrativa del proyecto. Desarrollará su trabajo bajo la dirección del Coordinador y asistirá a toda la

Unidad de ejecución en el desarrollo de las actuaciones para que se cumplan los requerimientos impuestos por la normativa vigente sobre fondos europeos así como los compromisos materiales, administrativos, contables y financieros. Para ello, el Ayuntamiento de Gáldar contratará una asistencia técnica externa formada por un equipo especializado en la gestión de proyectos europeos que conozca la reglamentación y normativa nacional y comunitaria de fondos europeos en lo relativo especialmente a selección de operaciones, contratación pública, medioambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad. Asimismo, tendrá experiencia en la gestión de proyectos europeos de desarrollo urbano.

- Unidad de asistencia administrativa. Esta último órgano estará compuesto por varios administrativos del Ayuntamiento que apoyarán a la unidad de ejecución y de gestión para agilizar los procedimientos que impliquen el desarrollo de la Estrategia. Contará con al menos dos personas pero podrá aumentarse si así lo requiriesen la correcta implementación de las actuaciones.

En las líneas de actuación de la Estrategia se detalla el presupuesto así como las líneas de financiación necesarias para su implementación. Cabe señalar que en este presupuesto se prevé un gasto para la gestión que permitirá la contratación de la unidad de gestión y asumirá los gastos derivados del intercambio de experiencias que se generen en el marco del programa financiador y los distintos órganos competentes.



08.

8 PRINCIPIOS  
HORIZONTALES Y  
OBJETIVOS  
TRANSVERSALES

La Estrategia DUSI de Gáldar contempla en el desarrollo de sus actuaciones, los principios horizontales que se relacionan seguidamente:

### Igualdad entre Hombres y Mujeres y No Discriminación

En la medida de lo posible, se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres en todo el procedimiento de la ejecución (preparación, desarrollo, seguimiento y evaluación). Asimismo, se prestará especial cuidado en evitar cualquier discriminación por sexo, religión, discapacidad, raza u origen o edad en la implementación de las diversas actuaciones que componen la presente Estrategia. Con el objeto de garantizar que las actuaciones de la presente Estrategia cumplan con el principio de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, se involucrará al **Área de Igualdad** del Ayuntamiento en los procesos de preparación y evaluación de todas aquellas operaciones que se fuesen a implementar.

Se prestará especial atención en las siguientes líneas de actuación:

- Mejora de la concienciación medioambiental: se promoverá la paridad de género en los beneficiarios de la escuela medioambiental.
- Escuela-Talleres para la generación del empleo y la dinamización económica: se promocionará la igualdad de género en los beneficiarios de la escuela taller agrícola y la escuela taller de cantería.

### Desarrollo sostenible

Las distintas actuaciones a desarrollar velarán por la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente garantizando una mejor calidad de vida para la población actual y futura. Se apostará por el desarrollo sostenible mediante la implementación de las siguientes líneas de actuación que tengan como objetivo específico mitigar los efectos del cambio climático, la eficiencia de los recursos, y la protección del medioambiente:

- Desarrollar la Administración electrónica local: La mejora en la e-administración supondría un ahorro energético en los desplazamientos que no serán necesarios por la tramitación online de los procedimientos. Asimismo, las nuevas tecnologías implican un ahorro en papel, lo cual es sostenible con el medio ambiente
- Fomentar la movilidad urbana sostenible: Se pretende avanzar hacia un modelo energético más sostenible fomentando el transporte menos contaminante a través de vehículos eléctricos y/o híbridos y los modos de transporte limpios (peatonal y bicicleta)
- Mejorar la eficiencia energética y aumento de las energías renovables: Se incentivan medidas la eficiencia energética en edificios públicos y se fomenta la generación y uso de las energías renovables mediante la creación de un parque eólico
- Mejora de la concienciación medioambiental: También se quiere implementar medidas de sensibilización medioambiental a la ciudadanía mediante la creación de una escuela medioambiental

- Rehabilitar áreas urbanas degradadas mediante la reconversión de un vertedero no autorizado en el estanque de la calle Delgado su habilitación como espacio verde lo que posibilitará que la población disponga de nuevo parque para realizar actividades de ocio y deportivas.

### Accesibilidad

La presente Estrategia en la implementación de sus actividades formativas contempla la inclusión de personas con movilidad reducida teniendo prioridad sobre el resto de la población.

En relación a las obras de reconversión del estanque (vertedero no autorizado) en un parque se tendrá en cuenta aquellos aspectos esenciales que mejoren la accesibilidad y la supresión de barreras físicas que permita una mejor calidad de vida de los ciudadanos y en especial de aquellas personas con movilidad reducida. De igual modo se suprimirán las barreras físicas para personas de movilidad reducida en todas las actuaciones de peatonalización previstas.

La mejora de las conexiones entre los barrios y de la red viaria tendrá fomentará la accesibilidad de aquellas personas con movilidad reducida.

### Innovación social

La presente Estrategia establece nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales al igual que fomentan a desarrollar una cultura de la innovación ciudadana y contribuyen al empoderamiento de la sociedad.

En concreto todas las actuaciones relativas a la gestión y redes para la Smart City en Sardina responde a los nuevos retos que tienen las administraciones locales en dar respuesta las necesidades tecnológicas de la ciudadanía.

Por otro lado, el desarrollo de la sede electrónica y mejora de la web del Ayuntamiento de Gáldar pretende mejorar los vínculos y las relaciones de la Administración local con sus ciudadanos.

El apoyo a sociedad civil mediante la revitalización de la Plaza de la Montaña (donde se encuentran diversas asociaciones de vecinos) contribuirá al empoderamiento de la sociedad.